

- i. Incidentes de tráfico y seguridad vial y accidentes de tráfico que involucren vehículos y equipos relacionados con el proyecto: indicar fecha, lugar, daños, causa, seguimiento.
- d. Estado e todos los permisos y convenios:
- i. Permisos de trabajo: cantidad requerida, cantidad recibida, medidas tomadas en relación con los no recibidos, personal de las comunidades indígenas contratado.
- e. Quejas: enumerar las quejas correspondientes a cada mes y las quejas presentadas anteriormente que aún no se hayan resuelto por fecha de recepción, reclamante, cómo se recibieron, a quién se remitieron para que tomen las medidas pertinentes, resolución y fecha (si estuvieran finalizadas), notificación de la resolución al reclamante, todo seguimiento requerido (incluir referencias cruzadas a otras secciones, si fuera necesario):
- i. Quejas presentadas por la comunidad; en referencia a temas de contratación, por falta de información, referidas a malestar por inconvenientes referentes a la gestión con comunidades indígenas beneficiarias.
- f. Problemáticas ambientales y medidas de mitigación:
- i. Gestión de residuos: tipos y cantidades generados y gestionados, incluida la cantidad que se traslada a otros lugares fuera del Sitio (y quien se encarga del traslado) o que se reutiliza/recicla/elimina del Sitio.
 - ii. Detalles de las actividades de plantación de árboles y otras medidas de mitigación requeridas implementadas.

El reporte de cumplimiento de estos indicadores se evidenciará en los informes de cumplimiento ambiental y social mensuales y en la ficha de cumplimiento de gestión ambiental y social al 100% de avance físico de la obra.

Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato

A. Aspectos generales																													
CGC 1.1 (d)	<p>La Institución Financiera es:</p> <p>Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)</p>																												
CGC 1.1 (r)	<p>El Contratante es</p> <p>Nombre: Ministerio de Educación</p> <p>Dirección: Av. Amazonas N34-451 entre Av. Atahualpa y Juan Pablo Sanz</p> <p>Representante autorizado: Subsecretario de Administración Escolar.</p>																												
CGC 1.1 v)	<p>La Fecha Prevista de Terminación de la totalidad de las Obras es:</p> <p>300 días calendario contados desde la Fecha de Toma de Posición del Lugar de las Obras.</p>																												
CGC 1.1 y)	<p>El Gerente de Proyecto es</p> <p><i>[indicar el nombre, dirección y el nombre del representante autorizado]</i></p>																												
CGC 1.1 aa)	<p>El Lugar de las Obras está ubicado en la parroquia Malchinguí, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha.</p> <p>Se localiza en las siguientes coordenadas UTM:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>ID</th> <th>ESTE (X)</th> <th>NORTE (Y)</th> <th>COTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>794992.774</td> <td>5272.032</td> <td>2730.76</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>795099.936</td> <td>5205.412</td> <td>2728.34</td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>795078.705</td> <td>5172.900</td> <td>2724.89</td> </tr> <tr> <td>D</td> <td>795180.000</td> <td>5117.000</td> <td>2725.24</td> </tr> <tr> <td>E</td> <td>795137.617</td> <td>5044-457</td> <td>2720.89</td> </tr> <tr> <td>F</td> <td>794924.272</td> <td>5175.480</td> <td>2723.56</td> </tr> </tbody> </table>	ID	ESTE (X)	NORTE (Y)	COTA	A	794992.774	5272.032	2730.76	B	795099.936	5205.412	2728.34	C	795078.705	5172.900	2724.89	D	795180.000	5117.000	2725.24	E	795137.617	5044-457	2720.89	F	794924.272	5175.480	2723.56
ID	ESTE (X)	NORTE (Y)	COTA																										
A	794992.774	5272.032	2730.76																										
B	795099.936	5205.412	2728.34																										
C	795078.705	5172.900	2724.89																										
D	795180.000	5117.000	2725.24																										
E	795137.617	5044-457	2720.89																										
F	794924.272	5175.480	2723.56																										
CGC 1.1 dd)	<p>La Fecha de Inicio es: Fecha de Toma de Posición del Lugar de las Obras.</p>																												

CGC 1.1 hh)	Las Obras consisten en la Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Malchinguí, parroquia Malchinguí, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha , que comprende la intervención en la construcción o repotenciación de los siguientes bloques y elementos:																																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="459 432 1273 465">Bloques / Elementos</th> <th data-bbox="1281 432 1425 465">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td data-bbox="459 472 1273 506">Bloque de 12 Módulos Aulas</td><td data-bbox="1281 472 1425 506">2</td></tr> <tr><td data-bbox="459 512 1273 546">Repotenciación Sala de Profesores</td><td data-bbox="1281 512 1425 546">1</td></tr> <tr><td data-bbox="459 553 1273 586">Bloque Educación Inicial</td><td data-bbox="1281 553 1425 586">3</td></tr> <tr><td data-bbox="459 593 1273 627">Repotenciación Bloque Laboratorio de Física y Química</td><td data-bbox="1281 593 1425 627">1</td></tr> <tr><td data-bbox="459 633 1273 667">Bloque Laboratorio de Tecnología e Idiomas</td><td data-bbox="1281 633 1425 667">1</td></tr> <tr><td data-bbox="459 674 1273 707">Repotenciación Bloque Administración</td><td data-bbox="1281 674 1425 707">1</td></tr> <tr><td data-bbox="459 714 1273 748">Bloque Comedor - Salón de Usos Múltiple</td><td data-bbox="1281 714 1425 748">1</td></tr> <tr><td data-bbox="459 754 1273 788">Bloque Biblioteca</td><td data-bbox="1281 754 1425 788">1</td></tr> <tr><td data-bbox="459 795 1273 828">Bloque Bar</td><td data-bbox="1281 795 1425 828">1</td></tr> <tr><td data-bbox="459 835 1273 869">Bloque Vestidor - Bodega</td><td data-bbox="1281 835 1425 869">1</td></tr> <tr><td data-bbox="459 875 1273 909">Cuarto de Generador</td><td data-bbox="1281 875 1425 909">1</td></tr> <tr><td data-bbox="459 916 1273 949">Cuarto de Bombas y Cisterna</td><td data-bbox="1281 916 1425 949">1</td></tr> <tr><td data-bbox="459 956 1273 990">Patio Cívico</td><td data-bbox="1281 956 1425 990">1</td></tr> <tr><td data-bbox="459 996 1273 1030">Cancha de Usos Múltiples</td><td data-bbox="1281 996 1425 1030">1</td></tr> <tr><td data-bbox="459 1037 1273 1070">Cancha de Fútbol</td><td data-bbox="1281 1037 1425 1070">1</td></tr> <tr><td data-bbox="459 1077 1273 1111">Portal de Ingreso</td><td data-bbox="1281 1077 1425 1111">1</td></tr> <tr><td data-bbox="459 1117 1273 1151">Áreas Exteriores</td><td data-bbox="1281 1117 1425 1151">1</td></tr> <tr><td data-bbox="459 1158 1273 1191">Muros de Contención</td><td data-bbox="1281 1158 1425 1191">1</td></tr> <tr><td data-bbox="459 1198 1273 1232">Parqueaderos</td><td data-bbox="1281 1198 1425 1232">17</td></tr> </tbody> </table>		Bloques / Elementos	Cantidad	Bloque de 12 Módulos Aulas	2	Repotenciación Sala de Profesores	1	Bloque Educación Inicial	3	Repotenciación Bloque Laboratorio de Física y Química	1	Bloque Laboratorio de Tecnología e Idiomas	1	Repotenciación Bloque Administración	1	Bloque Comedor - Salón de Usos Múltiple	1	Bloque Biblioteca	1	Bloque Bar	1	Bloque Vestidor - Bodega	1	Cuarto de Generador	1	Cuarto de Bombas y Cisterna	1	Patio Cívico	1	Cancha de Usos Múltiples	1	Cancha de Fútbol	1	Portal de Ingreso	1	Áreas Exteriores	1	Muros de Contención	1	Parqueaderos	17
Bloques / Elementos	Cantidad																																								
Bloque de 12 Módulos Aulas	2																																								
Repotenciación Sala de Profesores	1																																								
Bloque Educación Inicial	3																																								
Repotenciación Bloque Laboratorio de Física y Química	1																																								
Bloque Laboratorio de Tecnología e Idiomas	1																																								
Repotenciación Bloque Administración	1																																								
Bloque Comedor - Salón de Usos Múltiple	1																																								
Bloque Biblioteca	1																																								
Bloque Bar	1																																								
Bloque Vestidor - Bodega	1																																								
Cuarto de Generador	1																																								
Cuarto de Bombas y Cisterna	1																																								
Patio Cívico	1																																								
Cancha de Usos Múltiples	1																																								
Cancha de Fútbol	1																																								
Portal de Ingreso	1																																								
Áreas Exteriores	1																																								
Muros de Contención	1																																								
Parqueaderos	17																																								
CGC 2.2	Las terminaciones de las Obras por secciones son: NO APLICA.																																								
CGC 2.3 i)	Los siguientes documentos también forman parte integral del Contrato: NO APLICA																																								
CGC 3.1	El idioma en que deben redactarse los documentos del Contrato es Español La ley que rige el Contrato es la ley de Ecuador.																																								
CGC 5.1	El Gerente de Proyecto no podrá delegar sus deberes y responsabilidades.																																								
CGC 8.1	Lista de Otros Contratistas: NO APLICA.																																								
CGC 13.1	Las coberturas mínimas de seguros y los deducibles serán: <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="459 1700 1453 1767">a) para pérdida o daño de Obras, Elementos de Planta y Materiales: Monto total del contrato incluido IVA. <li data-bbox="459 1794 1453 1861">b) para pérdida o daño de equipos: 30% del monto del contrato incluido IVA. <li data-bbox="459 1888 1453 1955">c) para pérdida o daño a la propiedad (sin incluir Obras, Elementos de Planta, Materiales y Equipos) relacionada con el Contrato: 10% del 																																								

	<p>monto total del contrato incluido IVA.</p> <p>d) para lesiones personal o muerte:</p> <p>(i) de los empleados del Contratista: 30% del monto total del contrato incluido IVA.</p> <p>(ii) de otras personas: 30% del monto total de contrato incluido IVA.</p>
CGC 14.1	<p>Los datos del Lugar de las Obras son:</p> <p>Los indicados en los planos y en el documento Información Complementaria que forma parte de la Sección VII de los Documentos de Licitación.</p>
CGC 20.1	<p>La Fecha de Toma de Posición del Lugar de las Obras será:</p> <p>La Fecha que el Contratante entrega el lugar de las obras, al Contratista y al Gerente de Obras (Fiscalización contratada), a través de la suscripción del acta de entrega del lugar de las obras, que tendrá lugar en el sitio de las obras en la parroquia Malchinguí, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha.</p>
CGC 23.1 y CGC 23.2	Autoridad Nominadora del Conciliador: La Procuraduría General del Estado.
CGC 24.3	Los honorarios y gastos reembolsables pagaderos al Conciliador serán: Los establecidos por el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado.
CGC 24.4	<p>Los procedimientos de arbitraje serán los siguientes:</p> <p>En caso de suscribir el contrato con contratistas ecuatorianos o extranjeros domiciliados en Ecuador, el procedimiento para la solución de controversias se sujetará a la legislación ecuatoriana.</p> <p>El lugar de arbitraje será: Quito, Ecuador</p> <p>En caso de suscribir el contrato con contratistas internacionales, los procedimientos de arbitraje serán los de:</p> <p><i>“Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI):</i></p> <p>Cualquiera disputa, controversia o reclamo generado por o en relación con este Contrato, o por incumplimiento, resolución, o anulación del mismo, deberán ser resueltos mediante arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje vigente de la CNUDMI”.</p>
B. Control de Plazos	
CGC 28.1	El Contratista presentará un Programa para las Obras para la aprobación

	dentro de catorce días a partir de la fecha de la Carta de Aceptación.
CGC 28.3	<p>El período entre cada actualización del Programa será de treinta días.</p> <p>El monto que será retenido por la demora en la presentación del Programa actualizado será de 5% del monto del siguiente pago.</p> <p>El período para la presentación de informes de avance es: treinta días.</p>
C. Control de Calidad	
CGC 36.1	El Período de Responsabilidad por Defectos es: Ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de suscripción del Certificado de Terminación de las Obras (Acta de Entrega Recepción Provisional).
D. Control de Costos	
CGC 46.1	La moneda del país del Contratante es: Dólares de los Estados Unidos de Norte América.
CGC 47.1	El Contrato no está sujeto a ajuste de precios de conformidad con la Cláusula 47 de las CGC.
CGC 48.1	La proporción que se retendrá de los de pagos es: 5 por ciento (5%).
CGC 49.1	El monto máximo de la indemnización por daños y perjuicios para la totalidad de las Obras es del 0.10% por día (uno por mil por día). El monto máximo de la indemnización por daños y perjuicios para la totalidad de las Obras es del 10% del precio final del Contrato.
CGC 50.1	NO APLICA.
CGC 51.1	Los anticipos serán de: veinte por ciento (20%) del monto del contrato sin incluir IVA y se pagarán al Contratista a más tardar el día treinta (30), contado desde la fecha de suscripción del contrato.
CGC 52.1	No se proporcionará al Contratante una Garantía de Cumplimiento Ambiental y Social (AS).
CGC 52.1	<p>El monto de la Garantía de Cumplimiento es del diez por ciento (10%) del Monto Aceptado del Contrato en dólares de los Estados Unidos de Norte América, que podrá presentarse en una de las siguientes opciones:</p> <p>a) Garantía de Cumplimiento. Garantía Bancaria: por el monto del diez por ciento (10%) del Monto Aceptado del Contrato y en las mismas monedas del Monto Aceptado del Contrato.</p> <p>b) Garantía de Cumplimiento. Fianza de Cumplimiento: por el monto de del cinco por ciento (10%) del Monto Aceptado del Contrato y en las</p>

	mismas monedas del Monto Aceptado del Contrato.
E. Finalización del Contrato.	
CGC 58.1	<p>Los Manuales de operación y mantenimiento deberán presentarse a más tardar el día de suscripción de Certificado de Terminación de las Obras (Acta de Entrega Recepción Provisional).</p> <p>Los planos actualizados finales deberán presentarse a más tardar 30 días posteriores a la fecha de suscripción de Certificado de Terminación de las Obras (Acta de Entrega Recepción Provisional).</p>
CGC 58.2	La suma que se retendrá por no cumplir con la presentación de los planos actualizados finales y/o los manuales de operación y mantenimiento en la fecha establecida en la Subcláusula 58.1 de las CGC es de quinientos dólares diarios (USD 500,00).
CGC 59.2 g)	El número máximo de días es: 100 días.
CGC 60.1	El porcentaje que se aplicará al valor de las Obras no terminadas, y que representa lo que le costaría adicionalmente al Contratante su terminación es 5%.

Sección X. Formularios del Contrato

Esta sección contiene formularios que, una vez completados, formarán parte del Contrato. El Licitante seleccionado solamente diligenciará los formularios de Garantía de Cumplimiento y Garantía por Pago de Anticipo, cuando se requieran, después de la adjudicación del Contrato.

Índice de Formularios

Carta de Aceptación	52
Convenio Contractual.....	53
Garantía de Cumplimiento (Garantía bancaria).....	55
Garantía de Cumplimiento (Fianza de Cumplimiento)	57
Garantía de Cumplimiento Ambiental y Social (AS)	59
Garantía por Pago de Anticipo.....	61

Carta de Aceptación

[en papel con membrete del Contratante]

A: *[nombre y dirección del Contratista]* *[fecha]*

Asunto: *[Notificación de la Adjudicación del Contrato n.º]*

Por la presente, se le notifica que nuestro Organismo ha aceptado su Oferta con fecha *[indicar fecha]* para la ejecución de **CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA MALCHINGUÍ, PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA**, por el Monto Aceptado del Contrato *[indicar monto en cifras y en letras y nombre de la moneda]*, con las correcciones y modificaciones realizadas según las Instrucciones a los Licitantes.

Sírvase suministrar la Garantía de Cumplimiento dentro de un plazo de 28 días de conformidad con las Condiciones del Contrato, usando para ello el Formulario de Garantía de Cumplimiento que se incluyen en la sección X, Formularios del Contrato, del documento de licitación.

[Seleccionar una de las siguientes opciones]

Aceptamos la designación de _____ *[indicar el nombre del candidato propuesto por el Licitante]* como Conciliador.

[o]

No aceptamos la designación de _____ *[indicar el nombre del candidato propuesto por el Licitante]* como Conciliador, y mediante el envío de una copia de esta Carta de Aceptación a _____ *[indicar el nombre de la Autoridad Nominadora]*, la Autoridad Nominadora, le estamos solicitando a dicha autoridad que nombre al Conciliador de conformidad con las Subcláusulas 43.1 y 23.1 de las CGC.

Firma de la persona autorizada:

Nombre y cargo del firmante:

Nombre del Organismo:

Adjunto: Convenio Contractual

Convenio Contractual

ESTE CONVENIO se celebra el de,, entre el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, legalmente representado por [*nombre del Contratante*]. (denominado en lo sucesivo "el Contratante"), por una parte, y [*nombre del Contratista*]. denominado en lo sucesivo "el Contratista"), por la otra:

POR CUANTO el Contratante desea que el Contratista ejecute las Obras denominadas **Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Malchinguí, parroquia Malchinguí, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha** y ha aceptado la Oferta presentada por el Contratista para la ejecución y terminación de dichas Obras y para la subsanación de cualesquiera defectos que estas pudieran presentar,

El Contratante y el Contratista acuerdan lo siguiente:

1. En el presente Convenio los términos y las expresiones tendrán el mismo significado que se les atribuya en los documentos del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos se consideran parte integral del presente Convenio y por ende, deberán leerse e interpretarse como tal. Este Convenio prevalecerá sobre los demás documentos del Contrato.
 - (a) la Carta de Aceptación;
 - (b) la Carta de la Oferta;
 - (c) las enmiendas N° _____ (si hubiera);
 - (d) las Condiciones Especiales;
 - (e) las Condiciones Generales del Contrato, incluidos los anexos;
 - (f) las Especificaciones;
 - (g) los Planos;
 - (h) Programa de Actividades;

Cualquier otro documento enumerado en las CEC como parte integrante del Contrato forme parte del Contrato, pero sin limitarse a:

- (i) la Estrategia de Gestión y Planes de Ejecución (EGPE) AS; y
 - (ii) las Normas de Conducta AS para el Personal del Contratista
3. En contraprestación por los pagos que el Contratante hará al Contratista conforme a lo estipulado en este Convenio, el Contratista se compromete a ejecutar las Obras

para el Contratante y a subsanar los defectos que estas pudieran presentar de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

4. El Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida de la ejecución y terminación de las Obras y la subsanación de sus defectos el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en este.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las partes han suscrito el presente Convenio, con arreglo al derecho vigente del Ecuador, en el día, mes y año antes indicados.

Firmado
por: _____
en representación del Contratante

Firmado
por: _____
en representación del Contratista

Garantía de Cumplimiento (Garantía bancaria)

Opción 1: (Garantía bancaria)

[Membrete del garante o código de identificación SWIFT]

Beneficiario: *[insertar el nombre y la dirección del Contratante]*

Fecha: *[insertar la fecha de la emisión]*

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N.º: *[Insertar el número de referencia de la garantía]*

Garante: *[Indicar el nombre y la dirección del lugar de emisión, salvo que figure en el membrete]*

Se nos ha informado que *[indicar el nombre del Contratista; en caso de una APCAI, será el nombre de esta]* (en adelante "el Postulante") ha celebrado el Contrato n.º *[indicar el número de referencia del Contrato]* de fecha *[indicar la fecha]* con el Beneficiario, para la ejecución de *[indicar el nombre del Contrato y una breve descripción de las Obras]* (en adelante, el "Contrato").

Además, entendemos que, de conformidad con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Postulante, nosotros, en calidad de Garante, por medio de la presente nos obligamos irrevocablemente a pagarle al Beneficiario una suma o sumas que no exceda(n) un monto total de *[indicar la suma en cifras]* (_____) *[indicar la suma en letras]*.¹ Dichas sumas se pagarán en los tipos y las proporciones de monedas en que debe pagarse el precio del Contrato, una vez que recibamos del Beneficiario la correspondiente solicitud por escrito, respaldada por una declaración escrita, ya sea en la misma solicitud o en otro documento firmado que la acompañe o haga referencia a ella, en la que él manifieste que el Postulante ha incumplido obligaciones contraídas al amparo del Contrato, sin que el Beneficiario tenga necesidad de sustentar su demanda o la suma reclamada en ella.

Esta Garantía vencerá a más tardar a los ... Días del mes de de 2...², y cualquier solicitud de pago en virtud de esta Garantía deberá recibirse en esta institución en el domicilio indicado más arriba, a más tardar en la fecha aquí estipulada.

¹ El Garante deberá especificar la suma correspondiente al porcentaje del Monto Contractual Aceptado que se detalla en la Carta de Aceptación, menos los montos provisionales, si los hubiera, que esté denominada ya sea en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable para el Beneficiario.

² Consignar una fecha 28 días posterior a la fecha prevista para el cumplimiento, como se describe en la Subcláusula 53.1 de las CG. El Contratante deberá tener en cuenta que en caso de prórroga de esta fecha

Esta Garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la CCI sobre Garantías a Primer Requerimiento (URDG), revisión de 2010, publicación de la CCI n.º 758, con exclusión, por la presente, de la declaración explicativa requerida en el artículo 15 a).

[firma(s)]

Nota: Todo el texto en cursiva (incluidas las notas al pie) se incluye para su uso durante la preparación de este formulario y deberá eliminarse del producto final.

de terminación del Contrato, tendrá que solicitar al garante una prórroga de esta garantía. Dicha solicitud deberá cursarse por escrito y antes de la fecha de vencimiento estipulada en la garantía. Al preparar esta garantía, el Contratante podría considerar agregar el siguiente texto en el formulario, al final del penúltimo párrafo: "El Garante acuerda conceder una prórroga única de esta Garantía por un plazo máximo de [seis meses] [un año], ante la solicitud de dicha prórroga cursada por escrito por el Beneficiario, que deberá presentarse al Garante antes del vencimiento de la Garantía".

Garantía de Cumplimiento (Fianza de Cumplimiento)

Opción 2: Fianza de Cumplimiento

Por esta Fianza [*indicar el nombre del Mandante*], como Mandante (en adelante, el “Contratista”), y [*indicar el nombre del Fiador*], como Fiador (en adelante, el “Fiador”), se obligan firme, solidaria y conjuntamente a sí mismos, así como a sus herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios, ante [*indicar el nombre del Contratante*] como Obligante (en lo sucesivo, el “Contratante”) por el monto de [*indicar el monto en letras y números*], cuyo pago deberá hacerse correcta y efectivamente en los tipos y proporciones de monedas en que sea pagadero el Precio del Contrato.

POR CUANTO el Contratista ha celebrado un Convenio escrito con el Contratante con fecha _____ de _____ de 20 __, para [*nombre del contrato y breve descripción de las Obras*], de conformidad con los documentos, planos, especificaciones y enmiendas respectivas, los cuales, en la medida aquí contemplada, forman parte de la presente fianza por referencia y se denominan en lo sucesivo el Contrato.

POR CONSIGUIENTE, la condición de esta obligación es tal que, si el Contratista cumple oportuna y fielmente con los términos del Contrato mencionado (incluida toda enmienda de la que haya sido objeto), esta obligación carecerá de validez y efecto; de lo contrario, se mantendrá con plena validez y vigencia. Si el Contratista incumple alguna disposición del Contrato, y el Contratante así lo declara y cumple sus propias obligaciones en virtud del Contrato, el Fiador podrá remediar el incumplimiento sin demora o deberá, sin demora, optar por una de las siguientes medidas:

- 1) Finalizar el Contrato de conformidad con los términos y condiciones establecidos.
- 2) Obtener una o más Ofertas de Licitantes calificados, para presentarlas al Contratante con vistas al cumplimiento del Contrato de conformidad con los términos y condiciones de este, y una vez que el Contratante y el Fiador decidan respecto del Licitante con la Oferta evaluada como la más baja que se ajuste a las condiciones, hacer un Contrato entre dicho Licitante y el Contratante y facilitar, conforme avance el trabajo (aun cuando exista una situación de incumplimiento o una serie de incumplimientos en virtud del Contrato o Contratos de terminación concertados con arreglo a este párrafo), fondos suficientes para sufragar el costo de terminación menos el Saldo del Precio del Contrato, pero sin exceder, incluidos otros gastos e indemnizaciones que puedan ser responsabilidad del Fiador en virtud de esta Fianza, el monto que se señala en el primer párrafo de la presente Fianza. Por “Saldo del Precio del Contrato”, conforme se usa en este párrafo, se entenderá el importe total que deberá pagar el Contratante al Contratista en virtud del Contrato, menos el monto que haya pagado debidamente el Contratante al Contratista.

- 3) Pagar al Contratante el monto exigido por este para finalizar el Contrato de conformidad con los términos y condiciones establecidos en él, por un total máximo que no supere el de esta Fianza.

El Fiador no será responsable por un monto mayor que el de la penalización especificada en esta Fianza.

Cualquier demanda al amparo de esta Fianza deberá entablarse antes de transcurrido un año desde la fecha de emisión del Certificado de Recepción.

Esta Fianza no crea ningún derecho de acción o de uso para otras personas o firmas que no sean el Contratante definido en el presente documento o sus herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios.

En prueba de conformidad, el Contratista ha firmado y sellado la presente Fianza y el Fiador ha estampado en ella su sello debidamente certificado con la firma de su representante legal, a los _____ días del mes de _____ de 20 _____.

FIRMADO EL _____ en nombre de _____

Por _____ en carácter de _____

En presencia de _____

FIRMADO EL _____ en nombre de _____

Por _____ en carácter de _____

En presencia de _____

(NO APLICA)

Garantía de Cumplimiento Ambiental y Social (AS)**Garantía a la vista para requisitos AS***[Membrete del garante o código de identificación SWIFT]***Beneficiario:** *[insertar el nombre y la dirección del Contratante]***Fecha:** *[insertar la fecha de la emisión]***GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AS N.º:** *[Insertar el número de referencia de la garantía]***Garante:** *[Indicar el nombre y la dirección del lugar de emisión, salvo que figure en el membrete]*

Se nos ha informado que _____ (en adelante denominado "el Postulante") ha celebrado con el Beneficiario el Contrato n.º _____ de fecha _____, para la ejecución de _____ (en adelante denominado "el Contrato").

Además, entendemos que, de conformidad con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Postulante, nosotros, en calidad de Garante, por medio de la presente nos obligamos irrevocablemente a pagarle al Beneficiario una suma o sumas que no exceda(n) un monto total de _____ (____)¹. Dichas sumas se pagarán en los tipos y las proporciones de monedas en que debe pagarse el Precio del Contrato, una vez que recibamos del Beneficiario la correspondiente solicitud por escrito, respaldada por una declaración escrita, ya sea en la misma solicitud o en otro documento firmado que la acompañe o haga referencia a ella, en la que él manifieste que el Postulante ha incumplido sus obligaciones en materia ambientales y sociales (AS) contraídas al amparo del Contrato, sin que el Beneficiario tenga necesidad de sustentar su demanda o la suma reclamada en ella.

¹ *El Garante deberá especificar la suma correspondiente al porcentaje del Monto Contractual Aceptado que se detalla en la Carta de Aceptación, menos los montos provisionales, si los hubiera, que esté denominada ya sea en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable para el Beneficiario.*

Esta Garantía vencerá a más tardar a los ... Días del mes de de 2...², y cualquier solicitud de pago en virtud de esta Garantía deberá recibirse en esta institución en el domicilio indicado más arriba, a más tardar en la fecha aquí estipulada.

Esta Garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la CCI sobre Garantías a Primer Requerimiento (URDG), revisión de 2010, publicación de la CCI n.º 758, con exclusión, por la presente, de la declaración explicativa requerida en el artículo 15 a).

[firma(s)]

Nota: Todo el texto en cursiva (incluidas las notas al pie) se incluye para su uso durante la preparación de este formulario y deberá eliminarse del producto final.

² *Consignar una fecha 28 días posterior a la fecha prevista para el cumplimiento, como se describe en la Subcláusula 55.1 de las CG. El Contratante deberá tener en cuenta que en caso de prórroga de esta fecha de terminación del Contrato, tendrá que solicitar al garante una prórroga de esta garantía. Dicha solicitud deberá cursarse por escrito y antes de la fecha de vencimiento estipulada en la garantía. Al preparar esta garantía, el Contratante podría considerar agregar el siguiente texto en el formulario, al final del penúltimo párrafo: "El Garante acuerda conceder una prórroga única de esta Garantía por un plazo máximo de [seis meses] [un año], ante la solicitud de dicha prórroga cursada por escrito por el Beneficiario, que deberá presentarse al Garante antes del vencimiento de la Garantía".*

Garantía por Pago de Anticipo

[Membrete del garante o código de identificación SWIFT]

Beneficiario: *[insertar el nombre y la dirección del Contratante]*

Fecha: *[indicar la fecha de emisión]*

GARANTÍA POR ANTICIPO N.º: *[Insertar el número de referencia de la garantía]*

Garante: *[Indicar el nombre y la dirección del lugar de emisión, salvo que figure en el membrete]*

Se nos ha informado que *[indicar el nombre del Contratista; en caso de una APCA, será el nombre de esta]* (en adelante "el Postulante") ha celebrado el Contrato n.º *[indicar el número de referencia del Contrato]* de fecha *[indicar la fecha]* con el Beneficiario, para la ejecución de *[indicar el nombre del Contrato y una breve descripción de las Obras]* (en adelante, el "Contrato").

Asimismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se hará un anticipo por la suma de *[indicar el monto en cifras]* () *[indicar el monto en letras]* contra una Garantía por Anticipo.

A solicitud del Postulante, nosotros, en calidad de Garante, por medio de la presente nos obligamos irrevocablemente a pagarle al Beneficiario una suma o sumas que no exceda(n) un monto total de *[indicar el monto en cifras]* () *[indicar un monto en letras]*¹ al recibo en nuestras oficinas de la demanda conforme a los requisitos del Beneficiario, respaldada por una declaración del Beneficiario, ya sea en la demanda propiamente dicha o en un documento aparte firmado que acompañe o identifique la demanda, donde conste que el Postulante:

- (a) ha destinado el anticipo a otros fines que no sean los costos de movilización con respecto a las Obras;
- (b) no ha reembolsado el anticipo de acuerdo con las condiciones del Contrato (se deberá especificar el monto que el Postulante no ha reembolsado).

¹ *El Garante deberá insertar la suma correspondiente al monto del anticipo y que esté denominada en la(s) moneda(s) del anticipo que se especifica en el Contrato, o en una moneda de libre convertibilidad aceptable para el Contratante.*

En virtud de esta Garantía, podrá presentarse una solicitud de pago a partir de la presentación al Garante de un certificado expedido por el banco del Beneficiario donde conste que el anticipo anteriormente mencionado se ha acreditado al Postulante en su cuenta n.º [indicar número] en [indicar el nombre y la dirección del banco del Postulante].

El monto máximo de esta Garantía se reducirá gradualmente en el mismo monto de los reembolsos del anticipo que realice el Postulante conforme se indica en las copias de los estados o certificados de pago provisionales que se nos deberán presentar. Esta Garantía vencerá, a más tardar, en el momento en que recibamos una copia del certificado provisional de pago en el que se indique que se ha certificado para pago el 90 % (noventa por ciento) del Monto Contractual Aceptado, menos los montos provisionales, o bien el día [indicar el día] de [indicar el mes] de 2 [indicar el año]², lo que ocurra primero. En consecuencia, cualquier solicitud de pago en virtud de esta Garantía deberá recibirse en esta institución a más tardar en la fecha aquí estipulada.

Esta Garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la CCI sobre Garantías a Primer Requerimiento (URDG), revisión de 2010, publicación de la CCI n.º 758, con exclusión, por la presente, de la declaración explicativa requerida en el artículo 15 a).

[firma(s)]

Nota: Todo el texto en cursiva (incluidas las notas al pie) se incluye para su uso durante la preparación de este formulario y deberá eliminarse del producto final.

² *Indicar la fecha de vencimiento prevista del Plazo de Terminación tal como descrita en la Subcláusula 55.1. El Contratante deberá tener en cuenta que, en caso de prórroga de la fecha de finalización estimada, tendrá que solicitar al Garante una prórroga de esta garantía. Dicha solicitud deberá cursarse por escrito y antes de la fecha de vencimiento estipulada en la garantía. Al preparar esta garantía, el Contratante podría considerar agregar el siguiente texto en el formulario, al final del penúltimo párrafo: "El Garante acuerda conceder una prórroga única de esta Garantía por un plazo máximo de [seis meses] [un año], ante la solicitud de dicha prórroga cursada por escrito por el Beneficiario, que deberá presentarse al Garante antes del vencimiento de la Garantía".*

LPN No. BIRF-8542-LPN-OB-2019-011
CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE MALCHINGUÍ EN LA PARROQUIA
MALCHINGUÍ CANTÓN PEDRO MONCAYO PROVINCIA DE PICHINCHA

ENMIENDA No. 1 – Ampliación Plazo de Presentación de Ofertas

La presente Enmienda contiene modificaciones a la fecha y lugar para la Presentación y Apertura de las Ofertas ampliando el plazo de su presentación por requerimiento de licitantes y en función de las restricciones de asistencia de funcionarios y presencia de personas externas al Ministerio de Educación, conforme a las resoluciones emitidas por el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional por el incremento de contagios de Covid-19.

Las modificaciones corresponden a los numerales **IAL 22.1** y **25.1** de la **Sección II. Datos de la Licitación (DDL)**.

Donde dice:

IAL 22.1	Exclusivamente <u>a los efectos de la presentación de la Oferta</u> , la dirección del Contratante es: Atención: José Roberto Sandoval Merchán Subsecretario de Administración Escolar Ministerio de Educación Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Edificio Ministerio de Educación Piso 6 Subsecretaría de Administración Escolar Gerencia Proyecto Nueva Infraestructura Educativa Ciudad: Quito Código postal: 170507 País: Ecuador Plazo para la presentación de las Ofertas: Fecha: 02 de febrero de 2021 Hora: 11:00
-----------------	---

Debe decir:

IAL 22.1	Exclusivamente <u>a los efectos de la presentación de la Oferta</u> , la dirección del Contratante es: Atención: José Roberto Sandoval Merchán Subsecretario de Administración Escolar Ministerio de Educación Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Edificio Ministerio de Educación Piso Planta Baja (Ingreso Principal) Ciudad: Quito Código postal: 170507 País: Ecuador Plazo para la presentación de las Ofertas: Fecha: 09 de febrero de 2021 Hora: 15:00
-----------------	--

Donde dice:

IAL 25.1	Lugar donde se realizará la apertura de las ofertas	
	Dirección:	Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Edificio Ministerio de Educación Piso 6 – Sala de Sesiones Subsecretaría de Administración Escolar
	Ciudad:	Quito
	Código postal:	170507
	País:	Ecuador
	Fecha:	02 de febrero de 2021
	Hora:	11:30

Debe decir:

IAL 25.1	Lugar donde se realizará la apertura de las ofertas	
	Dirección:	Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Edificio Ministerio de Educación Piso 6 – Sala de Sesiones Subsecretaría de Administración Escolar
	Ciudad:	Quito
	Código postal:	170507
	País:	Ecuador
	Fecha:	09 de febrero de 2021
	Hora:	15:30
<p>En función de las resoluciones emitidas por el Comité de Operaciones de Emergencia -COE Nacional por el incremento de contagios de Covid-19, el Ministerio de Educación ha emitido directrices que limitan la asistencia de funcionarios y restringen la presencia de personas externas a la Institución. La Apertura de Ofertas se realizará de manera virtual. Los delegados de los licitantes podrán asistir y participar telemáticamente, el día 09 de febrero de 2021 a las 15:30 a través del siguiente enlace:</p> <p>https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MzRmN2VmYjUtYThlYy00MDliLTkwZmYtZmRlODRkZDM3M2Uy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2268a29d76-fae3-46aa-8421-da473051e487%22%2c%22Oid%22%3a%22edc8b701-9b9f-4d61-be17-693c491831ca%22%7d</p>		

LA COMISIÓN TÉCNICA

Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0038-M

Quito, D.M., 22 de enero de 2021

PARA: Sra. Arq. Alejandra Lucia Larrea Eguiguren
Gerente de Proyecto

ASUNTO: En respuesta al memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00029-M, Solicitud Enmienda al Proceso de Licitación Pública Nacional No. BIRF-8542-LPN-OB-2019-011 (UE Malchinguí).

De mi consideración:

A través del presente, me permito dar respuesta al memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00029-M del 19 de enero de 2021, mediante el cual solicita "(...) se realice la Enmienda a los Documentos de Licitación del proceso No. BIRF-8542-LPN-OB-2020-011 cuyo objeto es "Construcción de la Repotenciación Unidad Educativa Malchinguí, en la parroquia Malchinguí, Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha", considerando puntos específicos detallados en la comunicación mencionada. Cabe aclarar que el código de proceso es No. **BIRF-8542-LPN-OB-2019-011**.

Al respecto, el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF ha realizado las gestiones pertinentes para la enmienda solicitada a través del sistema de adquisiciones STEP.

En respuesta, el Gerente de Proyecto del Banco Mundial, Economista Sénior Ciro Avitabile, ha emitido el siguiente pronunciamiento mediante oficio Nro. EC-8542-2021-451 del 22 de enero de 2021.

"Hemos examinado el borrador de la versión modificada de los documentos de licitación (RFP) para la construcción de la repotenciación de la Unidad Educativa Malchinguí, ubicada en la parroquia Malchinguí, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha y correspondiente al proceso BIRF-8542-LPN-OB-2019-011 (...) Sobre la base de la información proporcionada, el Banco no tiene objeción a la publicación de este borrador de la versión modificada.

Asegúrese de que todas las empresas hayan recibido los documentos de licitación (RFP), enviarles la versión modificada y confirmar que la hayan recibido".

En tal virtud, se hace referencia al Manual Operativo actualizado del Proyecto PARECF (versión 3), expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00055-A del 10 de diciembre de 2020, en cuya Sección V. Contrataciones y Adquisiciones, acápite 5.6 Procedimientos para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios distintos a los de Consultoría, se determina lo siguiente:

"Durante el período estipulado en cada documento de licitación, los potenciales licitantes podrán solicitar por escrito o por correo electrónico aclaraciones a los documentos de licitación. La Comisión Técnica responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración y las publicará en la página web del MINEDUC para conocimiento de todos los posibles licitantes.

Si antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas o como resultado de las aclaraciones surgiera la necesidad de enmendar los documentos de licitación, la Comisión Técnica emitirá enmiendas que formarán parte integral de los documentos de licitación y se comunicará a todos los posibles participantes identificados y se publicará en la página web del MINEDUC. De ser pertinente, se podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles licitantes un plazo razonable para que tomen en cuenta las enmiendas" (énfasis añadido).

Por lo expuesto, se adjunta al presente el pronunciamiento del Organismo Internacional y los Documentos de Licitación actualizados, solicitando cordialmente su colaboración para que la Comisión

Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0038-M

Quito, D.M., 22 de enero de 2021

Técnica de este proceso se asegure de que todas las empresas interesadas identificadas reciban la versión modificada con la enmienda y, de igual manera, se publiquen oportunamente en la sección pertinente de la página web del Ministerio de Educación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Carlos Ivan Carrera Noritz

GERENTE PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PORTAFOLIO DE CRÉDITOS EXTERNOS

Anexos:

- mineduc-uem-2021-00029-m_(solicitud_enmienda_obra_ue_malchingui).pdf
- oficio-ec-8542-2021-451_nob_enmienda_ddl_ue_malchingui.pdf
- 1_ue_malchingui_ddl_de_lpn_actualizado_-_incluye_enmienda_no._1.pdf
- 2_ue_malchingui_-_enmienda_no._1_lpn.pdf

Copia:

Sr. Abg. José Roberto Sandoval Merchán
Subsecretario de Administración Escolar

Fanny Carmen Yanza Campos
Coordinadora General de Planificación

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

Norma Vanesa Chiquin Camacho
Analista Ambiental

Bolivar Santiago Carpio Salazar
Analista de Riesgos

Sr. Ing. Javier Andres Bustos Fiel
Analista de Infraestructura Física

sm



Quito, 22 de enero de 2021
Oficio-EC-8542-2021-451

Señora
Carolina Merizalde
Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Proyecto Banco Mundial
Coordinación General de Planificación
Ministerio de Educación
Ciudad

Estimada Señora Merizalde,

Ref.: No Objeción a la versión modificada de los documentos de licitación para la construcción de la repotenciación de la Unidad Educativa Malchinguí. Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en Circuitos Focalizados - Convenio de Préstamo No. 8542-EC

Hemos examinado el borrador de la versión modificada de los documentos de licitación (RFP) para la construcción de la repotenciación de la Unidad Educativa Malchinguí, ubicada en la parroquia Malchinguí, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha y correspondiente al proceso BIRF-8542-LPN-OB-2019-011. Los documentos fueron presentados al Banco Mundial el 21 de enero de 2021. Sobre la base de la información proporcionada, el Banco no tiene objeción a la publicación de este borrador de la versión modificada.

Asegúrese de que todas las empresas hayan recibido los documentos de licitación (RFP), enviarles la versión modificada y confirmar que la hayan recibido.

El Equipo del Banco queda a su entera disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,

Ciro Avitabile
Gerente de Proyecto
Práctica Global de Educación



Account No. 123456789

Dear Sir,
We have received your payment of RM 1000.00 on 15/01/2024.
Thank you for your contribution.


Yours faithfully,
[Signature]

Account Name: [Name]
Branch: [Branch Name]
Address: [Address]

For more information, please contact our customer service at 1-800-123456.

Thank you for your support.

BAHARU BANK

 <p>Ministerio de Educación Educamos para tener patria</p>	<p>DOCUMENTO DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES BIRF-8542-LPN-OB-2019-011</p> <p>"CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UNIDAD EDUCATIVA MALCHINGUÍ, EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA"</p>	<p>Página 1 de 5</p>
---	--	----------------------

Quito, 25 de enero de 2021

De conformidad con lo señalado en el numeral 7.1 de la Sección I. Datos de la Licitación, de los Documentos de Licitación Pública Nacional No. BIRF-8542-LPN-OB-2019-011 para la "Construcción de la Repotenciación Unidad Educativa Malchinguí, en la parroquia Malchinguí, Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha", se procede a dar respuesta a todas las preguntas y aclaraciones realizadas en la reunión previa, así mismo, a las solicitadas por el correo electrónico de los procesos de licitación recibidos hasta el 23 de enero de 2021.

A continuación, se detalla las preguntas y respuestas realizadas.

1. ¿Cómo se ha establecido los presupuestos de la Construcción de la Obra?

RESPUESTA: El Ministerio de Educación contrató consultorías para la ejecución de Estudios de Intervención de Repotenciación de Unidades Educativas, que incluyeron la elaboración de Presupuestos Referenciales y Cronogramas de Ejecución. Los estudios fueron revisados detalladamente por los técnicos de la Gerencia del Proyecto Nueva Infraestructura, aprobados por el Ministerio de Educación y cuentan con la "Conformidad Técnica" del Banco Mundial.

2. ¿Se contará con los rubros y cantidades de obra?

RESPUESTA: Los documentos de Licitación establecen que se trata de un contrato de suma alzada, a precio y plazo fijo, que se pagará por Hitos previamente definidos y no se entrega ni se solicita Tabla de Cantidades o Precios Unitarios. Los licitantes deberán ofertar el valor total de la obra.

3. ¿Cuándo se podrá contar con los planos en formato DWG?


RESPUESTA: Se informa que, desde la publicación de la licitación, se cargaron los Planos en formato .pdf y que, ante el requerimiento de los licitantes, se decidió cargar Planos en formato editable DWG, los mismos que se encuentran disponibles para su descarga, en la página web del Ministerio de Educación, entre lunes 11 y martes 12 de enero de 2021.

4. ¿Se podrá solicitar la renuncia al anticipo?

RESPUESTA: Si, existe la posibilidad de solicitar la renuncia al anticipo con la presentación de una carta emitida por el Contratista.

5. ¿Existirá la ampliación de plazo para la entrega de oferta?

RESPUESTA: En función de los requerimientos de los licitantes o por propia decisión del Ministerio de Educación, se analizará la factibilidad de conceder ampliaciones de plazo para la presentación de ofertas, lo cual se comunicará oportunamente.

 <p>Ministerio de Educación <i>Educamos para tener patria</i></p>	<p>DOCUMENTO DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES BIRF-8542-LPN-OB-2019-011</p> <p>“CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UNIDAD EDUCATIVA MALCHINGUÍ, EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA”</p>	<p>Página 2 de 5</p>
--	--	----------------------

6. ¿Es necesario entregar el RUC y RUP?

RESPUESTA: El documento de Licitación, en los Datos de Licitación establece que se debe demostrar la condición fiscal para ejercer la actividad de construcción, que puede ser a través del RUC (Registro Único de Contribuyentes) para ecuatorianos y residentes en el país y documento similar emitido por autoridad competente en el país donde ejerce sus actividades de construcción para licitantes extranjeros. El RUP (Registro Único de Proveedores) no es un requisito de presentación en la Licitación, porque rompería el “Principio de Igualdad” de los participantes, en caso de licitantes extranjeros.

7. ¿Se podrá realizar las visitas técnicas a las Unidades Educativas?

RESPUESTA: Si, se ha dispuesto a las respectivas Coordinaciones Zonales y Direcciones Distritales, se permita el acceso y acompañamiento a los licitantes en cada Unidad Educativa donde se realiza la intervención.

8. ¿Cuál será el porcentaje del anticipo?

RESPUESTA: Se establece como máximo el 20% del monto del contrato como anticipo, contra la presentación de una Garantía Bancaria.

9. ¿Habría la posibilidad de presentarse personas naturales o su asociación?

RESPUESTA: No, debido a que la **Cláusula 4.** de las Instrucciones a los Oferentes de los documentos de Licitación establece que un Licitante puede ser una firma que sea una entidad privada o un ente gubernamental o cualquier combinación de éstas. Es decir, Empresas Constructoras Constituidas o Asociaciones de Empresas Constructoras Constituidas o por constituir.

10. ¿Se requiere la presentación del VAE?

RESPUESTA: No, la presentación del VAE no es una condición de los documentos de Licitación.

11. ¿Se requiere la presentación de la carta de aceptación?

RESPUESTA: No, la Licitación es pública y pueden participar firmas elegibles nacionales y extranjeras, por tanto, no existe una condición que obligue al licitante a inscribirse o ser aceptado para participar.

12. ¿Cuál es el tiempo de desembolso del anticipo?

RESPUESTA: En el documento de Licitación, se establece que el anticipo se pagará dentro de los 30 días posterior a su presentación.



“CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UNIDAD EDUCATIVA MALCHINGUÍ, EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA”

13. ¿Las garantías bancarias para el buen uso del anticipo se podrán cambiar por pólizas?

RESPUESTA: No, en el caso de requerir anticipo la única garantía aceptable, según los DDL, son las Garantías Bancarias

14. ¿Los documentos de licitación son los mismos en varios procesos?

RESPUESTA: Cada Proceso Licitatorio tiene su propio documento de Licitación, basado en los Modelos Precontractuales del Banco Mundial. Cualquier error inicial de carga en la Plataforma del Ministerio de Educación ha sido corregido satisfactoriamente.

15. En enlace de publicación indica que se la información se encuentra no disponible

RESPUESTA: Se verificó la información de la invitación y se envió el enlace correcto de ubicación de la información referente al proceso de contratación siendo este: <https://educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/>

16. ¿En dónde puedo encontrar los documentos necesarios para la licitación y en donde se puede solicitar más información?

RESPUESTA: La información necesaria para la licitación se encuentra en el siguiente enlace <https://educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/> adicionalmente se podrá hacer consultas mediante correo electrónico al repotencionesbm@educacion.gob.ec, o a los números del Ministerio de Educación.

17. El correo indicado en los Documentos de Licitación indica que no existe

RESPUESTA: Se verificó la información de la invitación y se envió el correo correcto para consulta de los oferentes interesados en el Proceso, siendo este: repotencionesbm@educacion.gob.ec.

18. Los documentos no están disponibles para su descarga

RESPUESTA: Se ha verificado con la Dirección Nacional de Comunicación y la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información del Ministerio de Educación. Y se ha comprobado que los enlaces de descarga se encuentran operativos. Los archivos para descargar tienen formato ZIP, por lo que se recomienda abrirlos con un programa actualizado que soporte dicho archivo.

19. ¿En los DDL del proceso se ha establecido que para la ejecución del proyecto se emitirá un anticipo, el cual deberá ser conforme los requerimientos definidos en el contrato de Crédito y el Manual de Proyecto que ha sido consensuado por el Ministerio de Educación y el Banco Mundial, a lo cual se establece la Forma de Garantías, en el numeral 7.4 del Proyecto para la Mitigación de

“CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UNIDAD EDUCATIVA MALCHINGUÍ, EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA”

Riesgos y Recuperación ante Emergencias en Ecuador o 10.4 del Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados, existiendo la fianza mediante aseguradora. De esta manera, los DDL del proceso, están presentando un serio vicio al definir el sistema de garantía del anticipo solo mediante garantía bancaria, por lo cual, esto corta totalmente los mismos principios de apertura y transparencia a las contrataciones que establecen los contratos de crédito suscritos, y que se los puede encontrar en la página WEB, toda vez que obliga o solo viabiliza que las personas que cuenten con un capital exactamente igual al monto del anticipo puedan participar en el procesos, cuando justamente la apertura de las pólizas de seguro, son una forma de mejorar la capacidad de gestión y consecución de participantes, conforme las políticas de contratación del Banco Mundial, y de la propia legislación ecuatoriana?

RESPUESTA: El documento de Licitación (DDL) elaborado en base al modelo elaborado por el Banco Mundial, que determina que las Condiciones Generales del Contrato de la Sección VIII, no puede modificarse ni alterarse, establece en la **Cláusula 51.1** que el Contratante pagará al Contratista un anticipo contra la presentación por el Contratista de una Garantía Bancaria Incondicional emitida en la forma y por un banco aceptable para el Contratante, que deberá permanecer vigente hasta que el anticipo pagado haya sido reembolsado. La garantía de Cumplimiento de Contrato puede ser presentada adicionalmente también en la forma de Fianza o Póliza de Seguros.

20. ¿En caso de formar un consorcio, se sumaría todos los valores de ingresos de las compañías?

RESPUESTA: De acuerdo con los criterios de evaluación, los valores combinados deberán cumplir con el monto solicitado y se aclara que cada participante deberá cumplir con el 20%.

21. ¿Cuál será el porcentaje del anticipación?

RESPUESTA: Se establece el 20% como anticipo con la debida presentación de la garantía bancaria.

22. ¿En referencia al anticipo, se puede optar por solicitar un monto menor al 20% o su renuncia?

RESPUESTA: Si, existe la posibilidad de solicitar un monto menor de anticipo o su renuncia con la presentación de una carta emitida por el Contratista.

23. ¿Se requiere la presentación de la carta de aceptación?

RESPUESTA: No, no es una condición obligatoria la presentación de la carta de aceptación a la presentación de las ofertas

24. ¿Será tomada en cuenta la facturación anual en base a la información financiera de la compañía matriz en el país de origen?

RESPUESTA: Los documentos de Licitación establecen la presentación de documentación financiera en general y de Facturación Anual en particular, para cada licitante nacional o extranjero.



"CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UNIDAD EDUCATIVA MALCHINGUÍ, EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA"

25. ¿Al no existir un presupuesto referencial, tampoco existirían análisis de precios unitarios? ¿El cronograma de ejecución del proyecto se lo presentaría solo por etapas o no se lo presentaría?

RESPUESTA: Los documentos de Licitación no incluyen información de Tablas de cantidades ni Precios unitarios. Se debe presentar únicamente la documentación que se señala en la Sección Datos de Licitación, que no incluye ni Tablas de cantidades ni Precios unitarios. El formulario correspondiente, establece que se debe presentar el Programa de Actividades que incluye un cronograma de ejecución de los hitos correspondientes.

26. Indicar como es el sistema de calificación de las ofertas

RESPUESTA: Se considerará lo establecido en la **Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación** del documento de Licitación para Contratación de Obras Menores Contratación de Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Malchinguí, parroquia Malchinguí, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha.

27. Bajo que partida presupuestaria se asegura el pago de las planillas

RESPUESTA: Se informa que el Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados, es financiado por Banco Mundial, por lo que las obras serán financiadas con fondos del Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC

28. Dónde se encuentra las tablas de cantidades de volúmenes de obra

RESPUESTA: Los documentos de Licitación establecen que se trata de un contrato de suma alzada, a precio y plazo fijo, que se pagará por Hitos previamente definidos y no se entrega ni se solicita Tabla de Cantidades o Precios Unitarios. Los licitantes deberán ofertar el valor total de la obra.



Norma Vanesa Chiquín Camacho
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Bolívar Santiago Carpio Salazar
DELEGADO DEL ÁREA REQUIRENTE



Javier Andrés Bustos Fuel
TÉCNICO AFÍN

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS 435

LECTURE 1

1.1. Introduction

1.2. The Hamiltonian

1.3. The Schrödinger equation

1.4. The wave function

1.5. The uncertainty principle

1.6. The harmonic oscillator

1.7. The hydrogen atom

1.8. The spin of the electron

1.9. The Dirac equation

1.10. The relativistic limit

1.11. The Dirac delta function

1.12. The Dirac equation in the presence of a magnetic field

1.13. The Dirac equation in the presence of an electric field

1.14. The Dirac equation in the presence of a scalar potential

1.15. The Dirac equation in the presence of a vector potential

1.16. The Dirac equation in the presence of a tensor potential

1.17. The Dirac equation in the presence of a spinor potential

1.18. The Dirac equation in the presence of a scalar and vector potential

(

)

1.19. The Dirac equation in the presence of a scalar and vector potential

1.20. The Dirac equation in the presence of a scalar and vector potential

1.21. The Dirac equation in the presence of a scalar and vector potential

1.22. The Dirac equation in the presence of a scalar and vector potential

1.23. The Dirac equation in the presence of a scalar and vector potential

1.24. The Dirac equation in the presence of a scalar and vector potential

1.25. The Dirac equation in the presence of a scalar and vector potential

1.26. The Dirac equation in the presence of a scalar and vector potential

1.27. The Dirac equation in the presence of a scalar and vector potential

1.28. The Dirac equation in the presence of a scalar and vector potential

Repotenciones BM

De: Norma Vanesa Chiquin Camacho
Enviado el: viernes, 22 de enero de 2021 16:39
Para: Repotenciones BM
CC: Bolivar Santiago Carpio Salazar; Javier Andres Bustos Fuel
Asunto: Publicación de Convocatoria a Reunión Previa de licitaciones No. 9 BIRF-8542-LPN-OB-2019-011
Datos adjuntos: 01 ACTA DE REUNIÓN PREVIA UE MALCHINGUÍ.pdf

Estimados,

Por medio del presente, se solicita cordialmente la publicación en la página web del Ministerio, lo detallado a continuación, en el siguiente proceso de licitación de obras del Proyecto PARECF:

9.- BIRF-8542-LPN-OB-2019-011: Construcción de la Repotenciación de UE Malchinguí en la parroquia Malchinguí cantón Pedro Moncayo provincia de Pichincha

A continuación de:

- o Reunión previa a la presentación de ofertas

En lugar de

- Por restricciones de ingreso a las oficinas del Ministerio de Educación, la reunión se realizará de manera telemática el día miércoles 13 de enero de 2021 a las 11:00, por la plataforma TEAMS, clic aquí para ver enlace

Incluir:

- **<Descarga>** Acta de Reunión previa – Aclaraciones (Cargar archivo "01 ACTA DE REUNIÓN PREVIA UE MALCHINGUÍ")

Saludos Cordiales,

Norma Vanesa Chiquín Camacho
Analista Ambiental
Subsecretaría de Administración Escolar
Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador
Telf.: (+593 2) 3961400 Ext: 1364
<https://educacion.gob.ec/>
Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



De: Jorge Luis Gomez Yaselga <jorge.gomezy@educacion.gob.ec>

Enviado el: viernes, 22 de enero de 2021 12:58

Para: Cristian Mauricio Nieto Salas <cristian.nieto@educacion.gob.ec>; Maria Fernanda Paredes Zapata <maria.paredesz@educacion.gob.ec>; Jorge Luis Gomez Yaselga <jorge.gomezy@educacion.gob.ec>; Jéfferson Alejandro Gómez Briones <jefferson.gomez@educacion.gob.ec>; Adriana Lucía Nazate Ibarra <adriana.nazate@educacion.gob.ec>; Gloria Alexandra Revelo Sánchez <gloria.revelo@educacion.gob.ec>; Edison

Andrés Araguillín Calva <edison.araguillin@educacion.gob.ec>; Norma Vanesa Chiquin Camacho <normav.chiquin@educacion.gob.ec>; Ana Elizabeth Chiluisa Vitery <elizabeth.chiluisa@educacion.gob.ec>
CC: Alejandra Lucia Larrea Eguiguren <alejandra.larrea@educacion.gob.ec>
Asunto: borrador de correo a webmaster

Estimados compañeros el correo dirigido a webmaster debe contener lo siguiente. Cambiando los datos (nombre, código, fechas) de cada uno de sus procesos. Por favor para que envíen al correo de repotencionesbm@educacion.gob.ec con copia a los miembros de sus comisiones

Adjuntos los dos que ya son de su conocimiento que sirvan de base para cada uno de sus procesos.

Todas las comisiones ya deben enviar el acta de reunión y aclaraciones.

El documento de preguntas y respuestas solo las comisiones de Jose M Velasco I, 23 de Junio, Dolores Cacungo y Surupucyu ya deben enviar este documento. Las comisiones restantes deberán enviar una vez se cumpla el plazo indicado anteriormente.

Quedo atento a cualquier duda.

El correo debe contener lo siguiente

Asunto: Publicación de convocatorias a reuniones previas de licitaciones No. 9 BIRF-8542-LPN-OB-2020-016

Estimados,

Por medio del presente, se solicita cordialmente la publicación en la página web del Ministerio, lo detallado a continuación, en el siguiente proceso de licitación de obras del Proyecto PARECF:

3. BIRF-8542-LPN-OB-2020-016: Construcción de la Repotenciación de UE José María Velasco Ibarra en la parroquia Milagro, cantón Milagro, provincia de Guayas

A continuación de:

- o Reunión previa a la presentación de ofertas

En lugar de

- Por restricciones de ingreso a las oficinas del Ministerio de Educación, la reunión se realizará de manera telemática el día jueves 07 de enero de 2021 a las 11:00, por la plataforma TEAMS, clic aquí para ver enlace

Incluir:

- **<Descarga>** Acta de Reunión previa – Aclaraciones (Cargar archivo
"Acta de Reunión y Aclaraciones - LPN 23 de Junio")
- **<Descarga>** Documento de Preguntas y Respuestas (Cargar archivo
"Documento de Preguntas y Respuestas - LPN 23 de Junio")

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00034-M ✓

Quito, D.M., 20 de enero de 2021

PARA: Carlos Ivan Carrera Noritz
Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos

ASUNTO: Solicitud Enmienda a los Documentos de Licitación del proceso No. BIRF-8542-LPN-OB-2019-011 cuyo objeto es "Construcción de la Repotenciación Unidad Educativa Malchinguí, en la parroquia Malchinguí, Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha"

De mi consideración:

En referencia al proceso de Licitación Pública Nacional No. **BIRF-8542-LPN-OB-2019-011** cuyo objeto es "**Construcción de la Repotenciación Unidad Educativa Malchinguí, en la parroquia Malchinguí, Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha**", para el Proyecto PARECF financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC, me permito indicar lo siguiente:

Se han recibido solicitudes de diferentes oferentes respecto a ampliar el plazo para la presentación de las ofertas y considerado los siguientes aspectos:

- Desfase ocurrido entre las publicaciones del Ministerio de Educación y las notificaciones a los oferentes realizadas por el Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP.
- Inclusión de los documentos en formato .dwg; al tratarse de una contratación de suma alzada, es fundamental proporcionar los planos en versión editable, con la finalidad de que los oferentes tengan acceso al formato editable de planos para realizar el cálculo de volúmenes respectivo.
- Restricciones de acceso al Ministerio de Educación a personas externas a la institución y aforo máximo, conforme a las resoluciones emitidas por COE Nacional.

Con base en los antecedentes expuestos y una vez realizada la revisión previa con la autoridad competente, solicito muy gentilmente se realice la Enmienda a los Documentos de Licitación del proceso No. BIRF-8542-LPN-OB-2019-011 cuyo objeto es "Construcción de la Repotenciación Unidad Educativa Malchinguí, en la parroquia Malchinguí, Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha", en los que se modifique:

- **Fecha de presentación de ofertas**, "2 de febrero de 2021, 11H00" modificarlo por "09 de febrero de 2021, 15H00"
- **Lugar de recepción de las ofertas**, "Edificio Ministerio de Educación Av. Amazonas N34-431 y Av. Atahualpa Piso 6, Subsecretaría de Administración Escolar" modificarlo por "Edificio Ministerio de Educación Av. Amazonas N34-431 y Av. Atahualpa Piso Planta Baja (ingreso principal)"
- **Apertura pública de las ofertas** "se llevará a cabo ante la presencia de los representantes designados por los licitantes y de cualquier otra persona que se encuentre presente el día 2 de febrero de 2021 a las 11H30" modificarlo por "Apertura pública de las ofertas se llevará a cabo de manera presencial por parte de la comisión técnica y ante la presencia de los representantes designados por los licitantes de manera telemática el día 09 de febrero de 2021 a las 15H30 a través del enlace:
<http://www.educacion.gob.ec/licitacion>"

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00034-M

Quito, D.M., 20 de enero de 2021

Adicionalmente, cabe aclarar que mediante memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00029-M de 19 de enero de 2021, se solicitó la Enmienda a los Documentos de Licitación Nacional del proceso cuyo objeto es "Construcción de la Repotenciación Unidad Educativa Malchinguí, en la parroquia Malchinguí, Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha", sin embargo, existió un error involuntario en el código del proceso en mención, por lo que se deja insubsistente lo indicado en el Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00029-M.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Alejandra Lucía Larrea Eguiguren
GERENTE DE PROYECTO

Copia:

Sr. Abg. José Roberto Sandoval Merchán
Subsecretario de Administración Escolar

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

Luis Alexis Bladimiro Herrera Moreira
Especialista de Adquisiciones del Proyecto Banco Mundial

Norma Vanesa Chiquin Camacho
Analista Ambiental

Bolívar Santiago Carpio Salazar
Analista de Riesgos

Sr. Ing. Javier Andrés Bustos Fúel
Analista de Infraestructura Física

nc

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00029-M

Quito, D.M., 19 de enero de 2021

Documento firmado electrónicamente

Arq. Alejandra Lucia Larrea Eguiguren
GERENTE DE PROYECTO

Copia:

Sr. Abg. José Roberto Sandoval Merchán
Subsecretario de Administración Escolar

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

Luis Alexis Bladimiro Herrera Moreira
Especialista de Adquisiciones del Proyecto Banco Mundial

Norma Vanesa Chiquín Camacho
Analista Ambiental

Bolívar Santiago Carpio Salazar
Analista de Riesgos

Sr. Ing. Javier Andres Bustos Fúel
Analista de Infraestructura Física

nc

PARA: Arq. Alejandra Lucía Larrea Eguiguren
GERENTE DE PROYECTO

ASUNTO: Solicitud Enmienda a los Documentos de Licitación del proceso No. BIRF-8542-LPN-OB-2019-011 cuyo objeto es "Construcción de la Repotenciación Unidad Educativa Malchinguí, en la parroquia Malchinguí, Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha".

De nuestra consideración:

De conformidad con lo señalado en el Manual Operativo del Proyecto "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados, PARECF", versión 3, expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00055-A de 10 de diciembre de 2020, Sección V. Contrataciones y Adquisiciones, acápite 5.6 Procedimientos para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios distintos a los de Consultoría, en donde determina:

"Durante el período estipulado en cada documento de licitación, los potenciales licitantes podrán solicitar por escrito o por correo electrónico aclaraciones a los documentos de licitación. La Comisión Técnica responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración y las publicará en la página web del MINEDUC para conocimiento de todos los posibles licitantes.

Si antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas o como resultado de las aclaraciones surgiera la necesidad de enmendar los documentos de licitación, la Comisión Técnica emitirá enmiendas que formarán parte integral de los documentos de licitación y se comunicará a todos los posibles participantes identificados y se publicará en la página web del MINEDUC. De ser pertinente, se podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles licitantes un plazo razonable para que tomen en cuenta las enmiendas" (énfasis añadido).

Y conforme la Sección V. Contrataciones y Adquisiciones, acápite 5.8 Comisión Técnica de Evaluación, se define que la Comisión Técnica será responsable desde la fase de emisión de respuestas a las preguntas realizadas por los licitantes, mediante la emisión de aclaraciones; hasta la fase de recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso. En tal sentido, la Comisión Técnica debe llevar adelante sus actividades, en calidad de comisión designada por la autoridad del proceso en la Resolución de Inicio hasta la presentación de su informe de evaluación y recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto, contando con los respectivos pronunciamientos del Organismo Internacional de acuerdo con su normativa (Banco Mundial).

Mediante Resolución Nro. MINEDUC-SAE-2020-00097-R, del 31 de diciembre 2020, se indica: "(...) **Artículo 2.- Aprobar los documentos (pliegos) del proceso de Licitación Pública Nacional No. BIRF-8542-LPN-OB-2019-011, cuyo objeto es la "Construcción de la Repotenciación Unidad Educativa Malchinguí, en la parroquia Malchinguí, Cantón Pedro Moncayo, Provincia de**

Pichincha" para el Proyecto PARECF, financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC (...)".

Mediante correo electrónico, del 21 de diciembre de 2020, Bladimiro Herrera en calidad de Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF – Banco Mundial, solicitó a la dirección de comunicación al correo electrónico webmasterdircom@educacion.gob.ec, la creación en la página del Ministerio de Educación del esquema, para la publicación de los documentos para los procesos de contratación en la dirección: <https://educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/>

Mediante correo electrónico, del 31 de diciembre de 2020, Bladimiro Herrera en calidad de Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF – Banco Mundial, solicitó a la dirección de comunicación al correo electrónico webmasterdircom@educacion.gob.ec, la publicación en la página del Ministerio de Educación de la carpeta de documentos de licitación del proceso No. BIRF-8542-LPN-OB-2019-011, la cual contiene:

1. Documentos de Licitación
2. Especificaciones técnicas
3. Información Complementaria
4. Plan de Intervención
5. Recomendación al Licitante
6. Formularios

En referencia al proceso de Licitación Pública Nacional No. BIRF-8542-LPN-OB-2019-011 cuyo objeto es "Construcción de la Repotenciación Unidad Educativa Malchinguí, en la parroquia Malchinguí, Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha", para el Proyecto PARECF financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC, nos permitimos indicar lo siguiente:

Se han recibido solicitudes de diferentes oferentes respecto a la ampliación de plazo para la presentación de las ofertas y considerado los siguientes aspectos:

- Desfase ocurrido entre las publicaciones del Ministerio de Educación y las notificaciones a las oferentes realizadas por el Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP.
- Inclusión de los documentos en formato *.dwg*; al tratarse de una contratación de suma alzada, es fundamental proporcionar los planos en versión editable, con la finalidad de que los oferentes tengan acceso al formato editable de planos para realizar el cálculo de volúmenes respectivo.
- Restricciones de acceso al Ministerio de Educación a personas externas a la institución y aforo máximo, conforme a las resoluciones emitidas por COE Nacional.
- Especificaciones técnicas no incluidas en los documentos de descarga.
- Memoria de mantenimiento del bloque patrimonial no incluida en los documentos de descarga.

Con base en los antecedentes expuestos y una vez realizada la revisión previa con la autoridad competente, solicitamos gentilmente, se realice la Enmienda a los Documentos de Licitación del proceso Nro. BIRF-8542-LPN-OB-2019-011 cuyo objeto es "Construcción de la Repotenciación Unidad Educativa Malchinguí, en la parroquia Malchinguí, Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha", en los que se modifique:

- **Fecha de presentación de ofertas**, "2 de febrero de 2021, 11H00" modificarlo por "09 de febrero de 2021, 15H00"


- **Lugar de recepción de las ofertas**, "Edificio Ministerio de Educación Av. Amazonas N34-431 y Av. Atahualpa Piso 6, Subsecretaría de Administración Escolar" modificarlo por Edificio "Ministerio de Educación Av. Amazonas N34-431 y Av. Atahualpa Piso Planta Baja (ingreso principal)"
- **Apertura pública de las ofertas** "se llevará a cabo ante la presencia de los representantes designados por los licitantes y de cualquier otra persona que se encuentre presente el día 2 de febrero de 2021 a las 11H30" modificarlo por "Apertura pública de las ofertas se llevará a cabo de manera presencial por parte de la comisión técnica y ante la presencia de los representantes designados por los licitantes de manera telemática el día 09 de febrero de 2021 a las 15H30 a través del enlace: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MzRmN2VmYjUtYThlYy00MDIiLTkwZmYtZmRlODRkZDM3M2Uy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2268a29d76-fae3-46aa-8421-da473051e487%22%2c%22Oid%22%3a%22edc8b701-9b9f-4d61-be17-693c491831ca%22%7d

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Norma Vanesa Chiquín Camacho
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Bolívar Santiago Carpio Salazar
DELEGADO DEL ÁREA REQUERENTE



Javier Andrés Bustos Fuel
TÉCNICO AFÍN

1998-1999

1999-2000

2000-2001

2001-2002

2002-2003

2003-2004

2004-2005

2005-2006

2006-2007

2007-2008

2008-2009

2009-2010

2010-2011

2011-2012

2012-2013

2013-2014

2014-2015

2015-2016

2016-2017

2017-2018

2018-2019

2019-2020

2020-2021

2021-2022

2022-2023

2023-2024

2024-2025

2025-2026

2026-2027

2027-2028

2028-2029

2029-2030

2030-2031

2031-2032

2032-2033

2033-2034

2034-2035

2035-2036

2036-2037

2037-2038

2038-2039


2039-2040

2040-2041

2041-2042

2042-2043

2043-2044

 <p>Ministerio de Educación <i>Educamos para tener patria</i></p>	<p>ACTA DE ENMIENDA A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN BIRF-8542-LPN-OB-2019-011-002</p> <p>"CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UNIDAD EDUCATIVA MALCHINGUÍ, EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA"</p>	<p>Página 1 de 4</p>
--	--	----------------------

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 19 de enero de 2021 en la Subsecretaría de Administración Escolar el Ministerio de Educación, siendo las 10:00, acude Norma Vanesa Chiquín Camacho en calidad de presidente de la comisión Técnica, Bolívar Santiago Carpio Salazar, delegado del área requirente y Javier Andrés Bustos Fuel, técnico afín; con el propósito tratar las solicitudes de ampliación de plazo y preguntas recibidas referente al proceso.

El orden del día de la reunión es el siguiente:

1. Bienvenida y explicación del objetivo de la reunión.
2. Lectura de solicitudes realizadas por los licitantes interesados.
3. Redacción de enmienda
4. Cierre

PRIMER PUNTO:

BIENVENIDA Y EXPLICACIÓN DEL OBJETIVO DE LA REUNIÓN


El presidente de la Comisión Técnica de Evaluación indica a los demás miembros que se han recibido varias solicitudes de aclaraciones y ampliación de plazo de entrega de la oferta referente al proceso No. BIRF-8542-LPN-OB-2019-011: "Construcción de la Repotenciación Unidad Educativa Malchinguí, en la parroquia Malchinguí, Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha"

De conformidad con lo señalado en el Manual Operativo del Proyecto "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados, PARECF", versión 3, expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00055-A de 10 de diciembre de 2020, Sección V. Contrataciones y Adquisiciones, acápite 5.6 Procedimientos para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios distintos a los de Consultoría, en donde determina:

"Durante el período estipulado en cada documento de licitación, los potenciales licitantes podrán solicitar por escrito o por correo electrónico aclaraciones a los documentos de licitación. La Comisión Técnica responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración y las publicará en la página web del MINEDUC para conocimiento de todos los posibles licitantes.

Si antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas o como resultado de las aclaraciones surgiera la necesidad de enmendar los documentos de licitación, la Comisión Técnica emitirá enmiendas que formarán parte integral de los documentos de licitación y se comunicará a todos los posibles participantes identificados y se publicará en la página web del MINEDUC. De ser pertinente, se podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles licitantes un plazo razonable para que tomen en cuenta las enmiendas" (énfasis añadido).



 <p>Ministerio de Educación <i>Educamos para tener patria</i></p>	<p>ACTA DE ENMIENDA A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN BIRF-8542-LPN-OB-2019-011-002</p> <p>“CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UNIDAD EDUCATIVA MALCHINGUÍ, EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA”</p>	<p>Página 2 de 4</p>
--	--	----------------------

Y conforme la Sección V. Contrataciones y Adquisiciones, acápite 5.8 Comisión Técnica de Evaluación, se define que la Comisión Técnica será responsable desde la fase de emisión de respuestas a las preguntas realizadas por los licitantes, mediante la emisión de aclaraciones; hasta la fase de recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso. En tal sentido, la Comisión Técnica debe llevar adelante sus actividades, en calidad de comisión designada por la autoridad del proceso en la Resolución de Inicio hasta la presentación de su informe de evaluación y recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto, contando con los respectivos pronunciamientos del Organismo Internacional de acuerdo con su normativa (Banco Mundial).

Mediante Resolución Nro. MINEDUC-SAE-2020-00097-R, del 31 de diciembre de 2020, suscrita por el Abg. José Roberto Sandoval Merchán, en calidad de Subsecretario de Administración Escolar, en la cual indica: “(...) **Artículo 2.- Aprobar los documentos (pliegos) del proceso de Licitación Pública Nacional No. BIRF-8542-LPN-OB-2019-011, cuyo objeto es la “Construcción de la Repotenciación Unidad Educativa Malchinguí, en la parroquia Malchinguí, Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha” para el Proyecto PARECF, financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC. (...)**”

Mediante correo electrónico, del 21 de diciembre de 2020, Bladimiro Herrera en calidad de Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF – Banco Mundial, solicitó a la dirección de comunicación al correo electrónico webmasterdircom@educacion.gob.ec, la creación en la página del Ministerio de Educación del esquema, para la publicación de los documentos para los procesos de contratación en la dirección: <https://educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/>

Mediante correo electrónico, del 31 de diciembre de 2020, Bladimiro Herrera en calidad de Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF – Banco Mundial, solicitó a la dirección de comunicación al correo electrónico webmasterdircom@educacion.gob.ec, la publicación en la página del Ministerio de Educación de la carpeta de documentos de licitación del proceso No. BIRF-8542-LPN-OB-2019-011, la cual contiene:

1. Documentos de Licitación
2. Especificaciones técnicas
3. Información Complementaria
4. Plan de Intervención
5. Recomendación al Licitante
6. Formularios

SEGUNDO PUNTO:

LECTURA DE SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS LICITANTES INTERESADOS

Se han recibido solicitudes de diferentes oferentes respecto a ampliar el plazo para la presentación de las ofertas y considerado los siguientes aspectos:

R. Q. J.

"CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UNIDAD EDUCATIVA MALCHINGUÍ, EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA"

- Desfase ocurrido entre las publicaciones del Ministerio de Educación y las notificaciones a los oferentes realizadas por el Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP
- Error en el enlace de acceso a la información
- Inclusión de los documentos en formato .DWG; al tratarse de una contratación de suma alzada, es fundamental proporcionar los planos en versión editable, con la finalidad de que los oferentes tengan acceso al formato editable de planos para realizar el cálculo de volúmenes respectivo
- Restricciones de acceso al Ministerio de Educación a personas externas a la institución y aforo máximo, conforme a las resoluciones emitidas por COE Nacional
- Error en los hitos presentados; no se incluyó el detalle de cada hito

**TERCER PUNTO:
REDACCIÓN DE ENMIENDA**

En base al Primer y Segundo Punto la Comisión Técnica de Evaluación, realizó las gestiones correspondientes a fin de generar una Enmienda a los Documentos de Licitación del proceso No. BIRF-8542-LPN-OB-2019-011 cuyo objeto es la "Construcción de la Repotenciación Unidad Educativa Malchinguí, en la parroquia Malchinguí, Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha"

Las cuales se rigen a los lineamientos indicados a continuación:

- **Fecha de presentación de ofertas**, "2 de febrero de 2021, 11H00" modificarlo por "09 de febrero de 2021, 15H00"
- **Lugar de recepción de las ofertas**, "Edificio Ministerio de Educación Av. Amazonas N34-431 y Av. Atahualpa Piso 6, Subsecretaría de Administración Escolar" modificarlo por Edificio "Ministerio de Educación Av. Amazonas N34-431 y Av. Atahualpa Piso Planta Baja (ingreso principal)"
- **Apertura pública de las ofertas** "se llevará a cabo ante la presencia de los representantes designados por los licitantes y de cualquier otra persona que se encuentre presente el día 2 de febrero de 2021 a las 11H30" modificarlo por "Apertura pública de las ofertas se llevará a cabo de manera presencial por parte de la comisión técnica y ante la presencia de los representantes designados por los licitantes de manera telemática el día 09 de febrero de 2021 a las 15H30 a través del enlace: https://teams.microsoft.com/j/meetup-join/19%3ameeting_MzRmN2VmYjUtYThlYy00MDliLTkwZmYtZmRlODRkZDM3M2Uy%40thread.v2/O?context=%7b%22id%22%3a%2268a29d76-fae3-46aa-8421-da473051e487%22%2c%22oid%22%3a%22edc8b701-9b9f-4d61-be17-693c491831ca%22%7d

**CUARTO PUNTO:
CIERRE**

Acta Enmienda 1.

**“CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UNIDAD EDUCATIVA MALCHINGUÍ, EN
LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE
PICHINCHA”**

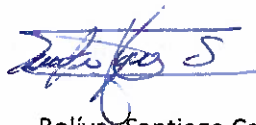
La Comisión Técnica de Evaluación resuelve solicitar a la Gerente de Proyecto Nueva Infraestructura Educativa realice las gestiones pertinentes con los representantes de Banco Mundial para la obtención de la No Objeción a la Enmienda a los documentos de licitación del proceso No. BIRF-8542-LPN-OB-2019-011 cuyo objeto es la “Construcción de la Repotenciación Unidad Educativa Malchinguí, en la parroquia Malchinguí, Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha”.

Sin más asuntos por tratar se da por terminada la presente acta y suscriben por unanimidad de acto. Siendo las 13:10 del 19 de enero de 2021.

LA COMISIÓN TÉCNICA



Norma Vanesa Chiquín Camacho
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Bolívar Santiago Carpio Salazar
**DELEGADO DE LA DIRECCIÓN REQUERENTE
TÉCNICA**



Javier Andrés Bustos Fuel
PROFESIONAL AFÍN

**"CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UNIDAD EDUCATIVA MALCHINGUÍ,
EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE
PICHINCHA"**

De conformidad con lo señalado en el numeral 7.4 de la Sección II. Datos de la Licitación, de los Documentos de Licitación Pública Nacional No. **BIRF-8542-LPN-OB-2019-011** para la "Construcción de la Repotenciación Unidad Educativa Malchinguí, en la parroquia Malchinguí, Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha". En el Distrito Metropolitano de Quito, el miércoles 13 de enero de 2021, siendo las 11H00, se realiza la reunión previa a la presentación de Ofertas, de manera virtual en la plataforma Microsoft Teams, por cuanto el Ministerio de Educación emitió restricciones de ingreso y aforo en sus instalaciones, a partir del 04 de enero de 2021, en cumplimiento con la disposición del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional por el incremento de contagios de Covid-19. Participan de esta reunión autoridades y funcionarios de la Gerencia del Proyecto Nueva Infraestructura, Dirección Nacional de Infraestructura Física y de la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos, los miembros de la Comisión Técnica designada para la evaluación de Ofertas e interesados en participar en el Proceso Licitatorio.

El orden del día de la reunión es el siguiente:

1. Bienvenida y explicación del objetivo y metodología de la reunión.
2. Presentación de Aspectos Técnicos y Documentos de Licitación.
3. Preguntas y aclaraciones.
4. Identificación de participantes en la Reunión Previa.
5. Cierre

DESARROLLO

PRIMER PUNTO:


BIENVENIDA Y EXPLICACIÓN DEL OBJETIVO Y METODOLOGÍA DE LA REUNIÓN

La Gerente del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, en nombre del Ministerio de Educación, da la cordial bienvenida a todos los interesados en la licitación y solicita que a través del chat de la reunión se remita la información de los asistentes a efectos de que se pueda remitir directamente el Acta de la Reunión y las aclaraciones que correspondan al proceso. Además, informa que el acta de la reunión se publicará en el Portal del Ministerio de Educación.

Explica que la reunión tiene como finalidad informar esquemáticamente el objeto de la licitación tanto en su parte técnica como del procedimiento en general y aclarar dudas y responder a preguntas con respecto a cualquier tema que se plantee durante esta etapa. Recomienda que luego de cada intervención, los participantes podrán realizar consultas y solicitar aclaraciones tanto verbalmente levantando la mano o por escrito a través del chat. Se dará respuesta a consultas recibidas por el correo electrónico determinado en los Documentos de Licitación y en el Llamado de Licitación y finalmente se responderá aclaraciones solicitadas hasta la fecha de emisión y publicación de la presente acta.

SEGUNDO PUNTO:

PRESENTACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS Y DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

 <p>Ministerio de Educación Educar para tener patria</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN PREVIA A PRESENTACIÓN DE OFERTA BIRF-8542-LPN-OB-2019-011</p> <p>"CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UNIDAD EDUCATIVA MALCHINGUÍ, EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA"</p>	<p>Página 2 de 7</p>
---	--	----------------------

Un técnico de la Gerencia del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa realiza la presentación del Proyecto de Repotenciación de la Unidad Educativa Malchinguí, especificando el área del terreno, el estado actual de los bloques existentes, la propuesta de intervención en los bloques a repotenciar, el detalle de los bloques a derrocar y de los bloques y espacios nuevos a construir. Finalmente, informa sobre el Plan de Intervención para la ejecución de este contrato.

Por su parte, el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF, explica la prevalencia del Contrato de Préstamo y las Normas de Adquisiciones del Banco Mundial, cita disposiciones del Contrato respecto al Proceso de Licitación y explica la estructura del Documento de Licitación y comenta sobre algunas de las Instrucciones a los licitantes relacionadas con la definición de Licitantes Elegibles, aclaraciones, visita al sitio de las obras, reunión previa, presentación y apertura de Ofertas y de las condiciones contractuales como tipo de contrato de suma alzada y condiciones de garantía de anticipo.

**TERCER PUNTO:
PREGUNTAS Y ACLARACIONES**

Se procede a dar respuesta a todas las preguntas realizadas en la reunión, luego a todas las preguntas y aclaraciones solicitadas a través del chat y finalmente a todas las aclaraciones. A continuación, se detalla las preguntas y respuestas realizadas.

1. ¿Cómo se ha establecido los presupuestos de la Construcción de la Obra?

RESPUESTA: El Ministerio de Educación contrató consultorías para la ejecución de Estudios de Intervención de Repotenciación de Unidades Educativas, que incluyeron la elaboración de Presupuestos Referenciales y Cronogramas de Ejecución. Los estudios fueron revisados detalladamente por los técnicos de la Gerencia del Proyecto Nueva Infraestructura, aprobados por el Ministerio de Educación y cuentan con la "**Conformidad Técnica**" del Banco Mundial.

2. ¿Se contará con los rubros y cantidades de obra?

RESPUESTA: Los documentos de Licitación establecen que se trata de un contrato de suma alzada, a precio y plazo fijo, que se pagará por Hitos previamente definidos y no se entrega ni se solicita Tabla de Cantidades o Precios Unitarios. Los licitantes deberán ofertar el valor total de la obra.

3. ¿Cuándo se podrá contar con los planos en formato DWG?

RESPUESTA: Se informa que, desde la publicación de la licitación, se cargaron los Planos en formato .pdf y que, ante el requerimiento de los licitantes, se decidió cargar Planos en formato editable DWG, los mismos que se encuentran disponibles para su descarga, en la página web del Ministerio de Educación, entre lunes 11 y martes 12 de enero de 2021.

4. ¿Se podrá solicitar la renuncia al anticipo?

J. J. J.

**"CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UNIDAD EDUCATIVA MALCHINGUÍ,
EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE
PICHINCHA"**

RESPUESTA: Si, existe la posibilidad de solicitar la renuncia al anticipo con la presentación de una carta emitida por el Contratista.

5. ¿Existirá la ampliación de plazo para la entrega de oferta?

RESPUESTA: En función de los requerimientos de los licitantes o por propia decisión del Ministerio de Educación, se analizará la factibilidad de conceder ampliaciones de plazo para la presentación de ofertas, lo cual se comunicará oportunamente.

6. ¿Es necesario entregar el RUC y RUP?

RESPUESTA: El documento de Licitación, en los Datos de Licitación establece que se debe demostrar la condición fiscal para ejercer la actividad de construcción, que puede ser a través del RUC (Registro Único de Contribuyentes) para ecuatorianos y residentes en el país y documento similar emitido por autoridad competente en el país donde ejerce sus actividades de construcción para licitantes extranjeros. El RUP (Registro Único de Proveedores) no es un requisito de presentación en la Licitación, porque rompería el "Principio de Igualdad" de los participantes, en caso de licitantes extranjeros.

7. ¿Se podrá realizar las visitas técnicas a las Unidades Educativas?

RESPUESTA: Si, se ha dispuesto a las respectivas Coordinaciones Zonales y Direcciones Distritales, se permita el acceso y acompañamiento a los licitantes en cada Unidad Educativa donde se realiza la intervención.

8. ¿Cuál será el porcentaje del anticipo?

RESPUESTA: Se establece como máximo el 20% del monto del contrato como anticipo, contra la presentación de una Garantía Bancaria.

9. ¿Habría la posibilidad de presentarse personas naturales o su asociación?

RESPUESTA: No, debido a que la **Cláusula 4.** de las Instrucciones a los Oferentes de los documentos de Licitación establece que un Licitante puede ser una firma que sea una entidad privada o un ente gubernamental o cualquier combinación de éstas. Es decir, Empresas Constructoras Constituidas o Asociaciones de Empresas Constructoras Constituidas o por constituir.

10. ¿Se requiere la presentación del VAE?

RESPUESTA: No, la presentación del VAE no es una condición de los documentos de Licitación.

11. ¿Se requiere la presentación de la carta de aceptación?

Sho
K

**"CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UNIDAD EDUCATIVA MALCHINGUÍ,
EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE
PICHINCHA"**

RESPUESTA: No, la Licitación es pública y pueden participar firmas elegibles nacionales y extranjeras, por tanto, no existe una condición que obligue al licitante a inscribirse o ser aceptado para participar.

12. ¿Cuál es el tiempo de desembolso del anticipo?

RESPUESTA: En el documento de Licitación, se establece que el anticipo se pagará dentro de los 30 días posterior a su presentación.

13. ¿Las garantías bancarias para el buen uso del anticipo se podrán cambiar por pólizas?

RESPUESTA: No, en el caso de requerir anticipo la única garantía aceptable, según los DDL, son las Garantías Bancarias

14. ¿Los documentos de licitación son los mismos en varios procesos?

RESPUESTA: Cada Proceso Licitatorio tiene su propio documento de Licitación, basado en los Modelos Precontractuales del Banco Mundial. Cualquier error inicial de carga en la Plataforma del Ministerio de Educación ha sido corregido satisfactoriamente.

15. En enlace de publicación indica que se la información se encuentra no disponible

RESPUESTA: Se verificó la información de la invitación y se envió el enlace correcto de ubicación de la información referente al proceso de contratación siendo este: <https://educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/>

16. ¿En dónde puedo encontrar los documentos necesarios para la licitación y en donde se puede solicitar más información?

RESPUESTA: La información necesaria para la licitación se encuentra en el siguiente enlace <https://educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/> adicionalmente se podrá hacer consultas mediante correo electrónico al repotenciacionesbm@educacion.gob.ec, o a los números del Ministerio de Educación.

17. El correo indicado en los Documentos de Licitación indica que no existe

RESPUESTA: Se verificó la información de la invitación y se envió el correo correcto para consulta de los oferentes interesados en el Proceso, siendo este: repotenciacionesbm@educacion.gob.ec.

18. Los documentos no están disponibles para su descarga

RESPUESTA: Se ha verificado con la Dirección Nacional de Comunicación y la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información del Ministerio de Educación. Y se ha comprobado que los enlaces



**"CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UNIDAD EDUCATIVA MALCHINGUÍ,
EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE
PICHINCHA"**

de descarga se encuentran operativos. Los archivos para descargar tienen formato ZIP, por lo que se recomienda abrirlos con un programa actualizado que soporte dicho archivo.

19. **¿En los DDL del proceso se ha establecido que para la ejecución del proyecto se emitirá un anticipo, el cual deberá ser conforme los requerimientos definidos en el contrato de Crédito y el Manual de Proyecto que ha sido consensuado por el Ministerio de Educación y el Banco Mundial, a lo cual se establece la Forma de Garantías, en el numeral 7.4 del Proyecto para la Mitigación de Riesgos y Recuperación ante Emergencias en Ecuador o 10.4 del Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados, existiendo la fianza mediante aseguradora. De esta manera, los DDL del proceso, están presentando un serio vicio al definir el sistema de garantía del anticipo solo mediante garantía bancaria, por lo cual, esto corta totalmente los mismos principios de apertura y transparencia a las contrataciones que establecen los contratos de crédito suscritos, y que se los puede encontrar en la página WEB, toda vez que obliga o solo viabiliza que las personas que cuenten con un capital exactamente igual al monto del anticipo puedan participar en el procesos, cuando justamente la apertura de las pólizas de seguro, son una forma de mejorar la capacidad de gestión y consecución de participantes, conforme las políticas de contratación del Banco Mundial, y de la propia legislación ecuatoriana?**

RESPUESTA: El documento de Licitación (DDL) elaborado en base al modelo elaborado por el Banco Mundial, que determina que las Condiciones Generales del Contrato de la Sección VIII, no puede modificarse ni alterarse, establece en la **Cláusula 51.1** que el Contratante pagará al Contratista un anticipo contra la presentación por el Contratista de una Garantía Bancaria Incondicional emitida en la forma y por un banco aceptable para el Contratante, que deberá permanecer vigente hasta que el anticipo pagado haya sido reembolsado. La garantía de Cumplimiento de Contrato puede ser presentada adicionalmente también en la forma de Fianza o Póliza de Seguros.

20. **¿En caso de formar un consorcio, se sumaría todos los valores de ingresos de las compañías?**

RESPUESTA: De acuerdo con los criterios de evaluación, los valores combinados deberán cumplir con el monto solicitado y se aclara que cada participante deberá cumplir con el 20%.

21. **¿Cuál será el porcentaje del anticipación?**

RESPUESTA: Se establece el 20% como anticipo con la debida presentación de la garantía bancaria.

22. **¿En referencia al anticipo, se puede optar por solicitar un monto menor al 20% o su renuncia?**

RESPUESTA: Si, existe la posibilidad de solicitar un monto menor de anticipo o su renuncia con la presentación de una carta emitida por el Contratista.

23. **¿Se requiere la presentación de la carta de aceptación?**

RESPUESTA: No, no es una condición obligatoria la presentación de la carta de aceptación a la presentación de las ofertas

che
c

**"CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UNIDAD EDUCATIVA MALCHINGUÍ,
EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE
PICHINCHA"**

24. ¿Será tomada en cuenta la facturación anual en base a la información financiera de la compañía matriz en el país de origen?

RESPUESTA: Los documentos de Licitación establecen la presentación de documentación financiera en general y de Facturación Anual en particular, para cada licitante nacional o extranjero.

25. ¿Al no existir un presupuesto referencial, tampoco existirían análisis de precios unitarios? ¿El cronograma de ejecución del proyecto se lo presentaría solo por etapas o no se lo presentaría?

RESPUESTA: Los documentos de Licitación no incluyen información de Tablas de cantidades ni Precios unitarios. Se debe presentar únicamente la documentación que se señala en la Sección Datos de Licitación, que no incluye ni Tablas de cantidades ni Precios unitarios. El formulario correspondiente, establece que se debe presentar el Programa de Actividades que incluye un cronograma de ejecución de los hitos correspondientes.

CUARTO PUNTO:

IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN PREVIA

A la reunión previa a la Presentación de Ofertas de la Licitación No. BIRF-8542-LPN-OB-2019-011 para la "Construcción de la Repotenciación Unidad Educativa Malchinguí, en la parroquia Malchinguí, Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha", asistieron los siguientes interesados:

No	Nombre	Empresa	Correo electrónico
1.	Viviana Jaramillo	Constructora Inmobiliaria Casatec	constructoracasatec@gmail.com
2.	José Luis Pérez	Consorcio Malchinguí	perez.jose.ing@gmail.com
3.	Glenda Mogollón	Grupo Puentes	gmogollon@grupopuentes.com
4.	Medardo Silva	SEMAICA	m.silva@semaica.com
5.	Ramiro Barreno	MOCROPOR	ramirobarreno@yahoo.com

QUINTO PUNTO:

CIERRE DE REUNIÓN PREVIA

La Gerente del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa agradece la participación de los asistentes a la reunión previa y da por terminada la misma, siendo las 13:15 del miércoles 13 de enero de 2021.

Sin más asuntos por tratar se da por terminada la presente sesión, y suscriben por unanimidad de acto.

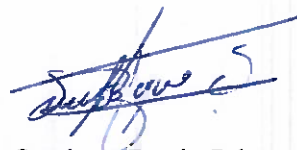


**"CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UNIDAD EDUCATIVA MALCHINGUÍ,
EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE
PICHINCHA"**

LA COMISIÓN TÉCNICA



Norma Vanesa Chiquín Camacho
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Bolívar Santiago Carpio Salazar
**DELEGADO DE LA DIRECCIÓN
REQUIRENTE TÉCNICA**



Javier Andrés Bustos Fiel
PROFESIONAL AFÍN

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

1954

1955

1956

1957

C

C

Norma Vanesa Chiquin Camacho

Asunto:	Reunión Previa _ CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA MALCHINGUÍ, PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA
Ubicación:	Reunión de Microsoft Teams
Comienzo:	mi. 13/01/2021 11:00
Fin:	mi. 13/01/2021 13:00
Periodicidad:	(no disponible)
Estado de la reunión:	Aceptada
Organizador:	Maria Fernanda Paredes Zapata
Asistentes necesarios:	Maria Fernanda Paredes Zapata; Alejandra Lucia Larrea Eguiguren; Luis Bladimiro Herrera Moreira; Jorge Luis Gomez Yaselga; Norma Vanesa Chiquin Camacho; Bolivar Santiago Carpio Salazar; Javier Andres Bustos Fuel
Asistentes opcionales:	Susana Carolina Merizalde Rhea; Carlos Mauricio Palomeque Ramirez; Juan Pablo Villafuerte Calderón; Edison Andrés Araguillín Calva

Reunión en Microsoft Teams

Únase en el ordenador o a través de una aplicación móvil

[Haga clic aquí para unirse a la reunión](#)

O llame (solo audio)

+1 929-344-6075,,668558469# United States, New York City

Id. de conferencia de teléfono: 668 558 469#

[Buscar un número local](#) | [Restablecer PIN](#)

[Infórmese](#) | [Opciones de reunión](#)

Year	Month	Day	Time	Location	Description	Remarks
1950	1	1	10:00
1950	1	2	10:00
1950	1	3	10:00
1950	1	4	10:00
1950	1	5	10:00
1950	1	6	10:00
1950	1	7	10:00
1950	1	8	10:00
1950	1	9	10:00
1950	1	10	10:00
1950	1	11	10:00
1950	1	12	10:00
1950	1	13	10:00
1950	1	14	10:00
1950	1	15	10:00
1950	1	16	10:00
1950	1	17	10:00
1950	1	18	10:00
1950	1	19	10:00
1950	1	20	10:00
1950	1	21	10:00
1950	1	22	10:00
1950	1	23	10:00
1950	1	24	10:00
1950	1	25	10:00
1950	1	26	10:00
1950	1	27	10:00
1950	1	28	10:00
1950	1	29	10:00
1950	1	30	10:00
1950	1	31	10:00

5

6

Quito, Enero 6 del 2021

Señores
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Presente

PROCESO: BIRF-8542-LPN-OB-2019-011: "CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE MALCHINGUI EN LA PARROQUIA MALCHINGUI CANTÓN PEDRO MONCAYO PROVINCIA PICHINCHA"

De mi consideración:

Por medio del presente oficio y en referencia al proceso **BIRF-8542-LPN-OB-2019-011: "CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE MALCHINGUI EN LA PARROQUIA MALCHINGUI CANTÓN PEDRO MONCAYO PROVINCIA PICHINCHA"** solicitamos muy cordialmente ampliar el plazo de la entrega de la oferta por veinte días adicionales a la fecha ya establecida por ustedes.

Adicionalmente les agradecemos si nos pueden facilitar los planos en Autocad porque al momento solo los tenemos en PDF.

Solicitamos su oportuna respuesta al correo crstinabucheli@grupopuentes.com

Reciban un cordial saludo,

A atentamente,

puentes
infraestructuras
Francisco Díaz
Apoderado General



1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900



5

5

(NO APLICA)

Otros

Calificación del Licitante

A fin de establecer sus calificaciones para cumplir con las disposiciones del Contrato de conformidad con la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, el Licitante deberá proporcionar la información que se solicita en los correspondientes formularios de información.

Formulario ELI -1.1: Formulario de Información sobre el Licitante

Fecha: _____
 N.º y título de la LPN: _____
 Página _____ de _____ páginas

Nombre del Licitante
Si se trata de una APCA, nombre de cada integrante:
País donde está registrado el Licitante en la actualidad o donde pretende registrarse: <i>[indicar el país de constitución]</i>
Año de constitución efectiva o prevista del Licitante:
Dirección legal del Licitante [en el país de registro]:
Información del representante autorizado del Licitante Nombre: _____ Dirección: _____ Números de teléfono/fax: _____ Dirección de correo electrónico: _____
1. Se adjuntan copias de los siguientes documentos originales: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Acta de constitución (o documentos de constitución o asociación equivalentes) o documentación de registro de la entidad jurídica antes mencionada, de conformidad con la IAL 4.3. <input type="checkbox"/> Si se trata de una APCA, carta de intención de conformar una APCA o convenio de la APCA de conformidad con la IAL 4.1. <input type="checkbox"/> Si se trata de una empresa o ente gubernamental, de conformidad con la IAL 4.5, documentación que acredite: <ul style="list-style-type: none"> • autonomía jurídica y financiera; • que opera conforme al derecho comercial; • que el Licitante no es un organismo dependiente del Contratante.
2. Se incluyen el organigrama, una lista de los integrantes del Directorio y la Propiedad Efectiva.

Formulario ELI -1.2 Formulario de información para Licitantes de una APCA

(debe ser completado por cada integrante de la APCA)

Fecha: _____
 N°. y título de la LPN: _____
 Página _____ de _____ páginas

Nombre de la APCA del Licitante:
Nombre del integrante de la APCA:
País de registro del integrante de la APCA:
Año de constitución del integrante de la APCA:
Dirección legal en el país de constitución del integrante de la APCA:
Información sobre el representante autorizado del integrante de la APCA: Nombre: _____ Dirección: _____ Números de teléfono/fax: _____ Dirección de correo electrónico: _____
1. Se adjuntan copias de los siguientes documentos originales: <input type="checkbox"/> Acta de constitución (o documentos de constitución o asociación equivalentes) o documentación de registro de la entidad jurídica antes mencionada, de conformidad con la IAL 4.3. <input type="checkbox"/> Si se trata de una empresa o ente gubernamental, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera, su operación de conformidad con el derecho comercial y la ausencia de dependencia, de conformidad con la IAL 4.5.
2. Se incluyen el organigrama, una lista de los integrantes del Directorio y la Propiedad Efectiva.

Formulario CON – 2: Historial de Incumplimiento de Contratos, Litigio pendiente de resolución and Antecedentes de litigios

Nombre del Licitante: _____

Fecha: _____

Nombre del integrante de la APCA _____

N°. y título de la LPN: _____

Página _____ de _____ páginas

Incumplimientos de contrato de acuerdo con la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación			
<input type="checkbox"/> No se ha incurrido en ningún incumplimiento de contrato desde el 1 de enero de [indicar el año], como se especifica en el ítem 2.1 de la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.			
<input type="checkbox"/> Se produjo algún incumplimiento de contrato desde el 1 de enero de [indicar el año], como se especifica en el ítem 2.1 de la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.			
Año	Parte del contrato afectada por el incumplimiento	Identificación del contrato	Monto total del contrato (valor actualizado, moneda, tipo de cambio y equivalente en USD)
		Identificación del contrato: Nombre del Contratante: Dirección del Contratante: Motivo/s del incumplimiento:	
Litigios pendientes de resolución, de acuerdo con la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación			
<input type="checkbox"/> No existen litigios pendientes de resolución de acuerdo con el ítem 2.3 de la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.			
<input type="checkbox"/> Existen los siguientes litigios pendientes de resolución de acuerdo con el ítem 2.3 de la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación:			

Año de la controversia	Monto en disputa (moneda)	Identificación del contrato	Monto total del contrato
		Identificación del contrato: _____ Nombre del Contratante: _____ Dirección del Contratante: _____ Objeto de la controversia: _____ Parte que inició la controversia: _____ Estado de la controversia: _____	
Historia de Litigios de conformidad con la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos			
<input type="checkbox"/> No existe una historia de litigios, de conformidad con el ítem 2.4 de la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos.			
<input type="checkbox"/> Existe una historia de litigios, de conformidad con el ítem 2.4 de la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos, como se indica a continuación.			
Año del laudo	Resultado expresado como un porcentaje del valor neto	Identificación del Contrato	Monto total del Contrato (moneda), Equivalente en USD (tipo de cambio)
<i>[indicar el año]</i>	<i>[indicar porcentaje]</i>	Identificación del Contrato: <i>[indicar el nombre completo y el número del contrato y toda otra información de identificación pertinente]</i> Nombre del Contratante: <i>[indicar el nombre completo]</i> Dirección del Contratante: <i>[indicar la calle, la ciudad y el país]</i> Objeto de la controversia: <i>[indicar las cuestiones principales de la controversia]</i> Parte que inició la controversia: <i>[indicar "Contratante" o "Contratista"]</i>	<i>[indicar el monto]</i>

Formulario CON – 3: Declaración de Cumplimiento de Requisitos Ambientales y Sociales

[El siguiente cuadro deberá completarse con la información del Licitante, de cada uno de los integrantes de la APCA y de cada Subcontratista Especializado].

Nombre del Licitante: *[insertar el nombre completo]*

Fecha: *[indicar día, mes y año]*

Nombre del integrante de la APCA o del Subcontratista Especializado: *[insertar el nombre completo]*

Nº. y título de la LPN: *[indicar el número y el título de la LPN]*

Página *[indicar el número de página]* de *[indicar el número total]* páginas

Declaración de Cumplimiento Ambiental y Social de conformidad con la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación			
<input type="checkbox"/> Ausencia de suspensiones o rescisiones de contrato: Ningún contratante ha suspendido ni rescindido un contrato ni ejecutado la Garantía de Cumplimiento de un contrato por motivos relacionados con el cumplimiento ambiental o social (AS) desde la fecha que se especifica en el ítem 2.5 de la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.			
<input type="checkbox"/> Declaración de suspensiones o rescisiones de contrato: Un Contratante ha suspendido o rescindido el/los siguiente/s contrato/s o ha ejecutado la Garantía de Cumplimiento en relación con el cumplimiento ambiental o social (AS) desde la fecha que se especifica en el ítem 2.5 de la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. A continuación se describen los detalles:			
Año	Parte del contrato afectada por la suspensión o la resolución	Identificación del contrato	Monto total del contrato (valor actualizado, moneda, tipo de cambio y equivalente en USD)
<i>[indicar el año]</i>	<i>[indicar el monto y el porcentaje]</i>	<i>Identificación del contrato: [indicar el nombre completo y el número del contrato y toda otra información de identificación pertinente]</i> <i>Nombre del Contratante: [insertar el nombre completo]</i> <i>Dirección del Contratante: [insertar la calle, la ciudad y el país]</i> <i>Motivo/s de la suspensión o resolución: [indicar</i>	<i>[indicar el monto].</i>

		<i>el/los motivo/s principal/es, p. ej., por fallas en VBG, explotación sexual y abuso sexual /EAS]</i>	
<i>[indicar el año]</i>	<i>[indicar el monto y el porcentaje]</i>	<p>Identificación del contrato: <i>[indicar el nombre completo y el número del contrato y toda otra información de identificación pertinente]</i></p> <p>Nombre del Contratante: <i>[insertar el nombre completo]</i></p> <p>Dirección del Contratante: <i>[insertar la calle, la ciudad y el país]</i></p> <p>Motivo/s de la suspensión o resolución: <i>[indicar el/los motivo/s principal/es, p. ej., por fallas en VBG, explotación sexual y abuso sexual /EAS]</i></p>	<i>[indicar el monto].</i>
...	...	<i>[enumerar todos los contratos que correspondan]</i>	...
Garantía de Cumplimiento ejecutada por un Contratante por motivos relacionados con el cumplimiento AS			
Año	Identificación del contrato		Monto total del contrato (valor actualizado, moneda, tipo de cambio y equivalente en USD)
<i>[indicar el año]</i>	<p><i>Identificación del contrato: [indicar el nombre completo y el número del contrato y toda otra información de identificación pertinente]</i></p> <p><i>Nombre del Contratante: [insertar el nombre completo]</i></p> <p><i>Dirección del Contratante: [insertar la calle, la ciudad y el país]</i></p> <p><i>Motivo/s de la ejecución de la Garantía de Cumplimiento: [indicar el/los motivo/s principal/es]</i></p>		<i>[indicar el monto].</i>

Formulario CCC: Compromisos Contractuales Vigentes / Obras en Ejecución

Los Licitantes y cada uno de los socios de una APCA deberán proporcionar información sobre sus compromisos vigentes respecto de todos los contratos que les hayan sido adjudicados, o para los cuales se haya recibido una carta de intenciones o de aceptación, o que estén por finalizar, pero para los cuales aún no se haya emitido un certificado de terminación final sin salvedades.

Nombre del contrato	Contratante, Dirección/tel./fax	Valor de trabajos por ejecutar (valor actual, equivalente en USD)	Fecha prevista de terminación	Facturación promedio mensual en los últimos seis meses (USD/mes)
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
etc.				

Formulario FIN – 3.1: Situación y resultados financieros

Nombre del Licitante: _____

Fecha: _____

Nombre del integrante de la APCA _____

Nº. y título de la LPN: _____

Página _____ de _____ páginas

1. Datos financieros

Tipo de información financiera en (moneda)	Información histórica para los _____ años anteriores, (monto en moneda, moneda, tipo de cambio, equivalente en USD)				
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Declaración de posición financiera (información del balance general)					
Activo total					
Pasivo total					
Patrimonio total/Patrimonio neto					
Activo corriente					
Pasivo corriente					
Capital de trabajo					
Información del estado de ingresos					
Total de ingresos					
Utilidades antes de impuestos					
Información de flujo de efectivo					
Flujo de efectivo de actividades operativas					

2. Fuentes de financiamiento

Especificar las fuentes de financiamiento para cumplir con las necesidades de flujo de efectivo para las obras actualmente en curso y para futuros compromisos contractuales.

N.º	Fuente de financiamiento	Monto (equivalente en USD)
1		
2		
3		

2. Documentos financieros

El Licitante y sus partes deberán proporcionar copias de los estados financieros correspondientes a _____ años de conformidad con el asunto 3.2 de la sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. Los estados financieros deberán:

- a) reflejar la situación financiera del Licitante o, en el caso de una APCA, del integrante, y no la de una entidad afiliada (como la empresa matriz o un miembro del grupo);
 - b) estar auditados o certificados de manera independiente, de conformidad con la legislación local;
 - c) estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;
 - d) corresponder a períodos contables ya cerrados y auditados.
- Se adjuntan copias de los estados financieros¹⁷ correspondientes a los _____ años indicados anteriormente en cumplimiento de los requisitos.

¹⁷ Si el conjunto más reciente de estados financieros corresponde a un período anterior a los 12 meses a partir de la fecha de la Oferta, se debe justificar el motivo.

Formulario FIN - 3.2: Facturación media anual de construcción

Nombre del Licitante: _____

Fecha: _____

Nombre del integrante de la APCA _____

N°. y título de la LPN: _____

Página _____ de _____ páginas

Datos sobre la facturación anual (solo construcción)			
Año	Monto Moneda	Tipo de cambio	Equivalente en USD
<i>[indicar el año]</i>	<i>[indicar el monto y la moneda]</i>		
Facturación media anual de construcción*			

* Consultar el asunto 3.2 de la sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

Formulario FIN - 3.3: Recursos Financieros

Indicar las fuentes de financiamiento propuestas, tales como activos líquidos, bienes inmuebles libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros, descontados los compromisos vigentes, que estén disponibles para satisfacer todas las necesidades de flujo de efectivo para construcción asociadas al contrato o contratos en cuestión, conforme se señala en la sección III, Criterios de evaluación y calificación.

Fuente del financiamiento	Monto (equivalente en USD)
1.	
2.	
3.	
4.	

Formulario EXP - 4.1: Experiencia general en construcción

Nombre del Licitante: _____

Fecha: _____

Nombre del integrante de la APCA _____

N°. y título de la LPN: _____

Página _____ de _____ páginas

Año Año	Año Año	Identificación del contrato	Función del Licitante
		Nombre del contrato: _____ Descripción breve de las Obras ejecutadas por el Licitante: _____ Monto del contrato: _____ Nombre del Contratante: _____ Dirección: _____	
		Nombre del contrato: _____ Descripción breve de las Obras ejecutadas por el Licitante: _____ Monto del contrato: _____ Nombre del Contratante: _____ Dirección: _____	
		Nombre del contrato: _____ Descripción breve de las Obras ejecutadas por el Licitante: _____ Monto del contrato: _____ Nombre del Contratante: _____ Dirección: _____	

Formulario EXP - 4.2 a): Experiencia específica en construcción y gestión de contratos

Nombre del Licitante: _____

Fecha: _____

Nombre del integrante de la APCA _____

Nº. y título de la LPN: _____

Página _____ de _____ páginas

Contrato similar n.º	Información			
Identificación del contrato				
Fecha de adjudicación				
Fecha de terminación				
Función en el contrato	Contratista principal <input type="checkbox"/>	Integrante de APCA <input type="checkbox"/>	Contratista administrador <input type="checkbox"/>	Subcontratista <input type="checkbox"/>
Monto total del contrato			USD *	
Si es integrante de una APCA o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato			*	
Nombre del contratante:				
Dirección:				
Número de teléfono/fax:				
Correo electrónico:				

Formulario EXP - 4.2 a) (cont.)
Experiencia específica en construcción y gestión de contratos
(cont.)

Contrato similar n.º	Información
Descripción de las similitudes de acuerdo con el asunto 4.2 a) de la sección III:	
1. Monto	
2. Dimensiones físicas de las Obras estipuladas	
3. Complejidad	
4. Métodos/tecnología	
5. Tasa de construcción para actividades clave	
6. Otras características	

Formulario EXP - 4.2 (b): Experiencia en construcción en actividades clave

Nombre del Licitante: _____

Fecha: _____

Nombre del integrante de la APCA _____

Nombre del subcontratista¹⁸ (conforme a las IAL 34.2 y 34.3): _____

Nº. y título de la LPN: _____

Página _____ de _____ páginas

Nombre del subcontratista (conforme a las IAL 34.2 y 34.3): _____

Todos los subcontratistas para actividades clave deben completar la información que se solicita en este formulario de conformidad con las IAL 34.2 y 34.3 y con el ítem 4.2 de la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

1. Actividad clave n.º 1: _____

Información				
Identificación del contrato				
Fecha de adjudicación				
Fecha de terminación				
Función en el contrato	Contratista principal <input type="checkbox"/>	Integrante de APCA <input type="checkbox"/>	Contratista administrador <input type="checkbox"/>	Subcontratista <input type="checkbox"/>
Monto total del contrato			USD	
Cantidad (volumen, número o tasa de producción, según corresponda) ejecutada en virtud del contrato por año o parte del año	Cantidad total en el contrato i)	Participación porcentual ii)	Cantidad real ejecutada i) x ii)	
Año 1				
Año 2				
Año 3				
Año 4				

¹⁸ Si corresponde.

Nombre del contratante:	
Dirección:	
Número de teléfono/fax:	
Correo electrónico:	

	Información
Nombre del contratante:	
Dirección:	
Número de teléfono/fax:	
Correo electrónico:	

2. Actividad n.º 2:

3.

	Información
Descripción de las actividades clave de acuerdo con el asunto 4.2 (b) de la sección III:	

Formulario EXP 4.2 (c)

Experiencia Específica en la Gestión de Aspectos AS

[El siguiente cuadro debe ser completado para cada contrato ejecutado por el Licitante y cada miembro de una APCA]

Nombre del Licitante: _____

Fecha: _____

Nombre del miembro de la APCA: _____

N.º y nombre de la ICB: _____

Página _____ de _____

1. Requisito clave no 1 de conformidad con ítem 4.2 (c): _____

Identificación del contrato				
Fecha de Adjudicación				
Fecha de Finalización				
Función en el contrato	Contratista Principal <input type="checkbox"/>	Miembro de una APCA <input type="checkbox"/>	Gestión de Contratos <input type="checkbox"/>	Subcontratista <input type="checkbox"/>
Monto Total del Contrato			US\$	
Detalles de la experiencia				

2. Requisito clave no 2 de conformidad con ítem 4.2 (c): _____

3. Requisito clave no 3 de conformidad con ítem 4.2 (c): _____

Sección V. Países Elegibles

Elegibilidad para el suministro de bienes, obras y servicios en adquisiciones financiadas por el Banco

1. En referencia a las IAL 4.7 y 5.1, para información de los Licitantes, en el presente quedan excluidos de este Proceso Licitatorio firmas, bienes y servicios procedentes de los siguientes países:

De acuerdo con las IAL 4.7 a) y 5.1 **Ninguno.**

De acuerdo con las IAL 4.7 b) y 5.1 **Ninguno**



Sección VI. Política del Banco: Prácticas corruptas y fraudulentas

(La sección VI no debe ser modificada).

Normas para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios Distintos de los de Consultoría en el Marco de Préstamos del BIRF y Créditos y Donaciones de la AIF por Prestatarios del Banco Mundial, con fecha de enero de 2011:

“Fraude y Corrupción:

1.16 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de préstamos concedidos por el Banco), los Licitantes, los proveedores, los contratistas y sus agentes (hayan sido declarados o no), los subcontratistas, los subconsultores, los prestadores de servicios o los proveedores, y su respectivo personal, observen las más estrictas normas de ética durante el proceso de adquisiciones y la ejecución de contratos financiados por el Banco¹⁹. Para dar cumplimiento a esta política, el Banco:

- a) Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
 - i) Por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, la entrega, la recepción o la solicitud, ya sea directa o indirectamente, de cualquier objeto de valor a cambio de influir indebidamente en la actuación de otra parte²⁰.
 - ii) “Por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acción u omisión, incluida una declaración engañosa, que a sabiendas o temerariamente induzca o intente inducir a error a una persona con el propósito de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o de eludir una obligación²¹.
 - iii) Por “práctica de colusión” se entiende un arreglo de dos o más partes diseñado para lograr un propósito inapropiado, incluyendo influenciar de manera inapropiada las acciones de otra parte²².
 - iv) Por “práctica coercitiva” se entiende el daño o las amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquier parte, o las propiedades de una persona, con el fin de influenciar de manera inapropiada sus actuaciones²³.

¹⁹ En este contexto, se considera inadecuada cualquier medida para ejercer influencia en el proceso de adquisiciones o la ejecución del contrato a fin de obtener una ventaja indebida.

²⁰ A los efectos de este inciso, “otra parte” se refiere a un funcionario público que desempeñe funciones relacionadas con el proceso de adquisiciones o la ejecución de un contrato. En este contexto, “funcionario público” incluye al personal del Banco Mundial y a empleados de otras organizaciones encargadas de tomar o revisar decisiones inherentes a las adquisiciones.

²¹ A los fines de este inciso, “parte” se refiere a un funcionario público; los términos “beneficio” y “obligación” se relacionan con el proceso de adquisiciones o la ejecución de un contrato; y la “acción u omisión” tiene como fin influenciar el proceso de adquisiciones o la ejecución de un contrato.

²² A los fines de este inciso, el término “partes” se refiere a los participantes del proceso de adquisiciones (incluidos los funcionarios públicos) que intenten, ya sea por sus propios medios o a través de otra persona o entidad que no participen en el proceso de adquisiciones o de selección, simular una competencia o establecer precios de Oferta a niveles artificiales y no competitivos, o estar al tanto de los precios de la Oferta del otro o de otras condiciones relacionadas.

- v) Por “práctica de obstrucción” se entiende
- aa) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberados de pruebas importantes para la investigación, o formulación de declaraciones falsas a los investigadores con la intención de impedir sustancialmente una investigación del Banco referente a acusaciones sobre prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; o amenaza, acoso o intimidación de una parte con el propósito de impedir que dicha parte revele lo que sabe acerca de asuntos pertinentes a la investigación, o que lleve adelante la investigación;
 - bb) acciones con la intención de impedir sustancialmente el ejercicio de los derechos del Banco de realizar auditorías o acceder a información conforme al párrafo 1.16 e) a continuación.
- b) Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que el Licitante seleccionado para dicha adjudicación, o cualquiera de los miembros de su personal, o sus agentes, o sus subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores o sus respectivos empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas, de colusión o de obstrucción para competir por el contrato de que se trate.
- c) Declarará viciada la adquisición viciada y anulará la parte del préstamo asignada a un contrato si en cualquier momento determina que los representantes del Prestatario o de un beneficiario de alguna parte de los fondos del préstamo han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas, de colusión o de obstrucción durante las adquisiciones o la ejecución del contrato en cuestión, sin que el Prestatario haya adoptado medidas oportunas y apropiadas que el Banco considere satisfactorias para corregir la situación cuando estas ocurrieron, incluyendo no informar al Banco oportunamente al momento en que se tomó conocimiento de dichas prácticas.
- d) Sancionará a una firma o persona, en cualquier momento, de conformidad con el régimen de sanciones vigente del Banco²⁴, incluyendo declarar a dicha firma o persona inadmisibles públicamente, en forma indefinida o durante un período determinado para lo siguiente: i) obtener la adjudicación de un contrato financiado por el Banco; y ii) ser nominada²⁵.

²³ A los fines de este inciso, “parte” se refiere a un participante del proceso de adquisiciones o la ejecución de un contrato.

²⁴ Una firma o persona podrá ser declarada inelegible para obtener la adjudicación de un contrato financiado por el Banco: i) tras la finalización de los procedimientos de sanciones del Banco de acuerdo con sus régimen de sanciones vigentes que incluye, entre otras medidas, la inhabilitación cruzada acordada con otras Instituciones Financieras Internacionales (incluidos Bancos Multilaterales de Desarrollo) y la aplicación de procedimientos de sanciones para adquisiciones administrativas e institucionales del Grupo Banco Mundial en casos de fraude y corrupción; y ii) como resultado de una suspensión temporal o suspensión temporal anticipada en relación con un procedimiento de sanciones en curso. Consultar la nota al pie 14 y el párrafo 8 del anexo I de estas Normas.

²⁵ Un subcontratista, consultor, fabricante, proveedor o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el documento de licitación del que se trate) es uno que: i) ha sido incluido por el Licitante

- e) Requerirá la inclusión en el documento de licitación y en los contratos financiados por préstamos del Banco de una cláusula que exija que licitantes, proveedores y contratistas, y sus respectivos subcontratistas, agentes, personal, consultores, prestadores de servicios o proveedores, permitan que el Banco inspeccione todas sus cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y que sean examinados por auditores designados por el Banco”.

en su solicitud de precalificación u Oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que le permiten al Licitante cumplir con los requisitos de calificación para la Oferta particular; o
ii) ha sido designado por el Prestatario.



SEGUNDA PARTE. REQUISITOS DE LAS OBRAS

Sección VII. Requisitos de las Obras

Índice

Especificaciones.....	4
Requisitos Ambientales, Sociales, de Salud y de Seguridad	5
Planos	9
Información Complementaria	19

Especificaciones

Ver contenido de archivo:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MALCHINGUÍ

Requisitos Ambientales, Sociales, de Salud y de Seguridad

POLÍTICA SOBRE CUESTIONES AMBIENTALES Y SOCIALES

El Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados (PARECF) del Ministerio de Educación, considera que es primordial la protección ambiental, social y la salud y seguridad ocupacional durante la ejecución de las obras financiadas con fondos del Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC; por lo que se compromete a que los contratistas de sus obras cumplan con la legislación nacional en la temática ambiental, social y de salud y seguridad ocupacional, así como también con las políticas operaciones establecidas en el Contrato de Préstamos BIRF 8542-EC con el Banco Mundial; para lo cual se establece los siguientes ítems:

1. **Protección ambiental y social**, (1) toda actividad constructiva posibilita la generación de impactos ambientales y sociales, (2) por lo cual, en las obras de infraestructura física del Proyecto PARECF (3) se promueve la protección ambiental y social, (4) garantizando que estos impactos sean prevenidos, mitigados, controlados y/o corregidos, (5) mediante la aplicación de los diferentes planes de gestión ambiental y social. (6) Para la gestión de los impactos imprevistos la empresa constructora preparará planes de gestión específicos (7) los cuales deberán ser aprobados por el administrador del contrato y por BM.
2. **Salud y seguridad ocupacional y comunitaria**, (1) en las obras de infraestructura física a ejecutarse en el Proyecto PARECF, las empresas constructora y fiscalizadora, deben generar y mantener para los trabajadores del proyecto²⁶ un entorno laboral saludable y seguro, (2) para lo cual además de cumplir con la normativa nacional de trabajo, (3) cumplirán con: i. la contratación de mano de obra local en un 25%; ii. trabajar de manera cooperativa, incluso con los usuarios finales de las Obras, las autoridades competentes, los contratistas y las comunidades locales. (4) Este cumplimiento será validado por la Red Socio Empleo u otra instancia que el administrador del contrato así lo indique.
3. **Género, personas vulnerables y protección de menores**, (1) en las obras de infraestructura física a ejecutarse en el Proyecto PARECF, se prestará atención a los aspectos de género, personas vulnerables y protección de menores, (2) para lo cual además de cumplir con la normativa nacional vigente, (3) la empresa constructora garantizará la contratación del 5% de mujeres en su institución, la contratación de al menos una persona vulnerable (por discapacidad), (4) y ninguna contratación de menores. (5) Cumplimiento que será validado por la Red Socio Empleo u otra instancia que el administrador del contrato así lo indique.
4. **La Explotación, el Abuso Sexuales (EAS) y la violencia de género** (1) en las obras de infraestructura física a ejecutarse en el Proyecto PARECF, (2) no se tolera faltas

²⁶ El término trabajador del proyecto se refiere a trabajadores directos, contratados, del proveedor primario y comunitarios.

disciplinarias relacionadas a: i. las actividades ilegales, ii. la violencia de género, iii. el abuso infantil, iv. el trato inhumano, v. la explotación sexual, vi. la violación, vii. el abuso sexual, viii actividad sexual con niños; (3) ante cualquier denuncia registrada en el Mecanismo de Quejas o Reclamos, (4) el constructor y la fiscalización aplicarán medidas disciplinarias de acuerdo con la gravedad de la falta. (5) Para cumplir con esta política, el constructor deberá incorporar en su Código de conducta las faltas y medidas disciplinarias correspondientes, (6) el cual será aprobado por el MINEDUC y BM.

5. **Concientización sobre VIH/sida y prevención**, (1) en las obras de infraestructura física a ejecutarse en el Proyecto PARECF, (2) se concientiza y previene el VIH/sida, (3) para lo cual el constructor incluirá este tema dentro de la capacitación de inicio a su personal, (4) lo cual será registrado en las actas de comité de obra, (5) y validado por la fiscalización.
6. **Participación general de las partes interesadas en los procesos de ejecución de las Obras**. (1) para la implementación de obras del Proyecto PARECF, (2) se garantiza la participación de las partes interesadas, (3) así el constructor (4) debe interactuar con las personas afectadas y las organizaciones, y escuchar lo que tienen para decir, y dar respuesta a sus inquietudes, haciendo especial hincapié en las personas vulnerables, las personas discapacitadas y los ancianos; (5) para lograrlo, puede hacer uso del Mecanismo de Quejas y Reclamos como medio para comunicar las peticiones, quejas, sugerencias, solicitudes de información y felicitaciones, (6) en el cual se considera de atención prioritaria las mujeres, personas vulnerables (incluye por discapacidad), ancianos y menores; (7) promoviendo un entorno que favorezca el intercambio de información, opiniones e ideas, y que esté libre de miedos a las represalias. (8) Para el uso de otros mecanismos como talleres, capacitaciones u otros (9) el constructor realizar esta interacción en conocimiento y aprobación del Ministerio de Educación. (10) El cumplimiento de este punto, se evidenciará en el reporte de uso del Mecanismo de Quejas y Reclamos.

CONTENIDO MÍNIMO DE LOS REQUISITOS AS

Al preparar las especificaciones detalladas sobre los requisitos AS, se debe hacer referencia a los siguientes instrumentos:

- Ficha y Plan de Manejo Ambiental (incluye informe de socialización)
- Resolución y Registro Ambiental
- Evaluación Socio Cultural y Plan de Gestión de Pueblos Indígenas
- Plan de Acción de la Gestión Social
- Mecanismo para Quejas y Reclamos
- Protocolo de Gestión de Salvaguardas en Obra

Estos documentos se los puede encontrar publicados en la página WEB del Ministerio de Educación, sección enlaces de interés; Procesos Banco Mundial; Contrato de Préstamo BIRF 8542, sección de salvaguardas: <https://educacion.gob.ec/gestion-salvaguardas>.

Los requisitos AS deben formularse de modo tal que no entren en conflicto con las Condiciones Generales del Contrato ni con las Condiciones Especiales del Contrato pertinentes, y, en particular, con las siguientes disposiciones:

Condiciones Generales del Contrato

Subcláusula 3	Idioma y ley aplicable
Subcláusula 7.1	Subcontratación
Subcláusula 8.1	Otros Contratistas
Subcláusula 9	Personal y equipos
Subcláusula 12	Riesgos del Contratista
Subcláusula 15.1	Construcción de las Obras por el Contratista
Subcláusula 18.1	Seguridad
Subcláusula 19.1	Descubrimientos
Subcláusula 31	Alertas tempranas
Subcláusula 41.4	Pagos

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LAS NORMAS DE CONDUCTA

El Licitante deberá elaborar y presentar el Código de Conducta, lo referido en la Sección IV: Formularios de ofertas/ Formulario de las Normas de Conducta del Personal del Contratista (AS), además, de las problemáticas, los impactos y las medidas de mitigación identificados en los siguientes documentos:

- Informes del proyecto, como EIAS/PGAS;
- Condiciones para la obtención de consentimientos/permisos;
- Normas requeridas, incluidas las Guías sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad (MASS) del Grupo Banco Mundial;
- Requisitos y normas legales o regulatorias a nivel nacional (cuando estos contemplen normas más rigurosas que las Guías sobre MASS del Grupo Banco Mundial);
- Normas pertinentes al, Alojamiento de Trabajadores – si fura el caso – que pueden fundamentarse en el Proceso y Normas (Corporación Financiera Internacional [IFC] y Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo [BERD])
- Mecanismos para Quejas y Reclamos.

PAGO POR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AS

El pago por el cumplimiento de los requisitos AS constituirá una obligación subsidiaria del Contratista contemplada en su oferta en el Hito Rubros Ambientales y Sociales que corresponde al 1.27% del costo total de esta obra y que será pagado al finalizar los trabajos ambientales en la obra.

El cálculo del porcentaje del costo de este hito, se realizó de acuerdo con las especificaciones técnicas referidas en los diferentes estudios técnicos para la obra.

Personal Clave

Representante del Contratista y Personal Clave

N.º	Cargo/ Especialización	Calificaciones Académicas Pertinentes	Mínimo de años de experiencia de trabajo relevante
1	Representante del Contratista		
2	Superintendente de Obra	Ingeniero Civil o Arquitecto	12 años de experiencia profesional; 8 años de experiencia similar en obras
3	Residente de Obra Arquitecto	Arquitecto	8 años de experiencia general 5 años de experiencia similar en obras
4	Residente de Obra Ingeniero Civil	Ingeniero Civil	8 años de experiencia general 5 años de experiencia similar en obras
5	Experto en Medio Ambiente	Ingeniero Ambiental, Recursos Naturales, Biólogo y/o afines	4 años de experiencia general 2 años de experiencia similar en obras
6	Experto en Seguridad Industrial y/o Salud Ocupacional	Tercer o cuarto nivel en Seguridad Industrial y/o Salud Ocupacional y/o Riesgos Laborales	3 años de experiencia general 2 años de experiencia similar en obras
7	Experto Social	Licenciado en ciencias sociales, antropológicas o carreras afines (educación, comunicación, etc.)	4 años de experiencia general 2 años de experiencia similar en obras

Planos

Listado de planos para la Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Malchinguí, parroquia Malchinguí, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha

NUMERO	LAMINA	CONTENIDO PLANOS UNIDAD EDUCATIVA MALCHINGUÍ
PROYECTO ARQUITECTONICO		
ESTADO ACTUAL		
1	AR-EST-01	IMPLANTACION ESTADO ACTUAL
2	AR-EST-02	IMPLANTACION ACTUAL CONSTRUCCIONES EXISTENTES
3	AR-EST-03	CONSTRUCCIONES A DERROCAR
TOPOGRAFIA		
4	T-01	PLANO TOPOGRÁFICO
5	T-02	CONSTRUCCIONES EXISTENTES
6	T-03	PLANOS TOPOGRAFICOS CORTES
7	T-04	PERFILES LONGITUDINALES
ARQUITECTÓNICO		
8	AR-01	IMPLANTACION GENERAL PLANTA DE CUBIERTAS
9	AR-02	IMPLANTACION GENERAL PLANTA BAJA
10	AR-03	IMPLANTACION GENERAL PRIMERA PLANTA ALTA
11	AR-04	PLATAFORMAS
12	AR-05	ACABADOS EXTERIORES CAMINERIAS
13	AR-06	CERRAMIENTOS
14	AR-07	CORTES GENERALES
15	AR-08	PAISAJISMO
16	AR-09	ASOLEAMIENTO
17	AR-10	MOBILIARIO
18	AR-11	PLANTA CORTE BLOQUE ADMINISTRACION REPOTENCIACION
19	AR-12	PLANTAS CORTES BLOQUE LAB QUIMICA FISICA - ADMINISTRACION REPOTENCIACION
20	AR-13	PLANTAS CORTES BLOQUE SALA DE PROFESORES REPOTENCIACIÓN
21	AR-14	PLANTA BAJA BLOQUE 13 DE 12 MODULOS AULAS
22	AR-15	PLANTA ALTA BLOQUE 13 DE 12 MODULOS AULAS
23	AR-16	PLANTA DE CUBIERTAS BLOQUE 13 DE 12 MODULOS DE AULAS
24	AR-17	CORTE A-A FACHADAS LATERALES BLOQUE 13 DE 12

		MODULOS DE AULAS
25	AR-18	CORTES B-B C-C, FACHADAS POSTERIOR FRONTAL BLOQUE 13 DE 12 MODULOS
26	AR-19	PLANTA BAJA BLOQUE 14 DE 12 MODULOS AULAS
27	AR-20	PLANTA ALTA BLOQUE 14 DE 12 MODULOS AULAS
28	AR-21	PLANTA DE CUBIERTAS BLOQUE 14 DE 12 MODULOS DE AULAS
29	AR-22	CORTE A-A FACHADAS LATERALES BLOQUE 14 DE 12 MODULOS DE AULAS
30	AR-23	CORTES B-B C-C, FACHADAS POSTERIOR FRONTAL BLOQUE 14 DE 12 MODULOS
31	AR-24	PLANTA CORTES FACHADAS BLOQUE 7 EDUCACION INICIAL
32	AR-25	PLANTA CORTES FACHADAS BLOQUE 8 EDUCACION INICIAL
33	AR-26	PLANTA CORTES FACHADAS BLOQUE 9 EDUCACION INICIAL
34	AR-27	PLANTA CORTE FACHADA BLOQUE 4 CUARTO DE GENERADOR
35	AR-28	PLANTAS BLOQUE 12 BAR
36	AR-29	CORTES FACHADAS BLOQUE 12 BAR
37	AR-30	PLANTAS CORTE BLOQUE 15 VESTIDOR Y BODEGA
38	AR-31	FACHADAS BLOQUE 15 VESTIDOR BODEGA
39	AR-32	PLANTAS FACHADAS CORTE BLOQUE 11 LAB TEC E IDIOMAS
40	AR-33	PLANTA FACHADA FRONTAL BLOQUE 21 PORTAL DE INGRESO
41	AR-34	CORTES BLOQUE 21 PORTAL DE INGRESO
42	AR-35	PLANTA BLOQUE 10 COMEDOR S.U.M
43	AR-36	PLANTA DE CUBIERTA BLOQUE 10 COMEDOR S.U.M
44	AR-37	FACHADAS CORTES BLOQUE 10 COMDERO S.U.M
45	AR-38	PLANTAS BLOQUE 6 BIBLIOTECA
46	AR-39	FACHADAS CORTES BLOQUE 6 BIBLIOTECA
47	AR-40	PLANTA CORTE FACHADAS BLOQUE 5 CUARTO DE BOMBAS
48	AR-41	CODIFICACION VENTANAS BLOQUE LAB FISICA QUIMICA- ADMIN, SALA DE PROFESORES
49	AR-42	CODIFICACION VENTANAS BLOQUES 13-14 MODULOS DE AULA
50	AR-43	CODIFICACION VENTANAS BLOQUE ADMINISTRACION
51	AR-44	CODIFICACION VENTANAS BLOQUE COMEDOR, EDUCACION INICIAL
52	AR-45	CODIFICACION VENTANAS BLOQUES BAR, CUARTO DE MAQUINAS, CUARTO DE BOMBAS

53	AR-46	CODIFICACION VENTANAS BLOQUES BIBLIOTECA LAB TECNOLOGIA E IDIOMAS
54	AR-47	CODIFICACION VENTANAS PORTAL DE INGRESO, VESTIDOR, BODEGA
55	AR-48	DETALLE PUERTAS BLOQUE REPONTENCIADOS LAB FISICA - ADMIN, SALA DE PROFESORES
56	AR-49	DETALLE PUERTAS PLANTA BAJA BLOQUES 13-13 MODULOS 12 AULAS
57	AR-50	DETALLE PUERTAS PLANTA ALTA BLOQUES 13-13 MODULOS 12 AULAS
58	AR-51	DETALLE PUERTAS PLANTA TIPO BLOQUE EDUCACION INICIAL
59	AR-52	DETALLE PUERTAS COMEDOR S.U.M.
60	AR-53	DETALLE PUERTAS BAR
61	AR-54	DETALLE PUERTAS CUARTO DE MAQUINAS
62	AR-55	DETALLE PUERTAS VESTIDOR-BODEGA
63	AR-56	DETALLE PUERTAS BIBLIOTECA
64	AR-57	DETALLES PUERTAS PORTAL DE INGRESO
65	AR-58	DETALLE PUERTAS LAB TECNOLOGIA E IDIOMAS
66	AR-59	DETALLE PUERTAS CUARTO DE BOMBAS
67	AR-60	DETALLE CIELO RASO BLOQUE 13-14, EDUCACION INICIAL, COMEDOR S.U.M., BAR
68	AR-61	DETALLE CIELO RASO BIBLIOTECA, LAB TEC E IDIOMAS, ADMINISTRACION, VESTIDORES-BODEGA
69	AR-62	DETALLE CIELO RASO LAB FISICA QUIMICA, SALA DE PROFESORES
70	AR-63	DETALLES GENERALES
71	AR-64	DETALLES GENERALES
72	AR-65	DETALLES GENERALES CERRAMIENTO PERIMETRAL
73	AR-66	DETALLES GENERALES
74	AR-67	DETALLES GENERALES
75	AR-68	DETALLES GENERALES
76	AR-69	DETALLES GENERALES
77	AR-70	DETALLES GENERALES
78	AR-71	DETALLES GENERALES
79	AR-72	DETALLES GENERALES
80	AR-73	DETALLES GENERALES
81	AR-74	DETALLES GENERALES
82	AR-75	DETALLES JARDIN INICIAL
INGENIERÍA ESTRUCTURAL		
83	ES-01	BLOQUE DE 12 AULAS: PLANTA DE CIMENTACIÓN - ARMADO DE VIGAS DE CIMENTACIÓN - DETALLES DE

		CIMENTACIÓN
84	ES-02	BLOQUE DE 12 AULAS: LOSA N+ 7.85 - ARMADO DE VIGAS EN SENTIDO X Y Y - DETALLES CONSTRUCTIVOS
85	ES-03	BLOQUE DE 12 AULAS: LOSA N+ 7.85 - ARMADO DE VIGAS EN SENTIDO X y Y - DETALLES CONSTRUCTIVOS
86	ES-04	BLOQUE DE 12 AULAS-CUBIERTA: CUBIERTA DE POLICARBONATO
87	ES-05	EDUCACIÓN INICIAL: CUADRO DE COLUMNAS - ARMADO DE PLINTOS - DETALLES DE CIMENTACIÓN
88	ES-06	EDUCACIÓN INICIAL -PLANTA ALTA: LOSA N+ 4.00 - ARMADO DE VIGAS EN SENTIDO X Y Y
89	ES-07	LABORATORIO DE TECNOLOGÍAS E IDIOMAS: CUADRO DE COLUMNAS - ARMADO DE PLINTOS - DETALLES DE CIMENTACIÓN
90	ES-08	LABORATORIO DE TECNOLOGÍAS E IDIOMAS: LOSA N+ 4.00 - ARMADO DE VIGAS EN SENTIDO X y Y
91	ES-09	BIBLIOTECA: CUADRO DE COLUMNAS - ARMADO DE PLINTOS - DETALLES DE CIMENTACIÓN
92	ES-10	BIBLIOTECA: LOSA N+ 4.00 - ARMADO DE VIGAS EN SENTIDO X y Y
93	ES-11	VESTIDOR BODEGA: PLANTA DE CIMENTACIÓN - DETALLES DE CIMENTACIÓN - CUADRO DE COLUMNAS - ARMADO DE LOSA - DETALLES DE VIGAS
94	ES-12	BLOQUE BAR: PLANTA DE CIMENTACIÓN - DETALLES DE CIMENTACIÓN - CUADRO DE COLUMNAS - ARMADO DE LOSA - DETALLES DE VIGAS
95	ES-13	CUARTO DE MAQUINAS: LOSA N+ 4.00 - ARMADO DE VIGAS EN SENTIDO X Y Y - CUADRO DE COLUMNAS
96	ES-14	CUARTO DE MAQUINAS: CUADRO DE COLUMNAS - ARMADO DE PLINTOS - DETALLES DE CIMENTACIÓN
97	ES-15	PORTAL DE INGRESO: LOSA N+ 4.00 - ARMADO DE VIGAS EN SENTIDO X y Y
98	ES-16	CUARTO DE BOMBAS: CUADRO DE COLUMNAS - ARMADO DE LOSA
99	ES-17	CISTERNA: ARMADO DE CISTERNA
100	ES-18	DIAFRAGMAS: ARMADO DE DIAFRAGMAS
101	ES-19	BLOQUE DE GRADAS: PLANTA DE CIMENTACIÓN - DETALLES DE CIMENTACIÓN - CUADRO DE COLUMNAS - ARMADO DE LOSA - DETALLES DE VIGAS
102	ES-20	BLOQUE COMEDOR -SALON DE USO MULTIPLE: PLANTA DE CIMENTACIÓN - ARMADO DE VIGAS DE CIMENTACIÓN -DETALLES DE CIMENTACIÓN
103	ES-21	BLOQUE COMEDOR - SALON DE USO MULTIPLE: CUADRO DE COLUMNAS
104	ES-22	BLOQUE COMEDOR - SALON DE USO MULTIPLE COMEDOR: LOSA N+ 3.75 - MAMPOSTERIA ARMADA
105	ES-23	SALA DE USO MULTIPLE -COMEDOR LOSA NIVEL +3.75: ARMADO DE VIGAS

106	ES-24	SALA DE USO MULTIPLE -COMEDOR CUBIERTA METALICA: CERCHA METALICA – DETALLES CONSTRUCTIVOS
107	MM-01	MURO: IMPLANTACIÓN DE MUROS GRADAS Y RAMPAS
108	MM-02	MURO: IMPLANTACIÓN DE MUROS GRADAS Y RAMPAS
109	MM-03	MURO: IMPLANTACIÓN DE MUROS GRADAS Y RAMPAS
110	MM-04	MURO: MUROS DE CONTENCIÓN OBRAS CIVILES EXTERIORES
111	MM-05	MURO: MUROS DE CONTENCIÓN OBRAS CIVILES EXTERIORES
112	MM-06	MURO: GRADAS Y GRADERIOS Y OBRAS CIVILES EXTERIORES
INGENIERÍA ELECTRICA		
113	EL-01	BLOQUE 1 DE 12 - PLANTA BAJA- ILUMINACIÓN
114	EL-02	BLOQUE 1 DE 12 - PLANTA BAJA-FUERZA
115	EL-03	BLOQUE 1 DE 12 - PLANTA ALTA- ILUMINACIÓN
116	EL-04	BLOQUE 1 DE 12 - PLANTA ALTA- FUERZA
117	EL-05	BLOQUE 2 DE 12 - PLANTA BAJA- ILUMINACIÓN
118	EL-06	BLOQUE 2 DE 12 - PLANTA BAJA-FUERZA
119	EL-07	BLOQUE 2 DE 12 - PLANTA ALTA- ILUMINACIÓN
120	EL-08	BLOQUE 2 DE 12 - PLANTA ALTA- FUERZA
121	EL-09	BLOQUE 1- EDUCACIÓN INICIAL
122	EL-10	BLOQUE 2- EDUCACIÓN INICIAL
123	EL-11	BLOQUE 3- EDUCACIÓN INICIAL
124	EL-12	COMEDOR- SALÓN DE USOS MULTIPLES- ILUMINACIÓN
125	EL-13	COMEDOR- SALÓN DE USOS MULTIPLES- FUERZA
126	EL-14	COMEDOR- SALÓN DE USOS MULTIPLES- FUERZA- MECÁNICO
127	EL-15	LABORATORIO DE FISICA-QUIMICA-ILUMINACIÓN Y FUERZA
128	EL-16	LABORATORIO DE FISICA-QUIMICA-FUERZA-MECÁNICO
129	EL-17	BLOQUE READECUADO SALA PROFESORES PLANTA ALTA
130	EL-18	LABORATORIO DE TECNOLOGÍA E IDIOMAS- ILUMINACIÓN Y FUERZA
131	EL-19	LABORATORIO DE TECNOLOGÍA E IDIOMAS- FUERZA REGULADO
132	EL-20	LABORATORIO DE TECNOLOGÍA E IDIOMAS- FUERZA- MECÁNICO
133	EL-21	SALA DE PROFESORES2-ILUMINACIÓN Y FUERZA
134	EL-22	CUARTO DE MÁQUINAS-ILUMINACIÓN Y FUERZA
135	EL-23	BIBLIOTECA-ILUMINACIÓN Y FUERZA

136	EL-24	BIBLIOTECA-FUERZA - MECÁNICO
137	EL-25	BAR-ILUMINACIÓN Y FUERZA
138	EL-26	VESTIDOR-BODEGA- ILUMINACIÓN Y FUERZA
139	EL-27	CUARTO DE BOMBAS Y CISTERNA- ILUMINACIÓN Y FUERZA
140	EL-28	ADMINISTRACIÓN- ILUMINACIÓN Y FUERZA
141	EL-29	PORTAL DE INGRESO-ILUMINACIÓN Y FUERZA
142	EL-30a	IMPLANTACIÓN - ILUMINACIÓN EXTERIOR
143	EL-30b	IMPLANTACIÓN - ILUMINACIÓN EXTERIOR- DETALLE DE POSTES
144	EL-31a	IMPLANTACIÓN - SISTEMA DE PUESTA A TIERRA Y PARARRAYOS
145	EL-31b	IMPLANTACIÓN - SISTEMA DE PUESTA A TIERRA Y PARARRAYOS- DETALLES
146	EL-32a	IMPLANTACIÓN - CANALIZACIÓN BV
147	EL-32b	IMPLANTACIÓN - CANALIZACIÓN BV - DETALLES
148	EL-33	DIAGRAMA UNIFILAR
149	EL-34a	DETALLE CENTROS DE CARGA Y TABLEROS DE CONTROL
150	EL-34b	DETALLE CUARTO DE MÁQUINAS
151	EL-34c	DETALLE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN
152	EL-35a	RED DE MEDIO VOLTAJE PROPUESTA
153	EL-35b	DETALLE TRANSICIÓN AÉREO-SUBTERRANEO
INGENIERÍA ELECTRÓNICA		
154	ELT-AU-01	BLOQUE COMEDOR MULTIPLE AUDIO
155	ELT-AU-02	BLOQUE ADMINISTRACION PB AUDIO
156	ELT-AU-03	IMPLANTACION GENERAL PLANTA BAJA AUDIO
157	ELT-AU-04	IMPLANTACION GENERAL PB SISTEMA DE AUDIO
158	ELT-AU-05	IMPLANTACION GENERAL PB SISTEMA DE AUDIO
159	ELT-AU-06	IMPLANTACION GENERAL PB SISTEMA DE AUDIO
160	ELT-CE-01	ADMINISTRACION CABLEADO ESTRUCTURADO
161	ELT-CE-02	BIBLIOTECA
162	ELT-CE-03	BLOQUE DE 12 AULAS B1
163	ELT-CE-04	BLOQUE DE 12 AULAS PA B1
164	ELT-CE-05	BLOQUE 12 AULAS PB B2
165	ELT-CE-06	BLOQUE 12 AULAS PA B2
166	ELT-CE-07	BLOQUE SALA DE PROFESORES PB
167	ELT-CE-08	BLOQUE SALA DE PROFESORES PA
168	ELT-CE-09	BLOQUE COMEDOR / SALON MULTIPLE

169	ELT-CE-10	BLOQUE ACCESO PRINCIPAL PB
170	ELT-CE-11	BLOQUE LAB FISICA Y QUIMICA
171	ELT-CE-12	BLOQUE LAB FISICA QUIMICA SAL PROFESORES PA
172	ELT-CE-13	BLOQUES BAR
173	ELT-CE-14	BLQUE LAB TECNOLOGIA E IDIOMAS
174	ELT-CE-15	BLOQUE EDUCACIÓN INICIAL 1
175	ELT-CE-16	BLOQUE EDUCACIÓN INICIAL 2
176	ELT-CE-17	BLOQUE EDUCACIÓN INICIAL 3
177	ELT-CE-18	IMPLANTACION GENERAL PB FIBRA OPTICA
178	ELT-CE-19	DIAGRAMA VERTICAL ENLACES CABLEADO ESTRUCTURADO.
179	ELT-CAN-01	IMPLANTACION GENERAL CANALIZACION
180	ELT-CAN-02	IMPLANTACION GENERAL CANALIZACION 2
181	ELT-CAN-03	IMPLANTACION GENERAL CANALIZACION 3
182	ELT-CAN-04	IMPLANTACION GENERAL CANALIZACION 4
183	ELT-CAN-05	IMPLANTACION GENERAL CANALIZACION 5
184	ELT-CAN-06	IMPLANTACION GENERAL CANALIZACION 6
185	ELT-CAN-07	IMPLANTACION GENERAL CANALIZACION 7
186	ELT-CAN-08	DETALLES INTERCONEXION DE BLOQUES ELEMENTOS EXTERIORES
187	ELT-CCTV-01	BLOQUE ADMINITRACION PB CCTV
188	ELT-CCTV-02	BLOQUE BIBLIOTECA
189	ELT-CCTV-03	BLOQUE DE LAB TECNOLOGIA E IDIOMAS
190	ELT-CCTV-04	BLOQUEACCESO PRINCIPAL PB
191	ELT-CCTV-05	ALTAR PATRIO-PERIMETRAL
192	ELT-CCTV-06	CANCHAS PERIMETRAL
193	ELT-CCTV-07	ACCESO PRINCIPAL
194	ELT-CCTV-08	EDUCACION INICIAL Y LAB FISICA Y QUIMICA
195	ELT-CCTV-09	LAB TECNOLOGIA E IDIOMAS
196	ELT-CCTV-10	UBICACIÓN DE CAMARAS EN BLOQUES DE 12 AULAS PB Y PA
197	ELT-CCTV-11	UBICACIÓN DE CAMARAS EN BLOQUES DE 12 AULAS PB Y PA CCTV
198	ELT-SDI-01	BLOQUE DE ADMINISTRACION PB INCENDIOS
199	ELT-SDI-02	BLOQUE BIBLIOTECA INCENDIOS
200	ELT-SDI-03	BLOQUE DE 12 AULAS PB INCENDIOS
201	ELT-SDI-04	BLOQUE DE 12 AULAS PA INCENDIOS
202	ELT-SDI-05	BLOQUE DE 12 AULAS PB INCENDIOS
203	ELT-SDI-06	BLOQUE DE 12 AULAS PA INCENDIOS

204	ELT-SDI-07	BLOQUE SALA DE PROFESORES PB
205	ELT-SDI-08	BLOQUE SALA DE PROFESORES PA
206	ELT-SDI-09	BLOQUE COMEDOR PB
207	ELT-SDI-10	BLOQUE DE ACCESO PRINCIPAL PB
208	ELT-SDI-11	BLOQUE DE LAB FISICA Y QUIMICA-PROFESORES
209	ELT-SDI-12	BLOQUE DE LAB FISICA Y QUIMICA-PROFESORES PA
210	ELT-SDI-13	BLOQUE BAR
211	ELT-SDI-14	BLOQUE LAB TECNOLOGIA E IDIOMAS
212	ELT-SDI-15	BLOQUE VESTIDOR BODEGA
213	ELT-SDI-16	BLOQUE DE CUARTO DE MAQUINAS Y CUARTO DE BOMBAS
214	ELT-SDI-17	BLOQUE DE ED. INICIAL 1
215	ELT-SDI-18	BLOQUE DE ED. INICIAL 2
216	ELT-SDI-19	BLOQUE DE ED. INICIAL 3
217	ELT-SE-01	ADMINISTRACION PB SISTEMA DE SEGURIDAD
218	ELT-SE-02	BLOQUE BIBLIOTECA SISTEMA DE SEGURIDAD
219	ELT-SE-03	BLOQUE LAB DE TECNOLOGIAS E IDIOMAS SISTEMA DE SEGURIDAD
220	ELT-SE-04	BLOQUE DE LAB FISICA Y QUIMICA/SAL PROFESORES PA SISTEMA DE SEGURIDAD
221	ELT-SE-05	BLOQUE SALA DE PROFESORES PB SISTEMA DE SEGURIDAD,
222	ELT-SE-06	BLOQUE SALA DE PROFESORES PA SISTEMA DE SEGURIDAD
INGENIERÍA HIDROSANITARIA		
223	HS-01	SISTEMA DE AGUA POTABLE, AGUAS LLUVIAS, AGUAS SERVIDAS BLOQUE DE BAR
224	HS-02	SISTEMA DE AGUA POTABLE, AGUAS LLUVIAS, AGUAS SERVIDAS BLOQUE DE BIBLIOTECA
225	HS-03	SISTEMA DE AGUA POTABLE BLOQUE DE 12 AULAS PLANTA BAJA
226	HS-04	SISTEMA DE AGUA POTABLE BLOQUE DE 12 AULAS PLANTA ALTA
227	HS-05	SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS, AGUAS SERVIDAS BLOQUE DE 12 AULAS PLANTA BAJA
228	HS-06	SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS, AGUAS SERVIDAS BLOQUE DE 12 AULAS PLANTA ALTA
229	HS-07	SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS BLOQUE DE 12 AULAS
230	HS-08	SISTEMA DE AGUA POTABLE BLOQUE DE COMEDOR
231	HS-09	SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS, AGUAS SERVIDAS BLOQUE DE COMEDOR
232	HS-10	SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS BLOQUE DE CUARTO DE BOMBAS

233	HS-11	SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS BLOQUE DE CUARTO DE MAQUINAS
234	HS-12	SISTEMA DE AGUA POTABLE, AGUAS LLUVIAS, AGUAS SERVIDAS BLOQUE DE EDUCACIÓN INICIAL
235	HS-13	SISTEMA DE AGUA POTABLE, AGUAS LLUVIAS, AGUAS SERVIDAS BLOQUE DE GARITA
236	HS-14	SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS BLOQUE DE LABORATORIO DE TECNOLOGÍA E IDIOMAS
237	HS-15	SISTEMA DE AGUA POTABLE, AGUAS LLUVIAS, AGUAS SERVIDAS BLOQUE DE VESTIDOR BODEGA
238	HS-16	SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS BLOQUE READECUADO LABORATORIO FÍSICA Y QUÍMICA Y ADMINISTRACIÓN
239	HS-17	SISTEMA DE AGUAS POTABLE BLOQUE READECUADO LABORATORIO FÍSICA Y QUÍMICA Y ADMINISTRACIÓN
240	HS-18	SISTEMA DE AGUAS POTABLE Y AGUAS SERVIDAS BLOQUE READECUADO ADMINISTRACIÓN
241	HS-19	IMPLANTACIÓN GENERAL SISTEMA DE AGUA POTABLE
242	HS-20	IMPLANTACIÓN GENERAL DEL SISTEMA HIDRAULICO CONTRA INCENDIOS
243	HS-21	IMPLANTACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS SERVIDAS
244	HS-22	IMPLANTACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS SERVIDAS CORTE UNO
245	HS-23	IMPLANTACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS SERVIDAS CORTE DOS
246	HS-24	IMPLANTACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS SERVIDAS CORTE TRES
247	HS-25	IMPLANTACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS
248	HS-26	IMPLANTACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS CORTE UNO
249	HS-27	IMPLANTACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS CORTE DOS
250	HS-28	IMPLANTACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS CORTE TRES
251	HS-29	IMPLANTACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS CORTE CUATRO
252	HS-30	IMPLANTACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS CORTE CINCO
253	HS-31	IMPLANTACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS CORTE SEIS
254	HS-32	DETALLES DEL INSTALACIÓN DE CISTERNA
255	HS-33	DETALLES DEL SISTEMA HIDROSANITARIO
256	HS-34	DETALLES DEL SISTEMA HIDRÁULICO CONTRA INCENDIOS
257	HS-35	DETALLES DEL SISTEMA HIDROSANITARIO
258	HS-36	DETALLES DEL SISTEMA HIDROSANITARIO
259	EE-01	IMPLANTACIÓN GENERAL SISTEMA CONTRA INCENDIOS

260	EE-02	IMPLANTACIÓN GENERAL SISTEMA CONTRA INCENDIOS, RUTA DE EVACUACIÓN Y ÁREAS DE COBERTURA DE BIE
261	EE-03	SISTEMA CONTRA INCENDIOS DEL BLOQUE DE 12 AULAS
262	EE-04	SISTEMA CONTRA INCENDIOS DEL BLOQUE DE EDUCACIÓN INICIAL
263	EE-05	SISTEMA CONTRA INCENDIOS DEL BLOQUE BIBLIOTECA Y COMEDOR
264	EE-06	SISTEMA CONTRA INCENDIOS DEL BLOQUE LAB TECNOLOGIA VESTIDOR, BAR, CUARTO DE BOMBAS, MAQUINAS, GARITA Y SIAMESA
265	EE-07	SISTEMA CONTRA INCENDIOS DEL BLOQUE REPOTENCIADO DE ADMINISTRACIÓN PLANTA BAJA Y ALTA
266	EE-08	SISTEMA CONTRA INCENDIOS DEL BLOQUE REPOTENCIADO DE LABORATORIOS PLANTA BAJA Y ALTA
267	EE-09	DETALLES DEL INSTALACIÓN DE CISTERNA
268	EE-10	DETALLES DE EQUIPOS DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO
INGENIERÍA MECÁNICA		
269	MC-01	BLOQUE REDEACUADO – ADMINISTRACIÓN – HVAC
270	MC-02	BLOQUE BIBLIOTECA – HVAC
271	MC-03	BLOQUE EDUCACIÓN INICIAL – HVAC
272	MC-04	BLOQUE DE 12 AULAS – PLANTA BAJA – HVAC
273	MC-05	BLOQUE DE 12 AULAS – PLANTA ALTA – HVAC
274	MC-06	BLOQUE READECUADO LAB. FÍSICA Y QUÍMICA – HVAC
275	MC-07	BLOQUE READECUADO LAB. FÍSICA Y QUÍMICA – GLP
276	MC-08	BLOQUE LABORATORIO DE TECNOLOGÍA E IDIOMAS – HVAC
277	MC-09	BLOQUE DE COMEDOR-SALA DE USO MULTIPLE – HVAC
278	MC-10	BLOQUE DE COMEDOR-SALA DE USO MULTIPLE – GLP
279	MC-11	BLOQUE DE VESTIDORES – BODEGA – HVAC
280	MC-12	DETALLES – HVAC

Ver detalle de planos en carpeta adjunta

Información Complementaria

Ver contenido de archivo:

INFORMACION COMPLEMENTARIA MALCHINGUÍ

Ver contenido de archivo:

PLAN DE INTERVENCIÓN MALCHINGUÍ

Section 1: Introduction

Section 2: Methodology

Section 3: Results

Section 4: Discussion

Section 5: Conclusion



TERCERA PARTE Condiciones Contractuales y Formularios del Contrato

TERCEIRO ANEXO
CONTRATO DE
CONDOMÍNIO



Sección VIII. Condiciones Generales del Contrato

Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) junto con las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) y los otros documentos que aquí se enumeran, constituirán un documento integral que establece claramente los derechos y obligaciones de ambas partes.

El formato que se ha seguido para las CGC ha sido desarrollado en base a la experiencia internacional en la redacción y administración de contratos, teniendo en cuenta la tendencia en la industria de la construcción del uso de un idioma más simple y directo.

El formato puede ser utilizado directamente para contratos de obras menores a precio unitario y, contratos a suma alzada.

Índice de Cláusulas

A. Aspectos Generales	6
1. Definiciones	6
2. Interpretación	9
3. Idioma y ley aplicables	10
4. Decisiones del Gerente del Proyecto	10
5. Delegación	10
6. Comunicaciones	10
7. Subcontratación	10
8. Otros Contratistas	11
9. Personal y Equipos	11
10. Riesgos del Contratante y del Contratista	18
11. Riesgos del Contratante	18
12. Riesgos del Contratista	18
13. Seguro	19
14. Datos del Lugar de las Obras	19
15. Construcción de las Obras por el Contratista	19
16. Terminación de las Obras en la fecha prevista de terminación	20
17. Aprobación por el Gerente de Proyecto	20
18. Salud, Seguridad y Protección del Ambiente	20
19. Hallazgos Geológicos y Arqueológicos	22
20. Toma de posesión del Lugar de las Obras	22
21. Acceso al Lugar de las Obras	22
22. Instrucciones, Inspecciones y Auditorías	23
23. Selección del Conciliador	23
24. Procedimientos para la solución de controversias	24
25. Prácticas Corruptas y Fraudulentas	24
26. Normas de Conducta	24
27. Seguridad en el Lugar de las Obras	25
B. Control de Plazos	26
28. Programa	26
29. Prórroga de la Fecha Prevista de Terminación	27
30. Aceleración	28
31. Demoras ordenadas por el Gerente de Proyecto	28
32. Reuniones administrativas	28
33. Alerta Temprana	28
C. Control de Calidad	29
34. Identificación de Defectos	29
35. Pruebas	29

36. Corrección de Defectos.....	29
37. Defectos no corregidos	29

D. Control de Costos..... 29

38. Precio del Contrato	29
39. Modificaciones al Precio del Contrato.....	30
40. Variaciones	30
41. Proyecciones de Flujo de Efectivos	30
42. Certificados de Pago	31
43. Pagos 32	
44. Eventos Compensables	32
45. Impuesto.....	34
46. Monedas	34
47. Ajuste de Precios.....	34
48. Retención	35
49. Indemnización por daños y perjuicios	35
50. Bonificación.....	36
51. Anticipo.....	36
52. Garantías	36
53. Trabajos por Administración	37
54. Costo de Reparaciones.....	37

E. Finalización del Contrato. 37

55. Terminación	37
56. Recepción de las Obras	37
57. Estado de Cuenta Final	37
58. Manuales de Operación y de Mantenimiento	38
59. Resolución.....	38
60. Pagos Posteriores a la Resolución del Contrato.....	39
61. Propiedad	39
62. Liberación de cumplimiento	40
63. Suspensión del Préstamo o Crédito del Banco	40

Condiciones Generales del Contrato

A. Aspectos Generales

1. **Definiciones**
- 1.1 Los términos y las expresiones definidos aparecen en negrita.
- (a) El **Monto Aceptado del Contrato** es el monto aceptado en la Carta de Aceptación para la ejecución y terminación de las Obras y la corrección de cualquier defecto.
 - (b) El **Programa de Actividades** es el programa de actividades que comprende la construcción, instalación, pruebas y entrega de las Obras en un contrato a suma alzada. El Programa de Actividades incluye un precio a suma alzada para cada actividad, el cual será utilizado para valoraciones y para determinar los efectos de las variaciones y los efectos que ameritan compensación.
 - (c) El **Conciliador** es la persona nombrada en forma conjunta por el Contratante y el Contratista para resolver en primera instancia cualquier controversia, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 23 de las CGC.
 - (d) Por **Banco** se entiende la institución financiera **designada en las CEC**.
 - (e) La **Lista de Cantidades** es la lista que contiene las cantidades y precios que forman parte de la Oferta.
 - (f) **Eventos Compensables** son los definidos en la Cláusula 44 de estas CGC.
 - (g) La **Fecha de Terminación** es la fecha de culminación de las Obras certificadas por el Gerente de Proyecto, de acuerdo con la Subcláusula 55.1 de las CGC.
 - (h) El **Contrato** es el acuerdo celebrado entre el Contratante y el Contratista para ejecutar, terminar y mantener las Obras. Está conformado por los documentos que se enumeran en la Subcláusula 2.3 de las CGC.
 - (i) El **Contratista** es la parte cuya Oferta para la ejecución de las Obras ha sido aceptada por el Contratante.
 - (j) La **Oferta del Contratista** es el documento de licitación completo presentado por el Contratista al Contratante.
 - (k) El **Precio del Contrato** es el Monto Aceptado del Contrato que se consigna en la Carta de Aceptación y, en lo sucesivo, se ajusta de acuerdo con las disposiciones del Contrato.
 - (l) Por **días** se entiende días calendario; por meses se entiende

meses calendario.

- (m) Por **Trabajos por Administración** se entiende una variedad de trabajos que se pagan en base al tiempo utilizado por los empleados y los equipos del Contratista, además de los pagos por concepto de los Materiales y los Elementos de Planta conexos.
- (n) **Defecto** es cualquiera parte de las Obras que no haya sido terminada conforme al Contrato.
- (o) El **Certificado de Responsabilidad por Defectos** es el certificado emitido por el Gerente de Proyecto una vez que el Contratista ha corregido los defectos.
- (p) El **Período de Responsabilidad por Defectos** es el período estipulado en la Subcláusula 36.1 de las CEC y calculado a partir de la Fecha de Terminación.
- (q) Por **Planos** se entiende los planos de las Obras incluidos en el Contrato y cualquier otro plano o modificación hecho por el Contratante (o en su nombre), de conformidad con las disposiciones del Contrato, incluidos los cálculos y otra información proporcionada o aprobada por el Gerente del Proyecto para la ejecución del Contrato.
- (r) El **Contratante** es la parte que contrata al Contratista para la ejecución de las Obras, **según lo determinado en las CEC**.
- (s) Por **Equipo** se entiende la maquinaria y los vehículos del Contratista que han sido trasladados transitoriamente al Lugar de las Obras para la construcción de las Obras.
- (t) Por “**escrito**” o “**por escrito**” se entiende escrito a mano, mecanografiado, impreso o consignado en algún soporte electrónico, con el resultado de un registro permanente.
- (u) El **Precio Inicial del Contrato** es el Precio del Contrato que se indica en la Carta de Aceptación del Contratante.
- (v) La **Fecha Prevista de Terminación** es la fecha en que se prevé que el Contratista termine las Obras. **Está especificada en las CEC** y podrá ser modificada únicamente por el Gerente de Proyecto mediante una prórroga del plazo o una orden de acelerar los trabajos.
- (w) **Materiales** son todos los suministros, inclusive bienes fungibles, utilizados por el Contratista para ser incorporados en las Obras.
- (x) Por **Elemento de Planta** se entiende cualquier parte integral de las Obras que tenga una función mecánica, eléctrica, química o

biológica.

- (y) El **Gerente del Proyecto** es la persona cuyo nombre **se indica en las CEC** (o cualquier otra persona competente nombrada por el Contratante, con notificación al Contratista, para actuar en reemplazo del Gerente del Proyecto), responsable de supervisar la ejecución de las Obras y de administrar el Contrato.
- (z) Por **CEC** se entiende las Condiciones Especiales del Contrato.
- (aa) El **Lugar de las Obras** es el área **definida como tal en las CEC**.
- (bb) Los **Informes de Investigación del Lugar de las Obras** son los informes incluidos en el documento de licitación que describen con precisión y explican las condiciones de la superficie y el subsuelo del **Lugar de las Obras**.
- (cc) Por **Especificaciones** se entienden las Especificaciones de las Obras incluidas en el Contrato y cualquier modificación o adición hecha o aprobada por el Gerente de Proyecto.
- (dd) **Fecha de Inicio** está especificada en las CEC Es la última fecha en que el Contratista deberá empezar la ejecución de las Obras. No necesariamente coincide con alguna de las Fechas de Toma de Posesión del Lugar de las Obras.
- (ee) Un **Subcontratista** es una persona, natural o jurídica, contratada por el Contratista para realizar una parte de los trabajos del Contrato, y que incluye trabajos en el Lugar de las Obras.
- (ff) Las **Obras Temporales** son las obras que el Contratista debe diseñar, construir, instalar y retirar, y que son necesarias para la construcción o montaje de las Obras.
- (gg) Una **Variación** es una instrucción impartida por el Gerente de Proyecto que modifica las Obras.
- (hh) Las **Obras** son aquellas que el Contrato exige al Contratista construir, instalar y entregar al Contratante, **como se define en las CEC**.
- (ii) "**Personal del Contratista**" se refiere a todo el personal que el Contratista utiliza en el Lugar de las Obras u otros lugares donde se llevan a cabo las Obras, incluido el personal, la mano de obra y otros empleados de cada Subcontratista.
- (jj) "**Personal Clave**" se refiere a los puestos (si hubiera) del Personal del Contratista que se indican en las Especificaciones.
- (kk) "AS" significa ambiental y social (incluida la Explotación y el

Abuso sexuales (EAS) y el Acoso Sexual (ASx)).

- (ll) **“Explotación y Abuso Sexual (EAS)”** significa lo siguiente:
 - (mm) La **“Explotación Sexual”** se define como cualquier abuso o intento de abuso a una posición vulnerable, abuso de poder o de confianza con fines sexuales, que incluyen, entre otros, el aprovechamiento monetario, social o político mediante la explotación sexual de otra persona.
 - (nn) El **“Abuso Sexual”** se define como la amenaza o la intrusión física real de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o bajo condiciones desiguales o coercitivas;
 - (oo) **“Acoso Sexual” “ASx”** se define como avances sexuales indeseables, demanda de favores sexuales, y otras conducta física o verbal de una naturaleza sexual por el Personal del Contratista con otros miembros del Personal del Contratista o del Contratante.
 - (pp) **“Personal del Contratante”** se refiere al Gerente del Proyecto y al resto del personal, la mano de obra y otros empleados (si hubiera) del Gerente del Proyecto y del Contratante involucrado en el cumplimiento de las obligaciones del Contratante según el Contrato; y cualquier otro personal identificado como Personal del Contratante, mediante una notificación del Contratante o del Gerente del Proyecto al Contratista.

- 2. Interpretación**
- 2.1 Para la interpretación de estas CGC, las palabras que indican un género incluyen ambos géneros; las palabras que indican el singular incluyen también el plural, y viceversa; Los encabezamientos de las cláusulas no tienen relevancia por sí mismos. Las palabras que se usan en el Contrato tienen su significado corriente a menos que se las defina específicamente. El Gerente de Proyecto proporcionará aclaraciones a las consultas sobre estas CGC.
 - 2.2 Si las CEC estipulan la terminación de las Obras por secciones, las referencias que en las CGC se hacen a las Obras, a la Fecha de Terminación y a la Fecha Prevista de Terminación aplican a cada Sección de las Obras (aparte de las referencias específicas a la Fecha de Terminación y de la Fecha Prevista de Terminación de la totalidad de las Obras).
 - 2.3 Los documentos que conforman el Contrato se interpretarán en el siguiente orden de prioridad:
 - (a) Convenio;
 - (b) Carta de Aceptación;

- (c) Oferta del Contratista;
 - (d) Condiciones Especiales del Contrato;
 - (e) Condiciones Generales del Contrato, incluidos los anexos
 - (f) Especificaciones;
 - (g) Planos;
 - (h) Programa de Actividades;
 - (i) Cualquier otro documento **enumerado en las CEC** como parte integrante del Contrato.
- 3. Idioma y ley aplicables**
- 3.1 El idioma del Contrato y la ley que lo regirá **se estipulan en las CEC.**
- 3.2 Durante la ejecución del Contrato, el Contratista deberá cumplir con las prohibiciones relativas a la importación de bienes y servicios del país del Contratante cuando:
- a) como consecuencia de las leyes o regulaciones oficiales, el país del Prestatario prohibiera relaciones comerciales con tal país;
 - b) por un acto de cumplimiento con la decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de acuerdo con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el País del Prestatario prohíba cualquier importación de bienes de aquel país, o pagos a cualquier país, persona o entidad de aquel país.
- 4. Decisiones del Gerente del Proyecto**
- 4.1 Salvo cuando se especifique algo diferente, el Gerente de Proyecto, en representación del Contratante, decidirá sobre cuestiones contractuales que se presenten entre el Contratante y el Contratista.
- 5. Delegación**
- 5.1 Salvo que se **especifique de otra manera en las CEC**, el Gerente de Proyecto, después de notificar al Contratista, podrá delegar en otras personas, con excepción del Conciliador, cualquiera de sus deberes y responsabilidades y, asimismo, podrá cancelar cualquier delegación de funciones, después de notificar al Contratista.
- 6. Comunicaciones**
- 6.1 Las comunicaciones cursadas entre las partes a las que se hace referencia en las Condiciones del Contrato sólo serán válidas cuando sean formalizadas por escrito. Las notificaciones entrarán en vigor una vez que sean entregadas.
- 7. Subcontratación**
- 7.1 El Contratista podrá subcontratar trabajos si cuenta con la aprobación del Gerente de Proyecto, pero no podrá ceder el Contrato sin la aprobación por escrito del Contratante. La

subcontratación no altera las obligaciones del Contratista. El Contratista exigirá que sus Subcontratistas ejecuten las Obras de conformidad con el Contrato, incluido el cumplimiento de los requisitos de AS relevantes y las obligaciones establecidas en la Subcláusula 26.1 de las Condiciones Generales del Contrato.

8. Otros Contratistas

8.1 El Contratista deberá cooperar y compartir el Lugar de las Obras con otros contratistas, autoridades públicas, empresas de servicios públicos y el Contratante en las fechas señaladas en el Formulario de Otros Contratistas **indicado en las CEC**. El Contratista también deberá proporcionarles a estos las instalaciones y servicios que se describen en dicho Formulario. El Contratante podrá modificar el Formulario de Otros Contratistas y deberá notificar al respecto al Contratista.

9. Personal y Equipos

9.1 El Contratista empleará al Personal Clave y utilizará el Equipo identificado en su Oferta, para llevar a cabo las Obras u otro personal y Equipo aprobado por el Gerente del Proyecto. El Gerente del Proyecto aprobará cualquier reemplazo propuesto de Personal Clave y Equipo solo si sus calificaciones o características relevantes son sustancialmente iguales o mejores que las propuestas en la Oferta.

9.2 El Gerente del Proyecto puede exigirle al Contratista que retire a una persona que sea miembro del Personal del Contratista (o causar que se retire) a cualquier persona empleada en el Lugar de las Obras incluido el Personal Clave (si hubiera), que:

- (a) persiste en cualquier mala conducta o falta de cuidado;
- (b) realiza tareas de manera incompetente o negligente;
- (c) no cumple con cualquier disposición del Contrato;
- (d) persiste en cualquier conducta que sea perjudicial para la seguridad, la salud o la protección del medio ambiente;
- (e) con base en evidencia razonable, se determina que ha participado en Fraude y Corrupción durante la ejecución de las Obras;
- (f) ha sido reclutado del Personal del Contratante;
- (g) adopta un comportamiento que infringe las Normas de Conducta (AS) para el Personal del Contratista.

Si corresponde, el Contratista deberá entonces designar de inmediato (o haga que se designe) un reemplazo adecuado con habilidades y experiencia equivalentes.

No obstante cualquier requerimiento del Gerente del Proyecto para remover o causar la remoción de cualquier persona, el Contratista deberá adoptar medidas inmediatas según corresponda en respuesta a cualquier violación de (a) a (g) anterior. Dicha acción inmediata incluirá la remoción (o hacer que se remueva) del Lugar de las Obras u otros lugares donde se realicen las Obras, cualquier Personal del Contratista que participe en (a), (b), (c), (d), (e) o (g) anterior o ha sido reclutado como se indica en (f) anterior.

9.3 Mano de Obra

9.3.1 *Contratación de personal y mano de obra.* El Contratista proporcionará y empleará en el Lugar de las Obras para la ejecución de las Obras la mano de obra calificada, semicalificada y no calificada que sea necesaria para la ejecución adecuada y oportuna del Contrato. Se alienta al Contratista, en la medida de lo posible y razonable, a emplear personal y mano de obra con las calificaciones y experiencia apropiadas de fuentes dentro del País.

A menos que se estipule otra cosa en el Contrato, el Contratista será responsable del reclutamiento, el transporte, el alojamiento y las instalaciones de bienestar de acuerdo con la Subcláusula 9.4.6 del CGC, del Personal del Contratista, y de todos los pagos relacionados con el mismo.

El Contratista proporcionará la información y documentación al Personal del Contratista que sea clara y comprensible con respecto a sus términos y condiciones de empleo. La información y la documentación establecerán sus derechos en virtud de las leyes laborales pertinentes aplicables al Personal del Contratista (que incluirá los convenios colectivos aplicables), incluidos sus derechos relacionados con las horas de trabajo, salarios, horas extra, compensación y beneficios, así como los que surjan de cualquier requisito en las Especificaciones. Se informará al Personal del Contratista cuando ocurran cambios materiales en sus términos o condiciones de empleo.

9.3.2 *Condiciones de trabajo.* El Contratista informará al Personal del Contratista sobre:

- (a) cualquier deducción a su pago y las condiciones de dichas deducciones de acuerdo con las leyes aplicables o según lo establecido en las Especificaciones; y
- (b) su responsabilidad de pagar impuestos sobre la renta personal en el país con respecto a sus sueldos, salarios, asignaciones y cualquier beneficio que esté sujeto a impuestos según las leyes

del país por el momento en vigor.

El Contratista desempeñará los deberes con respecto a las deducciones de los mismos que las leyes le impongan.

Cuando así lo exijan las leyes aplicables o según lo establecido en las Especificaciones, el Contratista deberá proporcionar al Personal del Contratista una notificación por escrito de la terminación del empleo y los detalles de los pagos por despido de manera oportuna. El Contratista deberá haber pagado al Personal del Contratista (ya sea directamente o en su caso para su beneficio) todos los salarios y derechos adeudados, incluidos, según corresponda, los beneficios de la seguridad social y las contribuciones de pensiones, antes o al final de su compromiso / empleo.

9.3.4 El Contratista puede traer al País a cualquier personal extranjero que sea necesario para la ejecución de las Obras en la medida permitida por las Leyes aplicables. El Contratista se asegurará de que este personal reciba las visas de residencia y los permisos de trabajo requeridos. El Contratante, si el Contratista lo solicita, hará todo lo posible por ayudarlo de manera oportuna y expedita a fin de ayudar al Contratista a obtener cualquier permiso local, estatal, nacional o gubernamental requerido para contratar al Personal del Contratista.

9.3.5 Conducta inapropiada. El Contratista deberá, en todo momento durante el progreso del Contrato, hacer todo lo posible para evitar cualquier conducta o conducta ilegal, desenfrenada o desordenada por parte del Personal del Contratista.

9.3.6 *Instalaciones para personal y mano de obra.* Salvo que se indique lo contrario en las Especificaciones, el Contratista proporcionará y mantendrá todas las instalaciones de alojamiento y bienestar necesarias para el Personal del Contratista. Si se establece en las Especificaciones, el Contratista dará acceso o prestará servicios que se ajusten a las necesidades físicas, sociales y culturales del Personal del Contratista. El Contratista también proporcionará instalaciones similares para el Personal del Contratante si así se establece en las Especificaciones.

- 9.3.7 El Contratista deberá, en todos los tratos con el Personal del Contratista, prestar la debida atención a todos los festivales reconocidos, feriados oficiales, costumbres religiosas u otras y todas las leyes y regulaciones locales relacionadas con el empleo laboral. El Contratista proporcionará las vacaciones anuales del Personal del Contratista y la licencia por enfermedad, maternidad y familia, según lo exijan las leyes aplicables o según lo establecido en las Especificaciones.
- 9.3.8 *Suministro de alimentos.* El Contratista se encargará de proporcionar un suministro suficiente de alimentos adecuados según lo establecido en las Especificaciones a precios razonables para el Personal del Contratista a los fines o en relación con el Contrato.
- 9.3.9 *Suministro de agua.* El Contratista deberá, teniendo en cuenta las condiciones locales, proporcionar en el Lugar de las Obras un suministro adecuado de agua potable y de otro tipo para el uso del Personal del Contratista.
- 9.3.10 *Medidas contra molestias por insectos y plagas.* El Contratista deberá tomar en todo momento las precauciones necesarias para proteger al Personal del Contratista empleado en el Lugar de las Obras contra *molestias* por insectos y plagas, y para reducir el peligro para su salud. El Contratista deberá cumplir con todas las reglamentaciones de las autoridades sanitarias locales, incluido el uso del insecticida apropiado.
- 9.3.11 *Bebidas alcohólicas o drogas* El Contratista no podrá, de conformidad con las leyes del país, importar, vender, dar, intercambiar o disponer de cualquier tipo de bebidas alcohólicas o drogas, o permitir la importación, venta, obsequio, trueque o disposición de los mismos por parte del Personal del Contratista.
- 9.3.12 *Armas y municiones.* El Contratista no dará, intercambiará ni dispondrá de ninguna otra manera, a ninguna persona, armas o municiones de ningún tipo, ni permitirá que el Personal del Contratista lo haga.
- 9.3.13 *Preparativos funerarios.* El Contratista será responsable, en la medida requerida por las regulaciones locales, de hacer los arreglos para el funeral de cualquiera de sus empleados locales que puedan morir mientras se dedican a las Obras.

IAL 25.3	<p>La Carta de la Oferta y el Programa de Actividades con indicación de precios deben estar firmadas por al menos 3 (tres) representantes del Contratante que asistan al acto de apertura de las Ofertas.</p> <p>Cada Oferta será firmada con las iniciales o sumilla por los miembros de la Comisión Técnica designada para la evaluación de Ofertas. Se verificará la numeración de cada Oferta. De haber discrepancias en la numeración o no estar numerada, uno de los miembros de la Comisión Técnica la numerará.</p>
----------	---

E. Evaluación y comparación de las Ofertas

IAL 32.1	<p>En la evaluación y comparación de las Ofertas, se usará la siguiente moneda única para la conversión de todos los precios de las Ofertas expresados en diferentes monedas:</p> <p>(USD) Dólares de los Estados Unidos de Norte América</p> <p>La fuente del tipo de cambio será: Banco Central del Ecuador.</p> <p>La fecha para el tipo de cambio será: Fecha de la apertura de Ofertas.</p>
IAL 33.1	No se aplicará un margen de preferencia.
IAL 34.1	En este momento, el Contratante No prevé llevar a cabo partes específicas de las Obras mediante subcontratistas que haya seleccionado por anticipado.
IAL 34.3	<p>a) Subcontratación propuesta por el Contratista: El porcentaje máximo de subcontratación permitido es: 30% del monto de contrato.</p> <p>b) Los Licitantes que tengan previsto subcontratar más del 10 % del volumen total de los trabajos deberán especificar, en la Carta de la Oferta, la/s actividad/es o las partes de los trabajos que subcontratarán, e incluir detalles completos de los subcontratistas, sus calificaciones y su experiencia. Las calificaciones y la experiencia de los subcontratistas deberán cumplir con los criterios mínimos establecidos para los trabajos que se prevé subcontratar; de lo contrario, no podrán participar.</p> <p>c) Las calificaciones y la experiencia de los subcontratistas no se tendrán en cuenta para la evaluación del Licitante. El Licitante, por sí mismo, debe cumplir con los criterios de calificación (al margen de las calificaciones y la experiencia de los subcontratistas propuestos).</p>

F. Adjudicación del Contrato

IAL 42.1 y	No Aplica.
------------	------------

42.2	
IAL 43.1	<p>El Conciliador que propone el Contratante es el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado.</p> <p>Los honorarios por hora para este Conciliador serán los establecidos por el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado.</p>

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Esta Sección contiene todos los criterios que deberá usar el Contratante para evaluar las Ofertas y calificar a los Licitantes en caso de que no se haya llevado a cabo un proceso de precalificación previo y por lo tanto, se aplique la poscalificación. De conformidad con las IAL 35 y 37, no se usarán otros factores, métodos ni criterios. El Licitante proporcionará toda la información solicitada, debiendo usar para ello los formularios que se incluyen en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

Cuando deban indicar un monto monetario, los Licitantes deberán consignar el equivalente en dólares estadounidenses calculado con el tipo de cambio determinado de la siguiente manera:

- -Para la facturación media anual de construcción o los datos financieros requeridos para cada año: tipo de cambio vigente al último día del año calendario correspondiente (en el que deban convertirse los montos para dicho año) originalmente establecido.
- -Valor de Contrato único: tipo de cambio vigente a la fecha del Contrato.

Los tipos de cambio se obtendrán de la fuente públicamente disponible identificada en la IAL32.1. El Contratante puede corregir cualquier error en la determinación de los tipos de cambio de la Oferta.

Cuadro de criterios

1.	Margen de Preferencia	43
2.	Evaluación	44
2.1	Adecuación de la Propuesta Técnica a los requisitos	44
2.2	Contratos Múltiples.....	44
2.3	Plazos alternativos de terminación.....	47
2.4	Alternativas técnicas	47
2.5	Subcontratistas Especializados	47
3.	Calificación	48
4.	Personal Clave.....	56
5.	Equipos.....	57

1. Margen de Preferencia (NO APLICA)

Si se contempla un margen de preferencia en la IAL 33.1, se procederá de la siguiente manera:

Deberá otorgarse a los contratistas nacionales un margen de preferencia del 7,5 % (siete coma cinco por ciento) de conformidad con las siguientes disposiciones y sujeto a ellas:

- a) Los Contratistas que soliciten dicha preferencia deberán proporcionar, como parte de los datos requeridos para su calificación, la información, incluidos detalles inherentes a la titularidad, que se solicite para determinar si, de acuerdo con la clasificación establecida por el Prestatario y aceptada por el Banco, un Contratista o grupo de Contratistas en particular reúne o no los requisitos para acceder a una preferencia nacional. El documento de licitación deberá indicar de manera clara la preferencia y el método que se aplicará durante la evaluación y la comparación de las Ofertas a fin de hacer efectiva dicha preferencia.
- b) Una vez que el Prestatario haya recibido y examinado las Ofertas, las Ofertas que cumplan con los requisitos se clasificarán en los siguientes grupos:
 - i) Grupo A: Ofertas presentadas por Contratistas nacionales elegibles para la aplicación de la preferencia.
 - ii) Grupo B: Ofertas presentadas por otros Contratistas.

En un primer paso de evaluación, se compararán todas las Ofertas evaluadas de cada grupo a fin de determinar la más baja y, a continuación, se compararán las Ofertas evaluadas como las más bajas de cada grupo entre sí. Si, como resultado de esta comparación, la Oferta del grupo A es la más baja, se la seleccionará para la adjudicación. Por su parte, si se determina que la Oferta más baja pertenece al grupo B, en un segundo paso de evaluación, se compararán todas las Ofertas del grupo B con la Oferta evaluada como la más baja del grupo A. Exclusivamente a los fines de esta nueva comparación, se agregará al precio evaluado de cada Oferta del grupo B un monto equivalente al 7,5 % (siete coma cinco por ciento) del Precio de la Oferta correspondiente, con las correcciones de los errores aritméticos, incluyendo los descuentos incondicionales, pero excluyendo los Montos Provisionales y el costo de los Trabajos por Administración, si lo hubiere. Si se determina que la Oferta del grupo A es la más baja, se la seleccionará para la adjudicación. De lo contrario, se seleccionará la Oferta evaluada como la más baja del grupo B, en función del primer paso de evaluación.

2. Evaluación (NO APLICA)

Además de los criterios que se señalan en la IAL 35.2 a) a e) se aplicarán las siguientes disposiciones:

2.1 Adecuación de la Propuesta Técnica a los requisitos

La evaluación de la Propuesta Técnica incluirá la evaluación de la capacidad técnica del Licitante para movilizar equipos y personal clave, de tal manera que la ejecución del contrato sea coherente con su propuesta en cuanto a métodos de trabajo, programas y origen de los materiales, con suficiente detalle y plenamente de acuerdo con los requisitos establecidos en la Sección VII, Requisitos de las Obras.

2.2 Contratos Múltiples

Conforme a lo dispuesto en la IAL 35.4, si las Obras se agrupan en contratos múltiples, la evaluación se realizará como sigue:

Criterios de adjudicación para contratos múltiples [IAL 35.4]:

Lotes

Los Licitantes tienen la opción de presentar Ofertas para cualquiera de los lotes o para más de uno. Las Ofertas se evaluarán por lote, tomando en cuenta los descuentos que se hubieran ofrecido por lotes combinados. El/los contrato/s se adjudicará/n al Licitante o a los Licitantes que ofrezcan al Contratante el costo evaluado más bajo para los lotes combinados, siempre que el/los Licitante/s seleccionado/s cumpla/n con los criterios de calificación requeridos para los lotes o la combinación de lotes, según sea el caso.

Paquetes

Los Licitantes tienen la opción de presentar Ofertas para cualquiera de los paquetes o más de uno, y por cualquiera de los lotes (o más de uno) de un paquete. Las Ofertas se evaluarán por paquete, tomando en cuenta los descuentos que se hubieran ofrecido por paquetes combinados y/o por lotes de un paquete. El/los contrato/s se adjudicará/n al Licitante o a los Licitantes que ofrezcan al Contratante el costo evaluado más bajo para los paquetes combinados, siempre que el/los Licitante/s seleccionado/s cumpla/n con los criterios de calificación requeridos para la combinación de paquetes y/o lotes, según sea el caso.

Criterios de calificación para contratos múltiples:

En la Sección III se describen los criterios para la calificación de cada lote (contrato) en el caso de múltiples lotes (contratos). Los criterios de calificación consisten en el conjunto de los requisitos mínimos para los lotes respectivos establecidos en los ítems 3.1, 3.2, 4.2 a) y 4.2 b). Sin embargo, con respecto a la

experiencia específica requerida en el ítem 4.2 a) de la Sección III, el Contratante elegirá cualquiera de las opciones señaladas a continuación o más de una:

N es el número mínimo de contratos

V es el valor mínimo de un contrato

a) Para un contrato:

Opción 1:

i) N contratos, cada uno de un valor mínimo de V;

O bien

Opción 2:

i) N contratos, cada uno de un valor mínimo de V; o

ii) Menor o igual a N contratos, cada uno de un valor mínimo de V, pero con un valor total de todos los contratos igual o mayor que $N \times V$.

b) Para contratos múltiples

Opción 1:

i) Los requisitos mínimos para el/los contrato/s combinado/s consistirán en el total de requisitos para cada contrato para el cual el Licitante ha presentado Ofertas, como sigue, y N1, N2, N3, etc. serán contratos diferentes:

Lote 1: N1 contratos, cada uno de un valor mínimo de V1;

Lote 2: N2 contratos, cada uno de un valor mínimo de V2;

Lote 3: N3 contratos, cada uno de un valor mínimo de V3;

----etc.

o

Opción 2:

i) Los requisitos mínimos para el/los contrato/s combinado/s consistirán en el total de requisitos para cada contrato para el cual el Licitante ha presentado Ofertas, como sigue, y N1, N2, N3, etc. serán contratos diferentes:

Lote 1: N1 contratos, cada uno de un valor mínimo de V1;

Lote 2: N2 contratos, cada uno de un valor mínimo de V2;

Lote 3: N3 contratos, cada uno de un valor mínimo de V3;

----etc., o bien

ii) Lote 1: N1 contratos, cada uno de un valor mínimo de V1; o número de contratos menor o igual a N1, cada uno de un valor mínimo de V1, pero con un valor total de todos los contratos igual o mayor que $N1 \times V1$.

Lote 2: N2 contratos, cada uno de un valor mínimo de V2; o número de contratos menor o igual a N2, cada uno de un valor mínimo de V2, pero con un valor total de todos los contratos igual o mayor que $N2 \times V2$.

Lote 3: N3 contratos, cada uno de un valor mínimo de V3; o número de contratos menor o igual a N3, cada uno de un valor mínimo de V3, pero con un valor total de todos los contratos igual o mayor que $N3 \times V3$.

----etc.

O bien

Opción 3:

i) Los requisitos mínimos para el/los contrato/s combinado/s consistirán en el total de requisitos para cada contrato para el cual el Licitante ha presentado Ofertas, como sigue, y N1, N2, N3, etc. serán contratos diferentes:

Lote 1: N1 contratos, cada uno de un valor mínimo de V1;

Lote 2: N2 contratos, cada uno de un valor mínimo de V2;

Lote 3: N3 contratos, cada uno de un valor mínimo de V3;

----etc., o bien

ii) Lote 1: N1 contratos, cada uno de un valor mínimo de V1; o número de contratos menor o igual a N1, cada uno de un valor mínimo de V1, pero con un valor total de todos los contratos igual o mayor que $N1 \times V1$.

Lote 2: N2 contratos, cada uno de un valor mínimo de V2; o número de contratos menor o igual a N2, cada uno de un valor mínimo de V2, pero con un valor total de todos los contratos igual o mayor que $N2 \times V2$.

Lote 3: N3 contratos, cada uno de un valor mínimo de V3; o número de contratos menor o igual a N3, cada uno de un valor mínimo de V3, pero con un valor total de todos los contratos igual o mayor que $N3 \times V3$.

----etc., o bien

iii) Siempre que se cumpla lo enunciado en ii) respecto del valor mínimo de un solo contrato por cada lote, el número total de contratos es igual o menor que $N1 + N2 + N3 + \dots$, pero el valor total de todos esos contratos es igual o mayor que $N1 \times V1 + N2 \times V2 + N3 \times V3 + \dots$.

2.3 Plazos alternativos de terminación

Los plazos alternativos para la terminación de las Obras, si se permiten conforme a la IAL 13.2, se evaluarán de la siguiente manera:

2.4 Alternativas técnicas

Si se contemplan en la IAL 13.4, serán evaluadas de la siguiente manera:

2.5 Subcontratistas Especializados

Solo se considerará la experiencia específica de los Subcontratistas para las Obras especializadas que el Contratante permita. La experiencia general y los recursos financieros de los Subcontratistas Especializados no se agregarán a los del Licitante a los efectos de la calificación del Licitante.

Los Subcontratistas Especializados propuestos deberán estar plenamente calificados para los trabajos propuestos y deberán cumplir con los siguientes criterios:

3. Calificación

Criterios de elegibilidad y calificación		Requisitos de cumplimiento			Documentación	
		Entidad única	Todas las partes combinadas	Un único integrante		Requisitos de presentación
N.º	Asunto	Requisito	APCA (existente o prevista)			
1. Elegibilidad						
1.1	Nacionalidad	Nacionalidad de conformidad con la IAL 4.3	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	N/C	Formularios ELI: 1.1 y 1.2 con adjuntos
1.2	Conflicto de intereses	Ausencia de conflictos de intereses de acuerdo con la IAL 4.2	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	N/C	Carta de la Oferta
1.3	Elegibilidad del Banco	No haber sido declarado inelegible por el Banco, de acuerdo con lo descrito en las IAL 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	N/C	Carta de la Oferta
1.4	Entidad Gubernamental del País del Prestatario	Cumple con las condiciones de la IAL 4.5	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	N/C	Formularios ELI: 1.1 y 1.2 con adjuntos
1.5	Resolución de las Naciones Unidas o conforme al derecho del país del Prestatario	No haber sido excluido como resultado de la prohibición, ya sea conforme a las leyes del país del Prestatario o las regulaciones oficiales del país del Prestatario, de mantener relaciones comerciales con el país del Licitante, o en cumplimiento de la correspondiente resolución del Consejo de Seguridad de la ONU, en ambos casos conforme a la IAL 4.7 y a la Sección V.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	N/C	Formularios ELI: 1.1 y 1.2 con adjuntos

Criterios de elegibilidad y calificación			Requisitos de cumplimiento			Documentación	
N.º	Asunto	Requisito	Entidad única	APCA (existente o prevista)		Requisitos de presentación	
				Todas las partes combinadas	Cada integrante		Un único integrante
2. Historial de Incumplimiento de Contratos							
2.1	Antecedentes de incumplimiento de contratos	No se ha incurrido en ningún ³ incumplimiento de contrato atribuible al Contratista desde el 1 de enero de 2015.	Debe cumplir con el requisito ¹² .	Debe cumplir con los requisitos.	Debe cumplir con el requisito ⁴	N/C	Formulario CON-2
2.2	Suspensión en virtud de la ejecución de una declaración de mantenimiento de la oferta por parte del Contratante o retiro de la Oferta dentro del periodo de validez de la Oferta	No haber sido suspendido por la ejecución de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta conforme a la IAL 4.6 o por el retiro de la Oferta conforme a la IAL 19.9.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	N/C	Formulario de presentación de la Oferta
2.3	Litigio pendiente de resolución	La posición financiera y las perspectivas de rentabilidad a largo plazo del Licitante son satisfactorias según los criterios establecidos en el ítem 3.1 que figura más abajo y suponiendo que todos los litigios pendientes se resolverán en contra del Licitante.	Debe cumplir con el requisito.	N/C	Debe cumplir con el requisito.	N/C	Formulario CON - 2

³ Según lo determinado por el Contratante, un incumplimiento incluirá todos los contratos en los cuales a) el Contratista no haya impugnado el incumplimiento, incluso mediante el uso por su parte del mecanismo de resolución de disputas previsto en el contrato correspondiente, y b) si se haya impugnado el incumplimiento, pero se haya fallado de manera definitiva en contra del Contratista. Un incumplimiento no incluirá contratos en los cuales la decisión del Contratante haya sido desestimada en el marco del mecanismo de resolución de disputas establecido. El incumplimiento se determinará en virtud de toda la información relativa a disputas o litigios que se hayan resuelto de manera definitiva, es decir, disputas o litigios cuya resolución haya tenido lugar en el marco del mecanismo de resolución de disputas contemplado en el correspondiente contrato y en los cuales se hayan agotado todas las instancias de apelación que el Licitante tuviera a su disposición.

⁴ Este requisito también se aplica a los contratos ejecutados por el Licitante como integrante de una APCA.

N.º	Criterios de elegibilidad y calificación			Requisitos de cumplimiento			Documentación
	Asunto	Requisito	Entidad única	Todas las partes combinadas	Cada integrante	Un único integrante	
2.4	Antecedentes de litigios	No hay antecedentes sistemáticos o recurrentes de fallos judiciales o laudos arbitrales contra el Licitante ⁵ desde el 1 de enero de 2015.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	N/C	Formulario CON-2
2.5	Declaración: Antecedentes de cumplimiento de requisitos ambientales, sociales, de salud y de seguridad (AS)	Declarar todo contrato de obras civiles que se haya suspendido o rescindido, o toda garantía de cumplimiento que un Contratante haya ejecutado por motivos relacionados con el incumplimiento de cualquier requisito o salvaguarda ambiental, social, (incluyendo Explotación y Abuso Sexual (EAS), en los últimos cinco años ⁶ .	Debe presentar la declaración. En caso de contratarse Subcontratistas Especializados, estos también deberán presentar la declaración.	N/C	Todos deben presentar la declaración. En caso de contratarse Subcontratistas Especializados, estos también deberán presentar la declaración.	N/C	Formulario CON-3; Declaración de Cumplimiento de Requisitos AS

⁵ En la Carta de la Oferta, el Licitante deberá proporcionar información precisa acerca de cualquier litigio o arbitraje resultante de contratos finalizados o en curso ejecutados en los últimos cinco años. La existencia de antecedentes sistemáticos de fallos judiciales o laudos arbitrales contra el Licitante o cualquier miembro de una APCA podrá tener como resultado la descalificación del Licitante.

⁶ El Contratante podrá utilizar esta información para buscar más datos o aclaraciones cuando lleve a cabo su propio proceso de diligencia debida.

Criterios de elegibilidad y calificación		Requisitos de cumplimiento		Documentación			
N.º	Asunto	Requisito	Entidad única	APCA (existente o prevista)			
				Todas las partes combinadas	Un único integrante		
3. Situación y resultados financieros							
3.1	Capacidades financieras	<p>i) El Licitante deberá demostrar que tiene acceso o dispone de activos líquidos, bienes inmuebles libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (distintos de cualquier anticipo contractual) suficientes para atender las necesidades de flujo de efectivo, estimadas en USD 1'500.000,00, para el contrato/s en cuestión, descontados otros compromisos del Licitante.⁷</p> <p>ii) El Licitante también deberá demostrar, a satisfacción del Contratante, que cuenta con fuentes de financiamiento suficientes para atender las necesidades de flujo de efectivo para las obras en curso y los compromisos futuros en virtud del contrato.</p> <p>iii) Deberán presentarse los balances generales auditados o, si no fueran obligatorios en virtud de las leyes del país del Licitante, otros estados financieros que el</p>	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Formulario FIN – 3.1 con adjuntos		
				Debe cumplir con el requisito.	N/C	N/C	N/C

⁷ Línea de crédito deberá ser efectiva en caso de ser adjudicado.

N.º	Criterios de elegibilidad y calificación		Requisitos de cumplimiento			Documentación	
	Asunto	Requisito	Entidad única	Todas las partes combinadas	APCA (existente o prevista) Cada integrante		Un único integrante
		Contratante considere aceptables correspondientes a los últimos 5 años a fin de demostrar la solvencia financiera actual del Licitante y dar cuenta de sus perspectivas de rentabilidad a largo plazo.	Debe cumplir con el requisito.	N/C	Debe cumplir con el requisito.	N/C	
3.2	Facturación media anual de construcción	Facturación media anual de construcción mínima de USD 6'800.000,00 calculada como el total de pagos certificados recibidos por contratos en curso y/o terminados en los últimos 5 años, dividido por 5 años.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con un 20 %, del requisito.	Debe cumplir con un 30% del requisito.	Formulario FIN – 3.2

Criterios de elegibilidad y calificación		Requisitos de cumplimiento			Documentación		
		Entidad única	Todas las partes combinadas	APCA (existente o prevista)		Un único integrante	
N.º	Asunto	Requisito			Requisitos de presentación		
4. Experiencia							
4.1 a)	Experiencia general en construcción	Experiencia en contratos de construcción de obras civiles como contratista principal, integrante de una APCA, subcontratista o contratista administrador por lo menos en los últimos 5 años a partir del 1 de enero de 2015.	Debe cumplir con el requisito.	N/C	Debe cumplir con el requisito.	N/C	Formulario EXP – 4.1
4.2 a)	Experiencia específica en construcción y gestión de contratos	i) Número mínimo de contratos ⁸ similares especificados más abajo que haya terminado satisfactoria y sustancialmente ⁹ como contratista principal, integrante de una APCA ¹⁰ , subcontratista o contratista administrador ¹⁰ entre el 1 de enero de 2015 y la fecha límite para la presentación de solicitudes: i) 2 contratos, cada uno de un	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito ¹¹	N/C	N/C	Formulario EXP 4.2 a)

⁸ La similitud se establecerá en función de las dimensiones físicas, la complejidad, los métodos/la tecnología, u otras características descritas en la sección VII, Requisitos de las Obras. No se permitirán sumatorias de varios contratos de menor cuantía (con valores inferiores a los especificados por el requisito) para dar cumplimiento al requisito general.

⁹ Se considerará que un contrato se ha terminado sustancialmente cuando se haya terminado el 80 % o más de las obras contempladas en el contrato.

¹⁰ Para los contratos en los cuales el Licitante haya participado como integrante de una APCA o como subcontratista, solo se considerará la porción correspondiente al Licitante, según su valor, para determinar el cumplimiento de este requisito.

¹¹ En el caso de las APCA, el valor de los contratos terminados por sus integrantes no se combinará para determinar si se ha cumplido con el requisito de valor mínimo para un único contrato, sino que será necesario que cada contrato ejecutado por cada uno de los integrantes cumpla con el valor mínimo de un contrato único conforme se estipula para una entidad única. Para determinar si la APCA cumple con el requisito de número total de contratos, solo se combinará el número de contratos que hayan sido terminados por todos los integrantes, cada uno de los cuales deberá tener un valor igual o mayor que el valor mínimo estipulado.

N.º	Asunto	Requisito	Entidad única	Requisitos de cumplimiento			Documentación
				Todas las partes combinadas	APCA (existente o prevista)	Un único integrante	
4.2 b)		<p>valor mínimo de USD \$ 4'500.000 cada uno o alternativamente 3 contratos de al menos USD \$ 3'000.000 cada uno.</p> <p>En relación con los contratos antes mencionados y cualquier otro terminado y en ejecución como contratista principal, miembro de APCA, contratista o subcontratista administrador¹², a partir del primer día del año calendario durante el periodo establecido en el ítem 4.2 a) anterior, un mínimo de experiencia en construcción en las siguientes actividades clave terminadas satisfactoriamente¹³:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de estructuras de hormigón armado de edificaciones con área útil de al menos 1.500 m2. • Instalaciones hidrosanitarias interiores 	Debe cumplir con los requisitos.	N/C	Debe cumplir con los siguientes requisitos en relación con las actividades clave que se enumeran a continuación ¹⁴	Formulario EXP – 4.2 b)	

¹² Para los contratos en los cuales el Licitante haya participado como integrante de una APCA o como subcontratista, solo se considerará la porción correspondiente al Licitante para determinar el cumplimiento de este requisito

¹³ El volumen, el número o la tasa de producción de cualquier actividad clave podrá demostrarse en uno o más contratos combinados si estos han sido ejecutados durante el mismo periodo. La tasa de producción corresponderá a la tasa de producción anual para la actividad (o las actividades) de construcción clave.

¹⁴ Para dar cumplimiento al requisito, puede recurrirse a un Subcontratista Especializado.

N.º	Asunto	Requisito	Entidad única	Requisitos de cumplimiento			Requisitos de presentación
				Todas las partes combinadas	APCA (existente o prevista)	Un único integrante	
4.2 (c)		<p>de edificios y exteriores en áreas de 2.000 m2.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalaciones eléctricas y electrónicas de edificios con áreas de construcción de 1.500 m2. <p>Para los contratos [sustancialmente completado y en ejecución] como Contratista principal, miembro de una APCA o Subcontratista entre el 1 de enero de 2015 y la fecha límite de presentación de la Oferta, experiencia en la gestión de riesgos e impactos AS en el siguiente aspecto: Implementación del Plan de Manejo Ambiental en Obra.</p>	Debe cumplir los requisitos	Debe cumplir los requisitos	N/A	N/A	Formulario EXP - 4.2 (c)

4. Personal Clave

El Licitante debe demostrar que tendrá una cantidad mínima de Personal Clave calificado (y en cantidades adecuadas), según se describe las Especificaciones.

El Licitante brindará información sobre el Personal Clave, y demás Personal Clave que considere apropiado para ejecutar el Contrato. El Licitante deberá completar los Formularios pertinentes de la Sección IV, Formularios de la Oferta.

No.	Cargo/Especialización	Cantidad	Formación académica pertinente	Cantidad mínima de años de ejercicio profesional (*)	Cantidad mínima de años de experiencia laboral pertinente
1	SUPERINTENDENTE DE OBRA	1	Ingeniero Civil o Arquitecto	12	8
2	RESIDENTE DE OBRA ARQUITECTO	1	Arquitecto	8	5
3	RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL	1	Ingeniero Civil	8	5
Expertos idóneos con las siguientes especializaciones					
4	EXPERTO EN MEDIO AMBIENTE	1	Ingeniero Ambiental, Recursos Naturales, Biólogo y/ o afines	4	2
5	EXPERTO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y/O SALUD OCUPACIONAL	1	Profesional de tercer y/o cuarto nivel en el Área de Seguridad Industrial y/o Salud Ocupacional y/o Riesgos Laborales o similares.	3	2
6	EXPERTO SOCIAL	1	Licenciado em Ciencias Sociales, Antropológicas o carreras afines (educación, comunicación, etc.)	4	2

(*) Contados desde la obtención del título profesional

Adicionalmente, el Contratista durante la ejecución de las obras, deberá contar con personal profesional y técnico durante las diferentes etapas de construcción, que incluye: Topografía, Geotécnica, Ingeniería Estructural, Ingeniería Hidrosanitaria, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecánica. Este personal no será calificado en la presentación de ofertas, pero será evaluado en la etapa de construcción, verificando que tenga una formación profesional acorde a la actividad y experiencia profesional de al menos 3 años en construcción de obras civiles.

5. Equipos

El Licitante deberá demostrar que tiene acceso a los equipos clave del Contratista que se enumeran a continuación:

N.º	Tipo de equipos y características	Número mínimo exigido
1	MIXER DE 7 M3 (Mínimo)	1
2	RETROEXCAVADORA DE POTENCIA 85HP (Mínimo)	1
3	EXCAVADORA DE POTENCIA 90HP (Mínimo)	1
4	VOLQUETA DE 12 TONELADAS (Mínimo)	2

El Licitante deberá proporcionar detalles adicionales sobre los equipos propuestos en el formulario correspondiente incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

Adicionalmente, el Contratista durante la construcción de las obras, dispondrá de maquinaria auxiliar para su ejecución, como Rodillo, Cargadora, Tanquero, Grúa y Generador Eléctrico, etc.

Finalmente, el Contratista deberá contar con todas las maquinaria, equipos y herramientas necesarios para una eficiente ejecución de los trabajos en las distintas fases de la obra.

Sección IV. Formularios de la Oferta

Índice de Formularios

Carta de la Oferta	60
Formularios	63
Lista de Cantidades	63
Formularios de Datos de Ajuste.....	69
Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta (Garantía Bancaria).....	70
Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta (Fianza)	72
Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta.....	74
Propuesta Técnica	76
Formularios de la Propuesta Técnica	76
Formulario PER -1	77
Formulario PER-2:	79
Equipos 81	
Organización del Lugar de las Obras	82
Descripción de Métodos.....	83
Formulario de Movilización.....	84
Formulario de Construcción.....	85
Calificación del Licitante.....	93
Formulario ELI -1.1: Formulario de Información sobre el Licitante.....	94
Formulario ELI -1.2 Formulario de información para Licitantes de una APCA	95
Formulario CON – 2: Historial de Incumplimiento de Contratos, Litigio pendiente de resolución and Antecedentes de litigios.....	96
Formulario CON – 3: Declaración de Cumplimiento	98
Formulario CCC: Compromisos Contractuales Vigentes / Obras en Ejecución	100
Formulario FIN – 3.1: Situación y resultados financieros	101
Formulario FIN - 3.2: Facturación media anual de construcción	103
Formulario FIN - 3.3: Recursos Financieros	104
Formulario EXP - 4.1: Experiencia general en construcción.....	105
Formulario EXP - 4.2 a): Experiencia específica en construcción y gestión de contratos .	106
Formulario EXP - 4.2 (b): Experiencia en construcción en actividades clave	108

Carta de la Oferta

El Licitante deberá preparar la Carta de la Oferta en papel con membrete que indique claramente el nombre completo del Licitante y su dirección.

Nota: Todo el texto que aparece en letra cursiva sirve de guía para preparar este formulario y deberá omitirse en la versión definitiva.

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN N°: *[indicar el número del Proceso Licitatorio]*

Llamado a Licitación n.º: *[insertar la identificación]*

Alternativa n.º: *[indicar el n.º de identificación si se trata de una Oferta para una alternativa]*

Para: *[indicar el nombre completo del Contratante]*

- (a) Hemos examinado el documento de licitación, incluidas las Enmiendas emitidas de conformidad con la IAL 8, y no tenemos reserva alguna al respecto.
- (b) Cumplimos con los requisitos de elegibilidad y no tenemos ningún conflicto de intereses de acuerdo con las disposiciones de la IAL 4.
- (c) No hemos sido suspendidos ni declarados inelegibles por el Contratista en virtud de la ejecución de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta en el País del Contratante de conformidad con la IAL 4.6.
- (d) Ofrecemos ejecutar las siguientes Obras de conformidad con el documento de licitación: *[insertar una breve descripción de las Obras];*
- (e) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el artículo f) a continuación es:
- En caso de un solo lote, el precio total de la Oferta *[insertar el precio total de la Oferta en palabras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas];*
- (f) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:
- i) Los descuentos ofrecidos son: [especificar en detalle cada descuento ofrecido].
- ii) A continuación se muestra el método exacto de los cálculos para determinar el precio neto después de la aplicación de los descuentos: [especificar en detalle el método que debe usarse para aplicar los descuentos]
- (g) Nuestra Oferta será válida hasta *[ingresar el día, mes y año de conformidad con la IAL 18.1]* y seguirá siendo de carácter vinculante para nosotros y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de o en esa fecha.

- (h) Si se acepta nuestra Oferta, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento de conformidad con las disposiciones del documento de licitación.
- (i) No somos partícipes como Licitante ni como Subcontratista en más de una Oferta dentro de este proceso licitatorio conforme a la IAL 4.2 e), excepto lo referente a Ofertas Alternativas presentadas de conformidad con la IAL 13.
- (j) Nosotros, junto con todos nuestros subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o prestadores de servicios requeridos para ejecutar cualquier parte del contrato, no dependemos de ninguna entidad o persona, ni somos controlados por ninguna entidad o persona, que esté sujeta a una suspensión o inhabilitación temporal impuesta por un miembro del Grupo Banco Mundial ni a una inhabilitación impuesta por el Grupo Banco Mundial de conformidad con el Acuerdo de Aplicación Mutua de las Decisiones de Inhabilitación, suscrito por el Banco Mundial y otros bancos de fomento. Asimismo, no somos inelegibles de acuerdo con las leyes o regulaciones oficiales del País del Contratante o de conformidad con una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- (k) No somos una entidad gubernamental/somos una entidad gubernamental, pero reunimos los requisitos establecidos en la IAL 4.5¹⁵.
- (l) Hemos pagado o pagaremos las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios en relación con el Proceso Licitatorio o la ejecución del Contrato: ***[insertar el nombre completo de cada Beneficiario, su dirección completa, el motivo por el cual se pagó cada comisión o gratificación, y el monto y la moneda de cada una de ellas]***

Nombre del Beneficiario	Dirección	Motivo	Monto
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

(Si no se pagaron ni se pagarán, indicar "Ninguna")

- (m) Entendemos que esta Oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en su notificación de la adjudicación, constituirá una obligación contractual entre nosotros, hasta que se prepare y perfeccione el Contrato formal.
- (n) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra Oferta que reciban.
- (o) Por el presente, certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para garantizar que ninguna persona que actúe en nuestro nombre o representación incurra en prácticas fraudulentas o corruptas.

Nombre del Licitante:* ***[insertar el nombre completo del Licitante]***

¹⁵ Para uso del Licitante según corresponda

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Licitante:**[insertar el nombre completo de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta].

Cargo de la persona que firma la Oferta: [insertar el cargo completo de la persona que firma la Oferta].

Firma de la persona indicada arriba: [insertar la firma de la persona cuyo nombre y cargo se indican arriba].

Fecha de la firma: [insertar el día de la firma] de [insertar mes] de [insertar año]

*: Si se trata de una Oferta presentada por una APCA, especificar el nombre de dicha APCA como Licitante

** : La persona que firme la Oferta deberá contar con el poder conferido por el Licitante. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la Oferta.

Formularios

Lista de Cantidades (NO APLICA)

Objetivos

Los objetivos de la Lista de Cantidades son los siguientes:

- a) *brindar información suficiente sobre las cantidades de Obras que se llevarán a cabo a fin de permitir que las Ofertas se preparen de manera eficiente y precisa;*
- b) *en caso de que se haya celebrado un Contrato, brindar una Lista de Cantidades con indicación de precios para su uso en la evaluación periódica de las Obras ejecutadas.*

Con el fin de cumplir los objetivos anteriores, es necesario que las Obras se enumeren por componentes detallados en la Lista de Cantidades de tal manera que se pueda distinguir entre las diferentes clases de Obras, o entre Obras de la misma naturaleza que se llevarán a cabo en ubicaciones diferentes, o cualquier otra circunstancia que requiera diferentes consideraciones de costo. De conformidad con estos requisitos, el diseño y el contenido de la Lista de Cantidades debe ser lo más simple y conciso posible.

Lista de Trabajos por Administración

Solo se deberá incluir una Lista de Trabajos por Administración si aparte de los componentes incluidos en la Lista de Cantidades, se prevé una alta probabilidad de trabajos imprevisto. La Lista de Trabajos por Administración deberá incluir los siguientes elementos, con el fin de que sea más fácil para el Contratante revisar las tarifas cotizadas por los Licitantes:

- a) *Una lista de las distintas clases de trabajo, materiales y elementos de la Planta de Construcción para los que el Licitante ingresará tarifas o precios de Trabajos por Administración básico, junto con una declaración de las condiciones bajo las cuales se pagará al Contratista por el trabajo ejecutado por día.*
- b) *Las cantidades nominales para cada Trabajos por Administración, para las cuales cada Licitante debe indicar las tarifas en la Oferta. La tarifa que consigne el Licitante para cada trabajo básico por día debe incluir la ganancia del Contratista y los gastos generales, de supervisión y de otra índole.*

Montos Provisionales

En el Resumen de la Lista de Cantidades podrá incluirse un monto provisional para establecer una reserva general para contingencias físicas (cantidades superiores a las previstas). De la misma manera, se deberá incluir una provisión para posibles incrementos en el precio como un "Monto Provisional" en la Lista de Cantidades. A menudo, la inclusión de estos montos provisionales facilita la aprobación presupuestal y evita requerimientos periódicos de sumas adicionales en el futuro. Cuando se utilizan estos montos provisionales o reservas para contingencias, en las Condiciones Especiales